



**FORMULARIO DE SOLICITUD
PARA LA VERIFICACIÓN DE
TÍTULOS OFICIALES DE GRADO**

Denominación del Título:

*Graduado/a en Turismo por la Universidad de
Málaga*

Rama del Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Escuela Universitaria de Turismo



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

Cargo:	<i>Director</i>		
1º Apellido:	<i>González</i>		
2º Apellido:	<i>García</i>		
Nombre:	<i>Luis</i>	NIF:	<i>25551057N</i>
Centro responsable del título:	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Graduado/a en Turismo por la Universidad de Málaga</i>
---------------------------------	---

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
Universidades participantes (<i>únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio</i>):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	<i>Presencial</i>
Rama de conocimiento:	<i>Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas</i>

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	<i>200</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	<i>200</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	<i>200</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	<i>200</i>

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	<i>240</i>
--	------------

Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de sesenta créditos. Los restantes alumnos deberán matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios.

Normas de permanencia:

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes



de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título:

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:

Castellano, Inglés, Francés y Alemán



2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

2.1.1. Justificación del interés científico, académico y profesional.

El turismo es un complejo entramado de actividades que afecta tanto a agentes privados como públicos. Compañías de transporte, hoteles, restaurantes, operadores y agencias de viaje, productores de ocio, sector inmobiliario, comercio, son, entre otros, los encargados de proveer al turista de las actividades y servicios que éste demanda. Los diversos niveles de la administración pública, por su parte, tienen las competencias para regular la actividad turística, ordenan el territorio y dotan a los destinos de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (seguridad, limpieza, sanidad, etc.) necesarios para dar cumplida satisfacción a las expectativas de la demanda. Por último, también la población que acoge establece con los visitantes una relación de intercambio sociocultural.

Las reflexiones anteriores ponen de manifiesto el hecho singular y diferenciador del turismo, que explica y justifica los estudios de turismo como una titulación con un perfil profesional, científico y formativo propio y específico. La multidimensionalidad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la planificación del territorio hasta el análisis económico, pasando por la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas jurídicas que regulan la actividad, etc.

El Libro Blanco de Grado de Turismo, en adelante LBGT, recoge la opinión unánime de los expertos de las distintas disciplinas que estudian el turismo en aceptar que el hecho turístico admite múltiples objetivos de estudio (LBGT, 26).

No menos cierto es el hecho de que la globalización de las actividades turísticas ha hecho surgir nuevos mercados y, por tanto, un nivel de competitividad creciente entre los destinos, que ha de ganarse con la oferta de nuevos y mejores productos y servicios, lo que exige la formación de profesionales con alto nivel de cualificación, tanto para la gestión pública como privada.

Por tanto, la existencia de un título de Grado en Turismo es una necesidad para posibilitar la formación de profesionales que trabajen en el sector turístico en los siguientes ámbitos:

1. Alojamiento
2. Restauración
3. Intermediación
4. Transporte y logística
5. Planificación y gestión pública de destinos
6. Productos y actividades turísticas
7. Formación, investigación y consultoría

El ámbito Alojamiento abarca todos los establecimientos hoteleros y extrahoteleros, incluyendo camping, residencias rurales, alquiler de apartamentos, clubes de vacaciones y un largo etcétera. Es un ámbito muy variado donde los perfiles profesionales pueden cambiar, no sólo por el tipo de establecimiento, sino por su categoría y su especialización.

El ámbito Restauración incluye los trabajos relacionados con la gestión tanto de los diversos tipos de restaurantes, como en empresas de hostelería de colectividades o empresas de catering, así como en las unidades de negocio correspondientes al ámbito de alojamiento.

El ámbito Intermediación comprende touroperadores, mayoristas, agencias de viajes



receptoras y emisoras) y otros tipos de intermediarios turísticos como CRS (centrales de reservas), intermediarios independientes, GSA (General Self Agents), etc.

El ámbito Transportes y Logística. El turismo por definición implica un desplazamiento. Así, agrupamos en este ámbito todas aquellas empresas vinculadas al transporte, ya sea aéreo, marítimo, fluvial, por carretera o ferroviario. Además incluimos las de servicios logísticos como las entidades de gestión de puertos, aeropuertos o estaciones que interactúan con ellas. En este mismo ámbito se incluyen las empresas de alquiler de vehículos por su vinculación con el transporte aunque su gestión difiera de las anteriores.

El ámbito Planificación y Gestión Pública de Destinos incluye todas aquellas instituciones, generalmente de naturaleza pública, que, a través de diversos instrumentos, se ocupan de definir un destino turístico a nivel local, regional, autonómico y nacional y de establecer las bases para su gestión, planificación y promoción.

El ámbito de Productos y Actividades Turísticas comprende lo que habitualmente se denomina oferta complementaria. Este ámbito está a menudo enmarcado dentro de todo lo relacionado con la cultura, el ocio y la recreación. Entre las diferentes empresas e instituciones vinculadas a este ámbito hay una larga lista en la que podemos destacar, sin ánimo de ser exhaustivos, las siguientes: museos, parques temáticos, parques naturales, campos de golf, parques acuáticos, clubes náuticos, centros termales, animación turística, estaciones de esquí y de montaña, empresas de organización de congresos y convenciones, complejos recreativos y comerciales, empresas de deportes y aventura, etc.

El ámbito Formación, Investigación y Consultoría incorpora, finalmente, las necesidades de profesores para los diversos niveles, ya sea para los ciclos formativos, Universidad y para la, cada vez más importante, formación continua. En este mismo ámbito se incluyen las necesidades de profesionales tanto para participar en proyectos de apoyo a empresas e instituciones, como para obtener datos reales del turismo y sus perspectivas de futuro.

Todos estos ámbitos precisan de formación diferenciada. La mayor coincidencia reside en que su trabajo está enfocado, de forma directa o indirecta, a la satisfacción de las necesidades del turista.

Igualmente se justifica la existencia de un título de grado en turismo para incentivar una investigación y reflexión teórica de calidad que contribuya al proceso de "redefinición" continua del producto y del territorio turístico.

2.1.2 Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares.

La Universidad de Málaga cuenta ya con 13 años de experiencia en la impartición de enseñanzas relacionadas con el turismo, siendo la primera universidad española que las instauró. Las enseñanzas impartidas hasta el momento incluyen tanto enseñanzas de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Diplomado en Turismo), enseñanzas acreditadas con títulos y diplomas propios de la Universidad de Málaga y enseñanzas de posgrado.

Esta larga experiencia ha hecho de esta titulación una de las mejor valoradas de España. La última encuesta realizada por el diario *El Mundo* la sitúa en el cuarto puesto del ranking nacional, siendo una de las tres titulaciones de la Universidad de Málaga que aparecen entre los cinco primeros puestos de todas las titulaciones.

A. Títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Diplomado en turismo) y Postgrado oficial.

- En 1995 se crea el Centro Superior de Turismo de la Universidad de Málaga para impartir el título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) aprobado por Real Decreto 865/80 de 14 de abril y, según la disposición adicional tercera de dicho Real Decreto, "equivalente al título de Diplomado en Turismo".



- En el curso 1997-98 se crea la Escuela Universitaria de Turismo y desde entonces se imparte el título de Diplomado en Turismo (BOE 277 de 19/11/1997).
- A partir del curso 2008-2009 se imparte el Programa Oficial de Postgrado (Conducente a la obtención de los Títulos de Máster Oficial y Doctorado): "Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo".

B. Títulos y cursos propios de la Universidad de Málaga.

Desde la implantación de los Estudios oficiales de Diplomado en Turismo y la creación de la Escuela Universitaria de Turismo, se han impartido los siguientes Títulos Propios de la Universidad de Málaga y cursos de especialización relacionados con el Turismo:

- Durante los cursos 1996-97 y 1997-98 se imparte en la Escuela Universitaria de Turismo el "Máster de Turismo" como título propio de la Universidad de Málaga.
- "Experto universitario en Gastronomía": Cursos 1997/98 al 2002/03.
- "Curso de Gestión Informatizada de Empresas Turísticas": Cursos 1999-2000 a 2008-09.
- "Curso de Formación On-Line Savia-Amadeus", desde el curso 2002/2003 al 2006/2007, que incluye:
 - Curso de Reservas Aéreas.
 - Curso de Tarifas aéreas y emisión de billetes.
 - Curso de reservas de coches.
 - Curso de reservas de Hoteles.
- "Curso de Enología": Cursos 1999/2000 a 2004/05.
- "Curso de vinos y dieta mediterránea": Curso 1999/2000.
- "Curso de francés turístico. Usuario Básico": Curso 2003/04 y 2004/05.
- "Curso intensivo de lengua alemana": Cursos 2000/01 a 2003/04.
- "Curso de Lengua y civilización alemanas": Curso 2000/01.
- "Curso "Whisky y destilados. Su elaboración y cata": Curso 2002/03.
- "Curso de cata de productos alimenticios": Curso 2002/03.
- "Curso de alemán básico": curso 2003/04.
- Durante los cursos 2006-2007 y 2007-2008 se imparte como título propio de la Universidad de Málaga el Máster en Dirección y Planificación del Turismo.
- "Máster de Geriatría y gestión de los servicios a las personas mayores": curso 2008-09.

2.1.3. Experiencia investigadora en materia turística de la Universidad de Málaga.

En relación a la experiencia investigadora, la Universidad de Málaga, y en particular la Escuela Universitaria de Turismo, cuenta con una dilatada experiencia en investigación turística y transferencia de conocimientos al entorno (proyectos I+D+I, contratos de asesoramiento técnico, tesis doctorales, etc).

En la actualidad existen 15 grupos de investigación consolidados financiados por la Junta de Andalucía que de forma continuada o esporádica abordan investigaciones relacionadas con la actividad turística. De ellos, ocho tienen como líneas prioritarias de investigación en turismo y, de éstos, cinco tienen su sede en la Escuela Universitaria de Turismo y sus miembros forman parte del personal docente e investigador del centro.

Desde el año 1999 la Escuela Universitaria de Turismo organiza el congreso científico TURITEC: Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, referente nacional en el ámbito de las TICs aplicadas al turismo. Se han celebrado hasta la actualidad siete ediciones, de las cuales se ha publicado las actas correspondientes con trabajos de diferentes áreas de conocimiento, siendo de gran impacto en el ámbito universitario y profesional nacional.



2.1.4. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

En el año 2007, España ha ocupado la segunda posición en el ranking mundial tanto en recepción de turistas internacionales como en percepción de ingresos por turismo internacional (OMT; *Panorama del turismo internacional. 2008*).

El turismo es desde hace décadas una actividad estratégica para España y sus Comunidades Autónomas, con una participación del 12% del PIB nacional y un volumen de empleo de 2,5 millones de puestos de trabajo directo. A lo anterior habría que sumar los extraordinarios efectos inducidos que genera. Por último, ha sido, y sigue siendo, el principal agente transformador de las estructuras territoriales de la fachada marítima española.

2.1.5. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona.

El turismo es un sector estratégico para la economía y el empleo en Andalucía, en Málaga y en la Costa del Sol, como ponen de manifiesto los datos que se comentan a continuación, y uno de los principales agentes conformadores de la realidad económica, social, territorial y cultural de Andalucía.

Las principales variables sobre el turismo en España ponen de manifiesto que Andalucía es una potencia turística en el contexto nacional. Desde que se disponen de series estadísticas fiables, la llegada de turistas a Andalucía no ha parado de crecer (57,4% acumulado entre 1996 y 2006). En cuanto al turismo internacional, Andalucía acoge el 15% del total de turistas internacionales entrados en España. En relación a los viajes domésticos de los españoles (FAMILITUR, 2007), Andalucía es la primera Comunidad Autónoma en captación de flujos, con casi 29 millones de viajes internos de los españoles, que representan el 18% del total nacional.

En la zona de influencia más directa del título, la provincia de Málaga, se concentraron en 2006 el 35% de los turistas entrados en Andalucía (Fte. Consejería de Turismo Comercio y Deporte: Balance del año turístico, 2006.).

La población activa ocupada en la industria turística en Andalucía ascendía en 2006 (EPA, 2006) a 400.831 personas, con un crecimiento acumulado en los últimos seis años superior al 36%, representando el 16% del total nacional y siendo la segunda comunidad autónoma en volumen de empleo, lo que evidencia el interés social y laboral de la formación en turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a volumen de ingresos por turismo, éstos alcanzaron en Andalucía los 15.600 millones de euros en el año 2005 (SAETA, *Balance del año turístico en Andalucía, 2006*. Junta de Andalucía), lo que representaría el 14,6% de los ingresos nacionales (INE: Encuesta Satélite del Turismo, 2005).

En cuanto a oferta de alojamiento, Andalucía cuenta con 3.096 establecimientos hoteleros (hoteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones), 172 campamentos turísticos y 899 alojamientos de turismo rural (SIMA, Junta de Andalucía, 2006). Es la Comunidad autónoma con mayor número de establecimientos hoteleros (15,8% del total nacional). De los 3.096 establecimientos de alojamiento existentes en Andalucía, el 27,6% se concentran en la provincia de Málaga.

Las agencias de viaje en Andalucía ascienden a unas 1.150, que representan el 13% de las existentes en España, siendo la tercera comunidad autónoma, después de Madrid y Cataluña.

Por lo que respecta a campos de golf, en el año 2006 se contabilizaban en Andalucía 93 campos de golf en funcionamiento que representan el 28,4% de la oferta española, a los que habría que sumar un considerable número de proyectos en diferentes fases de desarrollo. De los 93 campos de golf de Andalucía, 48 se localizan en la provincia de Málaga.

Con los datos anteriores se ha querido poner de manifiesto el papel estratégico que desempeña el turismo en el territorio andaluz, y en particular en al ámbito de la provincia de



Málaga, y con ello la relación de la propuesta de plan de estudios con las características socioeconómicas de la zona. El volumen de establecimientos turísticos de todo tipo existentes en Andalucía y Málaga, suponen unas amplias posibilidades de empleo para los egresados, y por tanto, justificaría la pertinencia del título en ésta universidad.

Prueba del extraordinario interés que la titulación despierta en el entorno social es el número de solicitudes de nuevo ingreso para cursar la Diplomatura de Turismo en la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga, siendo, desde su implantación, una de las titulaciones más demandadas por los alumnos que superan la selectividad.

PLAZAS OFERTADAS Y SOLICITUDES DE NUEVO INGRESO EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE MÁLAGA			
Curso	Plazas ofertadas	Solicitudes de nuevo ingreso	Plazas vacantes
2003-2004	250	1.497	0
2004-2005	250	1.339	0
2005-2006	250	1.431	0
2006-2007	250	1.072	0
2007-2008	250	1.178	0

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL



2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Los estudios superiores de turismo cuentan con una larga trayectoria en los países con mayor desarrollo turístico (LBGT, 45). En la mayoría de los países europeos, entre los que se encuentra España, en Estados Unidos y en Canadá existen estudios superiores de turismo, algunos de ellos muy consolidados y de reconocido prestigio, si bien con diferentes enfoques.

Los referentes externos que avalan la presente propuesta de plan de estudios de Graduado en Turismo por la Universidad de Málaga son los siguientes:

1. El Libro Blanco de Graduado en Turismo.
2. Los Planes de estudio de las Universidades Españolas.
3. Los Planes de estudio de las Universidades Europeas.
4. Las recomendaciones de las Comisión de Rama en Ciencias Económicas y Empresariales

2.2.1. El Libro Blanco de “Título de Grado en Turismo”.

El Libro Blanco del Grado de Turismo fue aprobado en abril de 2004. Tres miembros del equipo de dirección de la escuela Universitaria de Turismo de Málaga participaron activamente en los grupos de trabajo y en las sesiones de debate, y este centro fue anfitrión de dos las múltiples sesiones de trabajo celebradas.

El Libro Blanco de Grado en Turismo que recoge los perfiles y las competencias profesionales que deben adquirir los futuros graduados, ha servido de hilo conductor a las comisiones que a nivel del distrito andaluz y de la Universidad de Málaga han elaborado la presente propuesta de título de Graduado en Turismo.

Por tanto, el Libro Blanco, en cuya elaboración han participado 47 universidades, constituye el principal referente para la elaboración del plan de estudios. El proyecto de título desarrollado en el Libro Blanco es, tal y como se recoge en el informe de la propia Comisión de evaluación de la ANECA “un trabajo excelente, destacando el nivel de profundidad y el ámbito de desarrollo de cada uno de los puntos propuestos”. “Destaca la coherencia del trabajo realizado en el diseño de los Bloques de Materias por Competencias, a partir de la detallada descripción de los perfiles profesionales y de la definición de las competencias asociadas” (LBGT, 8).

En este documento de referencia se establecen los perfiles profesionales del futuro graduado (LBGT, 89-114) y, a partir de ellos, se definen las competencias transversales y específicas que debe adquirir el estudiante, desarrollando para cada una de ellas los correspondientes conocimientos disciplinares (saber) y los profesionales (saber hacer) (LBGT, 114-170). Definidas y validadas las competencias por el sector y por los titulados, El Libro Blanco establece cuáles deben ser los “Objetivos del Título de Grado” (LBGT, 185-187) y propone una estructura general del Título (págs, 187-214). Dicha estructura la componen ocho Bloques de Materias por Competencias, una vez identificados los principales elementos que componen el sistema turístico. Los ocho Bloques de Materias por Competencias son los siguientes:

- Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos.
- Fundamentos y dimensiones del turismo.
- Gestión de alojamientos y restauración.
- Distribución turística y transportes.
- Recursos y productos turísticos.
- Destinos turísticos.
- Lenguas extranjeras aplicadas al turismo.
- Practicum.



Cada Bloque de Materias por Competencias se vincula a los posibles “Ámbitos de Conocimientos” y éstos con las posibles Áreas de Conocimiento que podrían desarrollar las competencias asignadas a cada bloque, dejando a la discrecionalidad de las universidades la estructura del plan en asignaturas concretas y las Áreas de Conocimiento que se encargarán de la docencia.

El Proyecto de Plan de estudio de Graduado en Turismo por la Universidad de Málaga que presenta la Escuela Universitaria de Turismo, ha seguido con un alto grado de fidelidad las directrices generales recogidas por el Libro Blanco, sintetizadas en las líneas precedentes, potenciando las competencias en Tecnologías de la Información y la comunicación.

2.2.2. Referentes nacionales (Panorama actual de los estudios de turismo en España).

Hasta la publicación del Decreto de 7 de septiembre de 1963 del Ministerio de Información y Turismo, la formación o estudios en materia de turismo, adolecían de una falta de regulación legal. Ante la inexistencia de unos estudios reglados para la capacitación de profesionales para ocupar puestos de responsabilidad en las empresas del sector, la formación se basaba en las enseñanzas impartidas en las escuelas privadas de turismo y en el autoaprendizaje dentro de las propias empresas.

En 1957 la iniciativa privada crea en Madrid la primera Escuela de Turismo, con unas enseñanzas turísticas especializadas.

La primera regulación oficial no se establece hasta el año 1963, fecha en la que un Decreto crea el TET (Técnico de Empresas Turísticas), con una duración de los estudios de tres años, los dos primeros considerados como materias comunes y el tercero como de especialidad. También se reconoce la existencia de la Escuela Oficial de Turismo como responsable de la revalidación obligatoria de los estudios cursados en los centros privados.

Se puede considerar, por tanto, que en el año 1963 dan comienzo en España los estudios de turismo reglados.

En 1980, el Real Decreto 865/80, de 14 de abril crea el nuevo plan de estudios de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT), al que se considera “equivalente al título de Diplomado Universitario” (disposición adicional tercera del Real Decreto). A este nuevo plan de estudios se le otorgó un perfil más empresarial (LBGT, 46). Como en el TET, debían superar tres cursos y superar unas pruebas de evaluación final que realizaba la Escuela Oficial de Turismo de Madrid (la única existente).

Con el desarrollo del Estado de las Autonomías, se fueron creando otras escuelas oficiales de turismo. La primera en crearse fue la de Catalunya en 1989 con sede en Girona; le siguen Baleares (1990), con sede en Palma de Mallorca; Canarias (1990), con sede en Las Palmas de Gran Canaria; la Comunidad Valenciana (1994), con sede en Alicante; Castilla-León (1995), con sede en Ávila; y Andalucía (1996), con sede en Sevilla.

Coincidiendo con esta descentralización se produce un “boom” en la creación de escuelas adscritas a las escuelas oficiales, de tal manera que en el momento de la implantación de los estudios de turismo en la universidad en el año 1997 existían 76 centros repartidos por el territorio nacional, con 22.405 alumnos matriculados en 65 centros seleccionados como muestra. Tanto el número de centros como el de alumnos matriculados reflejan, ya en estos años, el interés que los estudios de turismo despiertan.

Fruto del creciente interés por la formación en turismo y de la necesidad de dotar a estos estudios del más alto rango de cualificación profesional y académica, es el Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero por el que se establecen las directrices de los actuales planes de estudio de Diplomado en Turismo, y la consiguiente incorporación de dichos estudios a las universidades españolas.

Las expectativas creadas por la nueva titulación universitaria han sido extraordinarias. Según los datos disponibles en el momento de la elaboración del Libro Blanco de Grado en Turismo,



(LBGT, 66), en el curso 2003-2004 imparten el título de Diplomado en Turismo 47 Universidades en 70 Facultades o Escuelas Universitarias

Con dicha incorporación se abren nuevas posibilidades para los futuros profesionales, tanto formativas (cursos de postgrado) como de investigación. Los objetivos de las enseñanzas son: *Enseñanzas que tendrán que proporcionar la formación teórico-práctica adecuada para la gestión de organizaciones e instituciones relacionadas con el turismo.* Como elementos novedosos de la nueva titulación habría que señalar:

- El estudiante de turismo puede personalizar su currículo mediante la elección de asignaturas optativas y cada universidad puede, a través de las asignaturas obligatorias, determinar su especificidad.
- Capacitar directivos para una actividad que se ha consolidado como una de las principales del país.
- Incorpora un nuevo perfil, al que se ha llamado “el planificador del turismo”.

“Por tanto, ya no se dará tanta importancia al guía, ni al informador turístico, y se dejarán éstas especialidades para el desarrollo de los Módulos Profesionales. Se hará mayor referencia a los otros dos perfiles básicos: el de gestión empresarial y el de planificador del turismo, cada uno de los cuales se articula en otros perfiles más singulares” (LBGT, 67).

En consecuencia, con estos nuevos perfiles y contenidos, los actuales planes de estudio de Diplomado en Turismo constituyen también un antecedente valioso a tener en cuenta a la hora de elaborar el proyecto de plan de estudios de Graduado en Turismo.

2.2.3. Panorama actual de los estudios de turismo en Europa

En la actualidad la mayoría de los países de Europa imparten estudios superiores de turismo, con enfoques diferenciados según las áreas de conocimiento de que provengan:

“Entre las diversas orientaciones profesionales de los estudios, predominan dos: la relacionada con la dirección y gestión de empresas turísticas, vinculada fundamentalmente al alojamiento y servicios conexos; y la turística en sentido amplio, que engloba desde la planificación y gestión de la actividad en el sector público a los turismos específicos (turismo cultural, negocios, etc.) y nuevos desarrollos de producto (empresas de turismo activo, eventos, consultoría, etc.)” (LBGT, 47). Las prácticas tienen una gran importancia en todos los países, con una duración variable, y su realización por lo general tiene lugar al final de la carrera.

El análisis de las titulaciones que se imparten en países como Francia y el Reino Unido pone de relieve la extraordinaria diversidad de criterios formativos. Los estudios llevados a cabo para la elaboración del Libro Blanco, sintetizaron la diversidad de sistemas educativos en tres grandes tipologías educativas de rango universitario:

- sistemas educativos con estructuras rígidas,
- sistemas educativos con estructuras adaptables, y
- sistemas educativos con estructuras flexibles.

Pero, “tomando como base la importancia del mercado turístico español, y la experiencia acumulada por las distintas Universidades españolas, el análisis del panorama de los estudios turísticos en Europa, demuestra que ninguno de los modelos estudiados responde plenamente a las necesidades de los profesionales del sector turístico, ya que cada uno de ellos ofrece una propuesta válida, pero insuficiente.” Por ello la propuesta del Libro Blanco opta por “una combinación de múltiples modelos europeos, junto con la realidad del entorno universitario español, lo que nos lleva a elegir un primer ciclo generalista (grado) en el que el estudiante adquiere los conocimientos, competencias y habilidades necesarios para poder ejecutar las múltiples tareas que se precisan.

Este Grado en Turismo dará lugar a la posibilidad de acceder a un segundo nivel que permitirá la profundización y especialización (máster) en los diversos ámbitos profesionales o entre las múltiples interrelaciones sectoriales y académicas del turismo. Alguna de estas especialidades



dará paso al doctorado que capacitará al estudiante para la investigación y la docencia al más alto nivel” (LBGT, 57).

“Con este modelo los estudios de Turismo en España alcanzan su máximo nivel académico, al tiempo que se cumplen las expectativas que plantea el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior” (LBGT, 58).

2.2.4. Las recomendaciones de las Comisión de Rama en Ciencias Económicas y Empresariales

Dicha comisión ha supervisado y aprobados los trabajos realizados por la subcomisión del título de Graduado/a en Turismo, la cual está integrada por Decanos de Facultades y Directores de Escuelas de todas las universidades andaluzas. Dicha subcomisión ha realizado la propuesta de módulos y materias de formación básica y de formación común para todos los títulos de turismo de Andalucía. Por tanto, para la elaboración de la presente propuesta de título de graduado/a en turismo que se presenta, se ha tomado como referente fundamental dichos acuerdos.



2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El procedimiento de consulta interno de la Escuela Universitaria de Turismo para elaborar la presente propuesta del Plan de Estudios de Grado en Turismo se ha llevado a cabo desde la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Turismo.

Siguiendo las directrices marcadas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establecen las ordenaciones de las enseñanzas universitarias oficiales y en base a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, la referida junta de centro, nombró a los miembros de la Comisión del Plan de Estudios de Graduado en Turismo, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2008. Dicha comisión está formada por profesores y profesoras que imparten en el centro las materias con mayor peso específico en las enseñanzas de la diplomatura en turismo: empresa, derecho, geografía, idioma moderno, economía e informática.

Posteriormente se comunicó a todos los departamentos de la Universidad de Málaga que imparten docencia en la Diplomatura en Turismo, la composición de dicha comisión, así como que dicha comisión iba a llevar a cabo todos los trabajos técnicos que resulten necesarios para la elaboración de la propuesta del título de graduado en turismo, valorándose todos los informes y sugerencias.

Los diferentes miembros de la comisión del plan de estudios responsables de cada una de las seis materias analizaron la información solicitada por ellos a los departamentos afines y relacionados con sus respectivas materias. Con dicha información la comisión elaboró un primer borrador del plan de estudios propuesto.

En las siete sesiones académicas celebradas, la comisión debatió sobre contenidos, competencias profesionales, resultados del aprendizaje, distribución temporal de las enseñanzas, así como la distribución en créditos teóricos y prácticos. En dichas sesiones de trabajo la comisión siempre tomó como referencia los contenidos y conclusiones del libro blanco de grado en turismo evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Igualmente la comisión del plan de estudios tomó como referencia las conclusiones y directrices emanadas de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Turismo, aprobadas por la Comisión de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales y el Consejo Andaluz de Universidades.

En las cuatro reuniones de la Comisión Andaluza del Título de Graduado en Turismo ha participado activamente la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga, que tuvo un destacado papel en la aprobación de los contenidos de los módulos básico y común, dado que dicho centro, muy valorado a nivel estatal, es el único en la Comunidad Autónoma Andaluza dedicado en exclusiva a impartir los estudios universitarios de turismo en los tres niveles de: Diplomatura, Posgrado Oficial en Turismo de Master y Doctorado en Turismo.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Los procedimientos de consulta externos seguidos por la comisión de plan de estudios de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga, han tenido las siguientes referencias:

1. Los trabajos y metodologías que los representantes de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga han desarrollado en el seno de la Comisión Nacional del Libro Blanco del Título de Grado en Turismo presentado a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
2. Los trabajos, metodologías y conclusiones que los representantes de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga han desarrollado como miembros de la Red Interuniversitaria de Turismo (RED-INTUR)
3. Participación en actividades y jornadas sobre el Espacio Europeo de Enseñanza Superior

El Libro Blanco muestra el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de cuarenta y siete universidades españolas con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un Título de Grado en Turismo adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El objetivo fundamental del Libro Blanco es elaborar una propuesta de título de Graduado en Turismo que sea resultado de la reflexión de las necesidades formativas del sector turístico. Para ello ha partido de una definición académica del concepto de turismo y sus implicaciones en las necesidades de formación del sector dado su necesario enfoque transdisciplinar.

El contenido del Libro Blanco se ha obtenido mediante el debate académico de comisiones y grupos de trabajo que elaboran documentos aprobados en diversas sesiones plenarias en las que participan el conjunto de las cuarenta y siete Universidades integrantes del proyecto.

Tomando como referencia el análisis de la formación universitaria en turismo en las universidades de los países de la Unión Europea y muy especialmente en las universidades españolas, los grupos de trabajo del Libro Blanco, partiendo del análisis de las peculiares necesidades formativas del sector turístico, en cada uno de sus ámbitos profesionales, han establecido las competencias profesionales y las necesidades formativas que subyacen al título de Grado en Turismo propuesto.

En el transcurso de los trabajos, las universidades participantes en el proyecto del Libro Blanco tuvieron disponibles, en un entorno Web, los siguientes contenidos informativos:

- Documentación genérica del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Documentación generada por cada grupo de trabajo.
- Listado de miembros de cada una de las comisiones de trabajo.
- Bibliografía relacionada con la formación en materia de turismo.

Queremos destacar que entre los participantes en el equipo de trabajo del Libro Blanco del título de Grado en Turismo se integraron tres de los siete miembros de la Comisión del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Turismo, miembros del actual equipo de dirección: Luis Gonzalez García, Director, Agustín Justicia Segovia, Subdirector de Ordenación Académica, y Antonio Guevara Plaza, Subdirector y Director del Master Oficial en Dirección y Planificación del Turismo.

El Libro Blanco recoge numerosos aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de Título de Grado, entre los que pueden destacarse:

- Análisis de los estudios correspondientes o afines en Europa.
- Características de la titulación europea seleccionada.
- Estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio.
- Perfiles y competencias profesionales establecidos a partir de las consultas realizadas a los diversos agentes del sector turístico.



Una vez valorado por la ANECA como un trabajo excelente, en el que destaca el nivel de profundidad y el ámbito de desarrollo de cada uno de los puntos propuestos, la propia ANECA recomienda la publicación del Libro Blanco y su remisión al Consejo de Coordinación Universitaria y a la Dirección General de Universidades para su información y consideración.

Su valor como instrumento para la reflexión es una de las características del proceso que ha rodeado tanto la gestación del Libro Blanco, como el desarrollo de los trabajos de la Comisión del título de Grado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga.

La ANECA, a través de las Convocatorias de Ayudas para el diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado, seleccionó y financió la realización de proyectos en los que participasen el mayor número posible de universidades que imparten la titulación objeto de estudio.

Tanto la Comisión Andaluza de Título de Grado en Turismo como la Comisión del título de Grado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga han tenido como referencia en sus trabajos las conclusiones del Libro Blanco consensuadas por las cuarenta y siete universidades participantes en el proyecto.

Durante varios meses, las cuarenta y siete universidades que han participado en el desarrollo del Libro Blanco han llevado a cabo un trabajo exhaustivo, reuniendo documentación, debatiendo y valorando distintas opciones cuyo resultado ha sido un modelo final consensuado que recoge todos los aspectos relevantes del título de Grado en Turismo.

El Libro Blanco realiza un análisis a fondo de los estudios en turismo en la Universidad española con el objeto de crear una propuesta que permita adaptar dichos estudios a los parámetros que marca la convergencia hacia el espacio europeo de enseñanza superior.

La Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga, ha representado a nuestra universidad como integrante del primer grupo de seis universidades que lideraron la realización del Libro Blanco y acogieron las diferentes reuniones de trabajo:

- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad de Málaga.
- Universidad Rey Juan Carlos.
- Universidad de Gerona.
- Universidad de las Islas Baleares.
- Universidad de Barcelona.

Cabe destacar que, de estas universidades, la Universidad de Málaga junto a la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad de Gerona, y la Universidad de las Islas Baleares, han ocupado durante los últimos años cuatro de los primeros cinco puestos en el ranking de universidades más recomendadas para cursar los estudios de Diplomado en Turismo. Dicho ranking es realizado anualmente para el diario el mundo por una agencia consultora independiente.

Como señala el propio Libro Blanco, en el trabajo realizado destaca la coherencia en el diseño de los Bloques de Materias por Competencias, a partir de la detallada descripción de los perfiles profesionales y de la definición de las competencias asociadas. Uno de los aspectos destacados en los trabajos de las comisiones del Libro Blanco ha sido la validación de las competencias con el sector turístico.

Una vez discutidas las competencias profesionales para las que debían ser formados los graduados en Turismo, era necesario contrastar a través de diversas vías la propuesta del Grupo de Trabajo con representantes del sector. No tiene sentido diseñar un plan de estudios sin tener en cuenta las necesidades que son diariamente detectadas por los profesionales. Las consultas realizadas se han efectuado en dos ámbitos diferentes:

- Agentes sociales del sector turístico.



- Titulados universitarios en la Diplomatura en Turismo y otras titulaciones afines que precedieron a la Diplomatura.

Agentes sociales del sector turístico.

Se llevan a cabo sesiones sectoriales por ámbitos, por zonas geográficas y por organismos, para plantear el proyecto del Libro Blanco y tener la posibilidad de debatirlo con los profesionales del sector.

También se plantea la oportunidad de que las diferentes instituciones puedan expresar su apoyo al proyecto de título de Grado en Turismo señalando los puntos positivos y los extremos que debían ser mejorados.

Durante las sesiones iniciales de contraste con el sector se hace evidente la necesidad de plantear una estrategia de comunicación específica que supera, ampliamente, el tiempo de elaboración del libro blanco del título de Grado en Turismo. Las agendas de los agentes sociales del turismo implicados complican la realización de reuniones a nivel estatal. Por todas estas razones, las Universidades participantes en la realización del Libro Blanco han llevado a cabo una minuciosa labor de consulta a los agentes sociales del turismo en sus respectivas zonas de influencia.

Siguiendo el encargo de la Comisión del Libro Blanco, la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga ha participado activamente en el proceso de consulta al sector turístico de Málaga. La información obtenida en dicho proceso se remitió a la Comisión del Libro Blanco para su tratamiento, incorporándose los resultados obtenidos a las tablas de valoración de competencias realizadas por el sector turístico. De igual modo, dicha información ha sido el referente exterior que ha guiado los trabajos de la Comisión del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga.

La metodología de la consulta realizada a los agentes sociales del sector, por el conjunto de universidades participantes en el Libro Blanco, en el ámbito de su influencia territorial y, en particular, por la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga, tiene dos apartados:

- Trabajos de encuestación a los agentes sociales del sector turístico.
- Reuniones con los expertos profesionales del turismo.

Los trabajos de encuestación a los agentes sociales del sector turístico tiene como objetivo recabar información sobre su valoración de las competencias propuestas. En particular sobre la necesidad del nivel de aprendizaje de cada competencia, para desarrollar las tareas propias de los diversos perfiles profesionales de los graduados en turismo.

Dicho trabajo ha tenido como soporte una tabla en la que se expone el listado de competencias a valorar de acuerdo con una escala que sigue los siguientes criterios:

- Esta competencia no es necesaria para desarrollar las tareas propias de este perfil, por tanto, no se requiere NINGÚN NIVEL de aprendizaje.
- Esta competencia es poco necesaria para desarrollar las tareas propias de este perfil, por lo tanto, se requiere un NIVEL BÁSICO de aprendizaje
- Esta competencia es bastante necesaria para desarrollar las tareas propias de este perfil, por tanto, se requiere un NIVEL SUFICIENTE de aprendizaje.
- Esta competencia es muy necesaria para desarrollar las tareas propias de este perfil, por tanto, se requiere un COMPLETO NIVEL de aprendizaje.

La Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga ha realizado diversas reuniones con expertos profesionales del turismo de la provincia de los siguientes ámbitos:

- Subsector de alojamiento.
- Subsector de intermediación.
- Subsector de oferta complementaria.



- Representantes de Colegios Profesionales de los diversos perfiles del ámbito del turismo.
- Representantes de asociaciones de profesionales del turismo.
- Representantes del sector público con competencias en materia de turismo.

De la valoración de las competencias efectuada por los diferentes agentes sociales del turismo consultados, merece destacarse que las cinco competencias mejor valoradas por el sector son:

- Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
- Trabajar en inglés como lengua extranjera.
- Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
- Conocer y aplicar las Tecnologías de la Información.
- Manejar las técnicas de comunicación.

Como podemos observar el sector se inclina por competencias de carácter instrumental, relegando aquellas que dotan al alumno exclusivamente de conocimientos teóricos.

Las conclusiones más relevantes del trabajo de contraste de las competencias con el sector turístico son las siguientes:

- Los representantes del sector coinciden en destacar la importancia de la formación para el sector turístico.
- Falta de comunicación entre los formadores y los empleadores.
- Los profesionales quieren que su opinión sea tenida en cuenta en la elaboración final de la propuesta.
- Consideran muy positivo que se establezca un Título de Grado en Turismo en el marco del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, igualando la formación en este ámbito a otras titulaciones.
- Muestran un alto nivel de acuerdo con el planteamiento general de la propuesta general del título de Grado en Turismo presentada, al considerar que han sido contempladas, de forma integral, las diferentes competencias profesionales que les afectan.
- Además, en las diversas reuniones se vierten opiniones que han permitido configurar la propuesta final del título, entre las que merece destacarse:
 - La necesaria reflexión sobre la vinculación entre los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y un Título de Grado en Turismo. La actual ruptura entre ambas etapas no permite realizar diseños coherentes, genera problemas de acceso y dificulta las pasarelas entre ambos estudios.
 - El sector no comprende que la separación existente entre los diversos niveles formativos sea tan rotunda, por lo que se solicita a las universidades que sean especialmente sensibles en diseñar ofertas que puedan incrementar la formación de recursos humanos procedentes de niveles formativos, en materia de turismo, dentro del ámbito no universitario.
 - El sector turístico recomienda generar estructuras de formación lo bastante flexibles como para permitir que nuevos perfiles profesionales, que se están creando, con la creciente especialización de los trabajadores, sean incorporados a la oferta formativa universitaria.
 - Se insiste en potenciar el carácter transnacional de los estudios y la movilidad internacional de los estudiantes.
 - Los representantes del sector destacan la importancia de estimular la iniciativa de los estudiantes, más allá de conocimientos específicos.
 - Todos coinciden en admitir que las necesidades formativas específicas que se requieren, varían mucho del subsector concreto en donde el alumno desempeñe su tarea, por lo que admiten la pertinencia de elaborar materias centradas en el turismo, como objeto de conocimiento, y competencias dirigidas a potenciar valores y actitudes que puedan ser desarrollados posteriormente.



Una vez que el sector ha sido consultado sobre el trabajo realizado, se procede a contrastar el proyecto con titulados de la diplomatura en turismo. Su experiencia como alumnos, así como la perspectiva que da el haber finalizado sus estudios, convierten sus opiniones en elementos de gran valor a la hora de enfrentarse a la nueva definición de una propuesta formativa.

Titulados universitarios en la Diplomatura en Turismo y otras titulaciones afines que precedieron a la diplomatura.

En este apartado se han llevado a cabo un conjunto de encuestas a los titulados universitarios con la Diplomatura en Turismo y otros titulados que obtuvieron un título que precedió a dicha Diplomatura. Para dar respuesta a los objetivos marcados en este punto, la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga, en su ámbito territorial, ha realizado dos acciones:

- Encuestas a jóvenes graduados,
- Reuniones de trabajo.

Estas dos acciones han tenido el mismo soporte metodológico que el trabajo llevado a cabo con los agentes sociales del sector turístico.

De la valoración de las competencias efectuadas por los diplomados en turismo cabe destacar que las cinco competencias mejor valoradas son:

- Trabajar en inglés como lengua extranjera.
- Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera.
- Dirigir y gestionar los distintos tipos de empresas y entidades turísticas.
- Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
- Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.

Las conclusiones más relevantes del trabajo de contraste de las competencias con los diplomados en turismo son las siguientes:

- La satisfacción de los consultados por hacerles partícipes de un proyecto de renovación educativa de tanto alcance.
- El apoyo explícito al proyecto de adaptación europea del Título de Grado en Turismo por la dimensión "transnacional" de los contenidos del mismo y la previsible potenciación de la movilidad de estudiantes y profesionales.
- En relación con las opiniones expresadas sobre contenidos de carácter formativo merecen una especial mención las siguientes:
 - Con frecuencia los entrevistados manifiestan la necesidad de reforzar la orientación de las enseñanzas desde el conocimiento y la especialización de los docentes en los distintos campos del sector ("... falta un profesorado más implicado en vincular sus materias al turismo...")
 - Se incide en la necesidad de dotar las materias de mayores contenidos prácticos y de técnicas de aplicación ("en general las asignaturas tienen una excesiva carga teórica y pocas actividades prácticas").
 - Igualmente se insiste en dotar los métodos de enseñanza con actividades que refuercen las destrezas y habilidades profesionales, con el objetivo de reforzar la empleabilidad ("nos faltó una mayor especialización en los últimos tramos por lo que tuvimos ciertos problemas al enfrentarnos con el puesto de trabajo").
 - Es relevante la frecuencia con que se expresan necesidades formativas respecto de los idiomas, y se hace hincapié en su orientación práctica y hablada ("nos sobra mucha gramática y nos falta conversación, pronunciación, ...").
 - Se incide por los entrevistados en la necesidad de incorporar al proyecto formativo el uso habitual de las nuevas tecnologías y los soportes informáticos propios del sector para operaciones diversas.

La Red Interuniversitaria de Turismo (RED-INTUR) la integran catorce universidades



españolas destacadas en la enseñanzas de los títulos de diplomado y máster en Turismo. Dicha red ha celebrado en los últimos cuatro años más de diez reuniones con la finalidad de homogeneizar contenidos tanto en el grado como en el posgrado en turismo.

La Escuela Universitaria de Turismo es miembro de la RED-INTUR desde su comienzo y ha participado en todas y cada una de sus reuniones acogiendo en sus instalaciones dos de las reuniones celebradas

Los trabajos desarrollados en el ámbito de las reuniones de la red han tenido como referente primordial el debate sobre la implantación del título de graduado en turismo y su vertebración con las enseñanzas universitarias en materia de turismo en los estudios de posgrado oficial (máster y doctorado)

Por último, queremos destacar que la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga ha participado activamente en un conjunto de congresos y jornadas organizados por la Universidad de Málaga en el ámbito del espacio europeo de educación superior con el objetivo común de difundir los mecanismos de adaptación de las actuales enseñanzas universitarias al nuevo espacio europeo de enseñanza superior. De esas reuniones queremos destacar:

- El I Congreso Nacional sobre las Titulaciones de Educación en el marco del EEES.
- Las II Jornadas Inter universitarias: el estudiante en la construcción del EEES.
- Jornada sobre el Espacio Europeo de Educación Superior en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- IV Foro de Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior.
- Conferencia: "Enseñanza de las competencias transversales en el marco del EEES".
- II Jornadas de Trabajo Sobre Experiencias Piloto del ECTS en las Universidades Andaluzas.
- II Jornadas de Innovación Educativa y Enseñanza Virtual para la convergencia en el EEES.

Los conocimientos y las experiencias que los miembros de la Escuela Universitaria de Turismo, asistentes a dichas jornadas, han adquirido se han trasladado a la Comisión del Plan de Estudios de Graduado/a en turismo

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

Los objetivos del Título de Grado en Turismo deben definirse a partir de las propias características y condiciones de evolución de la actividad que se desarrolla en un contexto de rápida transformación y exigencias de calidad, competitividad, sostenibilidad así como de una creciente internacionalización. La base de estos objetivos se sustenta en el marco conceptual del turismo, y sobre todo, en las competencias definidas a partir de los perfiles profesionales de los distintos segmentos que componen la actividad turística. El título debe proporcionar una formación orientada a la dirección y gestión de empresas turísticas, a la gestión de destinos y productos turísticos.

Nos parece importante diferenciar entre objetivos y estrategias formativas ya que ambos conforman los fines docentes del Título de Grado en Turismo.

OBJETIVOS FORMATIVOS

1. Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.
2. Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.
3. Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos.
4. Generar perfiles de especialización específicos que contemplen tanto las necesidades de la gestión empresarial como la gestión de aspectos colectivos y, en particular, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.
5. Crear las condiciones para el desarrollo de líneas de investigación de carácter multidisciplinar e interdisciplinar.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS

Para la consecución de los objetivos anteriores se plantean las siguientes estrategias formativas:

1. Plantear unos contenidos formativos de amplio alcance de carácter universitario que den respuesta a las necesidades de formación superior de los estudiantes en relación a cuestiones (1) sociales, (2) humanísticas, (3) científicas y (4) técnicas.
2. Proponer un currículum académico que aborde y tenga en cuenta específicamente los Fundamentos, los Métodos, los Procesos y los Contenidos propios del Turismo y sustente el carácter transdisciplinar de la formación.
3. Asegurar la incorporación e integración de los ejes básicos de funcionamiento del sistema turístico: (1) Mercados, (2) Organizaciones (empresas e instituciones), (3) Destinos, (4) Productos.
4. Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos.
5. Atender a las necesidades específicas de la titulación acerca de:
 - El conocimiento y desarrollo de habilidades y técnicas de trabajo. En particular las Tecnologías de la Información y la Comunicación en lo referente a:
 - Promoción / Comercialización,
 - Gestión interna,
 - Planificación turística.
 - El entrenamiento en técnicas específicas de trabajo a través de la formación



práctica en el puesto de trabajo y la colaboración y acción tutorial directa de los agentes de la actividad implicados.

- La adquisición de las habilidades de comunicación indispensables para la atención, prestación y planificación de servicios a la demanda en diversos idiomas.

La formación debe cubrir los conocimientos necesarios para alcanzar los perfiles profesionales que se indican en el Libro blanco de turismo y que son los siguientes:

Alojamiento:

- Director hotel.
- Subdirector de hotel.
- Director Área Alojamiento.
- Jefe de Recepción.
- 2º Jefe de Recepción.
- Jefe de Reservas.
- Jefe de Administración.
- Jefe Comercial.
- Encargado General (Gobernanta).
- Relaciones públicas.

Intermediación:

- Director.
- Gestor de Viajes de Empresa.
- Responsable de producto.
- Contratación.
- OPC (organizador profesional de congresos).
- Responsable de producto.
- Responsable de booking.
- Responsable Calidad del producto.

Planificación y gestión pública de destinos:

- Técnico de gestión de Adm. Públicas en institución de planificación y/o promoción.
- Director de campaña de promoción destino.
- Resp. de programa de plan de dinamización / Excelencia.
- Dinamizador de planes de desarrollo turístico.
- Responsable de actividad en instituciones dinamizadoras de productos.
- Director de producto.
- Director de Centro de Iniciativas Turísticas.
- Responsable de relaciones con las empresas.
- Director de Oficina de Turismo.
- Responsable de Oficina de Turismo.

Restauración

- Director de alimentación y bebidas (F&B).
- Director de banquetes y convenciones.
- Resp. de administración (compras, almacén...).
- Comercial de restauración.
- Resp. /supervisor de restauración de colectividades.
- Jefe de Operaciones.
- Director de establecimiento (Independiente e integrada).

Transporte y Logística

- Director empresa alquiler vehículos.
- Director comercial.
- Jefe de oficina alquiler vehículos.
- Técnico de atención al cliente.



- Director de reservas.
- Responsable de relaciones Adm. públicas.
- Responsable relaciones con otras empresas.
- Jefe de escala/operaciones de transporte (handling).
- Responsable atención tripulaciones

Formación, investigación y consultoría

- Consultor junior.
- Ayudante de investigación.
- Profesor.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica</i>
Competencia número 2:	<i>Analizar la dimensión económica del turismo</i>
Competencia número 3:	<i>Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio</i>
Competencia número 4:	<i>Conocer las principales estructuras político - administrativas turísticas</i>
Competencia número 5:	<i>Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones</i>
Competencia número 6:	<i>Tener una marcada orientación de servicio al cliente</i>
Competencia número 7:	<i>Reconocer los principales agentes turísticos</i>
Competencia número 8:	<i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación</i>
Competencia número 9:	<i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico - patrimonial de las organizaciones turísticas</i>
Competencia número 10:	<i>Gestionar los recursos financieros</i>
Competencia número 11:	<i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales</i>
Competencia número 12:	<i>Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas</i>
Competencia número 13:	<i>Manejar técnicas de comunicación en idioma extranjero</i>
Competencia número 14:	<i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas</i>
Competencia número 15:	<i>Trabajar en inglés como lengua extranjera</i>
Competencia número 16:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera</i>
Competencia número 17:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una tercera lengua extranjera o refuerzo de una de las anteriores</i>
Competencia número 18:	<i>Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos</i>
Competencia número 19:	<i>Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad</i>
Competencia número 20:	<i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento</i>
Competencia número 21:	<i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración</i>
Competencia número 22:	<i>Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el turismo</i>
Competencia número 24:	<i>Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico</i>
Competencia número 25:	<i>Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado</i>
Competencia número 26:	<i>Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas</i>
Competencia número 27:	<i>Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial</i>
Competencia número 28:	<i>Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación</i>
Competencia número 29:	<i>Trabajar en medios socioculturales diferentes</i>
Competencia número 30:	<i>Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural</i>
Competencia número 31:	<i>Comprender las características de la gestión del patrimonio</i>



	<i>cultural</i>
Competencia número 32:	<i>Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas</i>
Competencia número 33:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos del derecho</i>
Competencia número 34:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección de empresas</i>
Competencia número 35:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la estadística</i>
Competencia número 36:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la economía</i>
Competencia número 37:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la geografía</i>
Competencia número 38:	<i>Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.</i>
Competencia número 39:	<i>Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios</i>
Competencia número 40:	<i>Presentación y defensa de un proyecto fin de grado</i>
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
Competencia 1	<i>Creatividad</i>
Competencia 2	<i>Iniciativa y espíritu emprendedor</i>
Competencia 3	<i>Motivación por calidad</i>
Competencia 4	<i>Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales</i>
Competencia 5	<i>Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias</i>

Todas las competencias anteriormente relacionadas están recogidas en el Libro Blanco de Grado en Turismo y en los acuerdos de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Turismo

Algunas de estas competencias se han desarrollado para su adaptación a los contenidos específicos de los módulos, materias y asignaturas.

Las competencias transversales 1, 2 y 3, por su propio carácter se desarrollan en todos los módulos, materias y asignaturas de la titulación.



4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre (BOE 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de universidades, modificada por la ley 4/2007 de 12 de abril sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. Hasta la fecha, la normativa que ha regulado esta materia es el RD 69/2000 de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad. En la disposición final primera se recoge que corresponde al Ministerio, previo informe del Consejo de Universidades, la determinación, revisión y modificación de los títulos universitarios relacionados con cada una de las vías u opciones de acceso a estudios universitarios, relacionadas a su vez con las modalidades de bachillerato previsto en la ley orgánica 1/1990 de 3 de octubre de ordenación general de sistema educativo (LOGSE) y, en su caso, del bachillerato experimental y el COU. Asimismo, en el punto 2 de esa disposición final se indica que corresponde al MEC, previo informe del Consejo de Universidades, la determinación, revisión y modificación de los estudios universitarios a los que por su relación con los de Formación Profesional, los estudiantes de estos últimos tengan acceso directo. A su vez, el RD 777/1998 de 30 de Abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, regula en su disposición transitoria primera el acceso directo a estudios universitarios de quienes estén en posesión de títulos de técnico superior. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso, así como las notas de corte para cada una de las titulaciones.

De todo lo anterior se desprende que corresponde al Ministerio la regulación de la materia en cuestión, hasta la fecha la misma no se ha producido.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS: DESTINO UMA.

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos preuniversitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofertadas por la UMA, así como sus opciones profesionales, además de describirles cuáles son todos los servicios que ofrece la UMA. Este programa se realiza una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa *Destino UMA* son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS



La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2. JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES DE SECUNDARIA Y VISITAS GUIADAS AL CAMPUS UNIVERSITARIO

En el mes de febrero se envía información detallada a los Orientadores de Secundaria para informarles sobre cuáles serán los programas de visitas organizadas a los campus universitarios de la Universidad de Málaga y a cada uno de sus centros. Con esta acción se intenta familiarizar al alumno preuniversitario con la UMA y sus distintos Centros. Dichos alumnos son acompañados por estudiantes y profesores de la UMA, permitiéndoles conocer las que en un futuro serán sus aulas y se les informa sobre todo lo relativo a la titulación sobre la que muestra su interés para su posible incorporación a la UMA.

Este programa de visitas guiadas se coordina con los diferentes centros de la Universidad de Málaga para que dichos programas de visitas guiadas se realicen todos los martes y los jueves; si bien, algunas de ellas se celebran según sea la disponibilidad de los institutos. Esta acción es coordinada desde la Dirección General de Comunicación de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes.

1. 3. VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

La Universidad de Málaga organiza, en el mes de Mayo, dos Jornadas de Orientación destinadas a preuniversitarios en las localidades de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera y Marbella, en las cuales se emite información acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas que los alumnos demandan. En colaboración con los Ayuntamientos, se reúnen en un mismo centro los alumnos preuniversitarios de cada comarca y se les informa sobre las cuestiones que más les preocupa en relación a su futuro; principalmente sobre temas académicos, administrativos e institucionales relativas al acceso a la Universidad, tales como pruebas de acceso, proceso de preinscripción, distrito único, etc. Por otra parte, se complementa esta información general con Mesas Redondas sobre las características académicas de las titulaciones y de la organización universitaria.

Estas visitas son coordinadas por la Dirección General de Comunicación y Vicerrectorado de Estudiantes en cooperación con representantes de cada uno de los centros propios de la UMA.

1. 4. REUNIONES CON ORIENTADORES Y PADRES

El objetivo de estas reuniones es proporcionar orientación sobre las características y el proceso de ingreso, el sistema de becas, y los programas de alojamientos existentes en la UMA, así como las perspectivas profesionales de las diferentes titulaciones.

1.5 VISITA A LOS CENTROS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

En el marco del Convenio firmado en julio de 2007 entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación de la Embajada de España, que contempla la concesión de becas de alojamiento y manutención a estudiantes de nacionalidad marroquí entre otras acciones, se realizan visitas periódicas de orientación a los centros de Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador y Alhucemas. En estas visitas se coordinan los contenidos con los departamentos de orientación de los centros, se informa sobre la oferta académica de la Universidad, el procedimiento de



acceso a la universidad española y se atienden las dudas particulares de padres y estudiantes.

1.6 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de empleo y orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales relacionadas tanto con el intercambio estudiantil, como con la promoción de la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...]

2. PORTAL PREUNIVERSITARIO

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a Preuniversitarios, que incluye una visita virtual interactiva y toda la información sobre:

- Acceso a la Universidad de Málaga
- Notas de corte
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Alojamiento
- Becas
- ¿Cómo llegar a los Campus?
- Ubicación de las Oficinas de Información
- Orientación Preuniversitaria
- Atención personal
- Programa de visitas a los centros
- Jornadas de puertas abiertas
- Revista para preuniversitarios
- Guía de servicios que ofrece la Universidad al estudiante

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/colectivo.php>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A PREUNIVERSITARIOS

La Dirección General de Comunicación de la UMA edita una revista dedicada a la Orientación de futuros estudiantes. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es>).

Asimismo, con anterioridad al inicio de cada curso académico, se editan folletos Generales sobre la Universidad de Málaga, folletos específicos de Acceso y Matrícula y un folleto por cada una de las titulaciones oficiales ofertadas por la UMA.

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece orientación al Preuniversitario. El horario de atención presencial y telefónico es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Asimismo, las Consejerías de los Centros están habilitadas para ofrecer información puntual o total sobre cualquier duda que se le presente al alumno. Por último, existe un formulario de consulta que puede ser entregado de forma personalizada o a través de correo electrónico que cuenta con una respuesta rápida y eficaz.

5. GUÍA DE BIENVENIDA Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNO

Cada alumno recibe en el sobre de preinscripción una Guía de Bienvenida que contiene, en un formato atractivo y accesible, información sobre acceso, matrícula, exámenes y convocatorias, calendario académico, servicios universitarios y enseñanza virtual. La Guía de Bienvenida al Estudiante es, asimismo, una agenda útil que acompañará al estudiante de nuevo acceso durante todo el curso académico.



4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación **a los planes de estudio y a la oferta académica** para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la **programación docente** contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Según normativa vigente, y salvo variaciones, las opciones de acceso desde las diferentes modalidades de bachillerato pueden ser:

- COU: Desde cualquiera de las opciones
- Bachillerato LOGSE: Desde cualquiera de las opciones
- Bachillerato experimental: desde cualquiera de las opciones

Por otra parte, según normativa vigente, y salvo variaciones, el acceso desde los ciclos formativos de grado superior y equivalencias entre las especialidades de Formación profesional de segundo grado o los módulos profesionales de nivel III son:

TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ■ FORMACION PROFESIONAL DE 2º GRADO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR	FAMILIA PROFESIONAL
--	--	----------------------------



❖ MODULOS PROFESIONALES NIVEL III				
❖ Actividades Físicas y Animación Deportiva	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Actividades Físicas y Deportivas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administrativa ▪ Administración de Empresas ▪ Contabilidad ▪ Entidades de Ahorro ▪ Inmobiliario ❖ Administración Empresarial ❖ Administración de Empresas ❖ Contabilidad y admón. de la Pequeña y Mediana empresa ❖ Contabilidad y Gestión 	Administración y Finanzas	Administración		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretariado ▪ Secretariado Ejecutivo de Dirección ▪ Secretariado Bilingüe de Dirección ▪ Secretariado Bilingüe y Comercial ❖ Secretariado Ejecutivo Multilingüe ❖ Biblioteconomía, Archivista y ❖ Documentación 	Secretariado			
<p>TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ FORMACION PROFESIONAL DE 2º GRADO ❖ MODULOS PROFESIONALES NIVEL III 	<p>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR</p> <p><i>TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR</i></p>		<p>FAMILIA PROFESIONAL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercio Exterior y Transportes Comercio Exterior 	Comercio Internacional	Comercio y Marketing		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Almacenes ▪ Comercial ▪ Publicidad ▪ Marketing ▪ Relaciones Públicas ❖ Técnico Comercial ❖ Asesoría de 	Gestión Comercial y Marketing			
	Servicios al Consumidor			



<ul style="list-style-type: none"> ❖ Consumo y Atención al Público 			
	<i>Gestión del Transporte</i>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imagen Fotográfica ▪ Imagen Fílmica ▪ Medios Audiovisuales ▪ Operaciones en Radio y Televisión ❖ Operaciones Imagen y Sonido ❖ Medios Audiovisuales 	Imagen	Comunicación, Imagen y Sonido	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de Programas 	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de Programas ❖ Realización, Producción y Operaciones de Programas Audiovisuales 	Realización de Audiovisuales, Radio y Espectáculos		
	<i>Sonido</i>		

TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR	FAMILIA PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ FORMACION PROFESIONAL DE 2º GRADO ❖ MODULOS PROFESIONALES NIVEL III 	TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agencia de Viajes 	Agencias de Viajes	Hostelería y Turismo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración Hostelera ❖ Recepción 	Alojamiento	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Azafatas de Congresos y Exposiciones ▪ Servicios de Tierra de Aviación ▪ Servicios a Bordo de Aviación 	Información y Comercialización Turística	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hostelería 	Restauración	
	<i>Animación Turística</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática de Empresas ▪ Informática de Empresa ▪ Informática Empresarial 	Administración de Sistemas	Informática



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática de Gestión ▪ Programador de Gestión Administrativa ▪ Programador de Aplicaciones de Gestión ❖ Programador de Informática de Gestión ❖ Programador de Gestión 	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas		
--	---	--	--

TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR	FAMILIA PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ FORMACION PROFESIONAL DE 2º GRADO ❖ MODULOS PROFESIONALES NIVEL III 	<i>TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actividades Socio-culturales 	Animación Sociocultural	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jardines de Infancia ❖ Educador Infantil 	Educación Infantil	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía Socio-Familiar ▪ Adaptación Social ▪ Educador de Disminuidos Psíquicos 	Integración Social	
	<i>Interpretación de la Lengua de Signos</i>	

Por último señalar la existencia de cupos de reservas de plazas de nuevo acceso para titulados universitarios, mayores de 25 años y extranjeros.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

La Escuela Universitaria de Turismo edita al inicio de cada curso un libro de programación académica que distribuye a todo el alumnado del centro. Los contenidos de la publicación hacen referencia a:

- Información sobre los servicios del centro.
- Información sobre el contenido del plan de estudios vigente.
- Plazo de solicitud de las diferentes convocatorias de exámenes.
- Calendario docente.
- Programa de movilidad estudiantil.
- Titulaciones propias organizadas por el centro.
- Reglamentos vigentes.
- Horarios.
- Calendario de exámenes de las diversas convocatorias.
- Programación docente con indicación de:
 - Objetivo de cada asignatura.



- Temario de la asignatura.
- Bibliografía.
- Metodología docente.
- Sistema de evaluación.
- Actividades complementarias.
- Profesorado encargado de la docencia y de los exámenes.

La anterior información está igualmente disponible en la web del centro con anterioridad a la matriculación de los alumnos.

Al inicio de cada curso académico se organiza desde la dirección del centro un acto de bienvenida, el cual se estructura de la siguiente forma:

- 1.- Conferencia de inauguración de una personalidad relevante del sector turístico.
- 2.- Presentación de los servicios del centro.
- 3.- Presentación del campus virtual y la web de centro.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una Comisión Técnica del Consejo Andaluz de Universidades.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.



4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Los alumnos matriculados en el centro disponen de un servicio de apoyo y orientación constante. Al inicio de cada curso se organiza un acto de bienvenida en el que se informa al alumnado de nuevo ingreso de los servicios y características del centro.

En lo referente a docencia y a otras actividades, a través de la secretaría se ha creado un punto de información sobre procesos de matriculación, convalidaciones, cursos, etc. que se exponen tanto en los tablones de anuncios como en la web del centro.

El subdirector de ordenación académica, junto al secretario y vicesecretario del centro, son los encargados de coordinar esta información y ofrecer una orientación más específica al alumnado.

El centro ha creado una subdirección para la gestión de las prácticas en empresas e instituciones que, junto a la comisión de prácticas, coordina la información ofrecida a través de la secretaría del centro, y cumple las funciones de asesoramiento y orientación al alumnado en la realización de la asignatura de prácticas de turismo. Igualmente canaliza la información procedente del vicerrectorado competente. El alumnado en prácticas, tiene asignado un profesor encargado de orientarle, así como un tutor permanente en la empresa de destino, que le asesora y guía en su estancia.

En lo referente a los programas de intercambio entre universidades existe un subdirector que coordina, junto a la comisión de relaciones exteriores, la información relativa a los programas de intercambio, como SOCRATES-ERASMUS, ISEP y SENECA, y se encarga de canalizar en el centro la información procedente de la Sección de Movilidad.

Las aulas de informática poseen permanentemente un técnico especializado encargado de asesorar y orientar al alumnado en el uso del hardware y software disponible, publicando la disponibilidad de nuevo software especializado y asesorando en la instalación de la Wifi y otro software de libre uso de la universidad.

El laboratorio de idiomas posee un técnico que orienta al alumnado sobre su funcionamiento, poniendo a su disposición el material que elabora el profesorado de idiomas del centro.

La biblioteca cuenta con personal especializado de atención al usuario en lo referente al catálogo bibliográfico, así como normas de uso y localización de la información. Todos los años, al inicio del curso, se imparte una sesión formativa al alumnado de nuevo ingreso en la que se da a conocer los servicios y catálogos de la biblioteca, las opciones de búsqueda, el acceso a bases de datos y los recursos electrónicos.

La delegación de alumnos del centro, junto con el secretario, canaliza otras actividades de interés para el alumnado, de carácter cultural, deportivo, social y académico.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.



4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.



4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

CAPÍTULO I.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial de Graduado o Graduada por dicha Universidad, de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española.

Artículo 2. Comisión de Reconocimientos de Créditos.

Para cada una de las titulaciones de Graduado/a se constituirá una Comisión de Reconocimientos de Créditos integrada por los siguientes miembros:

- a. El Decano/Director del centro organizador de las respectivas enseñanzas, o Vicedecano/Subdirector en quien delegue, que actuará de Presidente.
- b. El Secretario del centro organizador de las respectivas enseñanzas.
- c. Un Profesor Doctor con vinculación permanente, de cada uno de los Departamentos que imparten docencia en la respectiva titulación, elegido por los respectivos Consejos.
- d. Un estudiante elegido por y de entre los miembros del sector de estudiantes en la respectiva Junta de Centro, o en su defecto de entre los miembros de la Comisión o Subcomisión de Ordenación Académica del Centro.
- e. El Jefe de la Secretaría del respectivo Centro, que actuará como Secretario de actas.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo de la Rectora de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.
2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 6 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.
3. La resolución del procedimiento corresponderá al Decano o Director del centro organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la respectiva titulación, que tendrá carácter preceptivo y determinante, y que se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios. A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Graduado/a por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:
 - a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado/a.



- b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado/a.
- c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

Para quienes aleguen haber superado determinados créditos/asignaturas correspondientes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, por la Universidad de Málaga, que se extingue por la implantación de un título de Graduado/a, la citada resolución se ajustará, en su caso, a lo dispuesto en la correspondiente “tabla de adaptación” que se incorpore a la memoria de verificación de dicho título, sin que resulte necesaria, en tal caso, la emisión de dicho informe.

4. El mencionado informe de la Comisión de Reconocimientos de Créditos, o en su caso la respectiva “tabla”, deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
5. La resolución indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.
6. Las resoluciones podrán ser recurridas ante la Excm. Sra. Rectora Mgfca. de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
7. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado.

1. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a materias de formación básica.
2. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que también pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento.
3. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica que no pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias no consideradas como formación básica, entre enseñanzas de Grado.

Entre títulos de Graduado/a, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 6. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de



Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

2. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen haber superado parcialmente los estudios conducentes a un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 7. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" como el conjunto de los "créditos reconocidos" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

CAPÍTULO II.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 8. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 10. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Adicional Primera.



Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a los que se refiere el punto 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se ajustaran a los mismos criterios que para el reconocimiento de dichas actividades se contemplan en el Reglamento de Reconocimiento de Estudios por Convalidación, Adaptación y Equivalencia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 21 de junio de 2004, y modificado en sus sesiones del 6 de mayo de 2005 y del 8 de febrero del 2006.

Disposición Adicional Tercera.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustaran a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	132
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias y el reconocimiento de créditos (6 ECTS)):	30
Prácticas en Empresas, planes o proyectos de empresa o materia que las sustituya (obligatorias):	12
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240



5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se ha elaborado a partir de:

- Las directrices generales del Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre.
- Las directrices acordadas por Consejo Andaluz de Universidades, de aplicación en todas las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga mediante el que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración y aprobación de propuestas de títulos oficiales de graduado/a.
- De los criterios de la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Turismo.

La estructura del plan de estudios resultante se presenta en la siguiente tabla:

TIPO DE MATERIAS	MÓDULOS	ECTS
MATERIAS BÁSICAS OBLIGATORIAS	Formación básica en ciencias económicas, empresariales y turismo	60
MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS (1)	Proyección profesional	24
	Módulo de créditos comunes: Economía del Turismo	12
	Módulo de créditos comunes: Gestión de Empresas Turísticas	18
	Módulo de créditos comunes: Derecho aplicado al sector turístico	6
	Módulo de créditos comunes: Planificación territorial y turismo sostenible	6
	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno	12
	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico	18
	Módulo de créditos comunes: Patrimonio	12
	Módulo de créditos comunes: Informática para la gestión turística	6
OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD	Módulo obligatorias de universidad: Indicadores económicos del turismo	6
	Módulo obligatorias de universidad: Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	12
	Módulo obligatorias de universidad: Psicología social del turismo	6
	Módulo obligatorias de universidad: Marketing turístico	6
	Módulo obligatorias de universidad: Geografía turística de Andalucía	6
MATERIAS OPTATIVAS (2)	Módulo de Formación Complementaria	30

(1) Materias Comunes para todas la universidades andaluzas

(2) El alumno deberá cursar 30 créditos optativos de los 78 créditos ofertados. En caso de que el alumno opte por el reconocimiento de 6 créditos ECTS por actividades, deberá cursar 24 créditos de asignaturas optativas.

(3) El proyecto fin de grado se realizará en el segundo semestre de cuarto curso. El alumno deberá tener superado el 75% de los créditos de la titulación para inscribir el anteproyecto. Se elaborará una normativa que regule los objetivos, tipos, trámites de inscripción y presentación, realización y defensa de proyectos.

(4) La Escuela Universitaria de Turismo tiene firmados 250 convenios con empresas e instituciones para la realización de prácticas externas para la impartición de la asignatura "Prácticas en empresas e instituciones turísticas". Los convenios se rigen por la normativa de la Universidad de Málaga sobre programas de cooperación educativa.



5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1.- Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la UMA enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborará la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo



curso académico.

5.2.2.- Planificación y gestión de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Málaga, con el apoyo del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social ha diseñado y desarrollado los procedimientos PC02 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados) y PC03 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos), competencia del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y aprobados por Consejo de Gobierno de la UMA el día 30/04/08. Dichos procedimientos forman parte del Programa de Garantía de Calidad del Centro que se adjunta en formato PDF en el apartado nueve de esta Memoria.

Formalización de los convenios.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19 de las normas reguladoras de la movilidad estudiantil, corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

A continuación se relacionan los **convenios suscritos** por la Universidad de Málaga en esta materia:

- Acuerdo destinado a todos los Centros con la Middlesex University
- Acuerdos Bilaterales Erasmus

Los convenios firmados por la Escuela universitaria de Turismo en esta materia :

PARTNER UNIVERSITY	ERASMUS CODE
University of Applied Sciences Krems	A KREMS03
Katholieke Hogeschool Leuven	B LEUVEN18
Haute École Charlemagne	B LIEGE43
Hochschule Bremen	D BREMEN04
International School of Management, Dortmund	D DORTMUN04
Hochschule Heilbronn	D HEILBRO01
Universität Lüneburg	D LUNEBUR01
Hochschule für Angewandte Wissenschaften Muenchen	D MUNCHEN06
Hochschule Harz	D WERNIGE01
Université D'Artois	F ARRAS12
Université de Provence, Aix-Marseille I	F MARSEIL01
Lycée Moulin a Vent	F PERPIGN12
Libera Università di Lingue e Comunicazione IULM di Milano	I MILANO05



Mittuniversitetet	S MIDSWED01
Högskolan I Skövde	S SKOVDE01
Univerza Na Primorskem, Università del Litorale (University of Primorska, Turistica-College of Tourism)	SI KOPER03
Yeditepe University	TR ISTANBU21
University College Birmingham	UK BIRMING04
Liverpool John Moores University	UK LIVERPO02
Southampton Institute	UK SOUTHAM04

- Convenios de movilidad con Iberoamérica

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- Convenios de movilidad con Norteamérica:
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ



University of Regina Convenio marco general	CANADÁ
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.
The Institute for Study Abroad, Butler University in Indianapolis	EE.UU.

Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad.

A) Alumnos recibidos procedentes de universidades socias.

Convocatoria.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, a la Rama de Conocimientos correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique Rama alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:



- 1º) Recepción en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, donde se les asignará un coordinador académico y se les entregará el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno, representación y asesoramiento de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

B) Alumnos de la Universidad de Málaga.

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.



La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

La Escuela Universitaria de Turismo para dar cumplimiento a la normativa citada aprobó en la junta de centro celebrada el 13/12/2005 el reglamento de procedimiento interno sobre el programa de movilidad estudiantil Sócrates-Erasmus:

1. Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán formalizar un documento de compromiso previo de reconocimiento (impreso Acuerdo Académico), en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento obtendrán como consecuencia de la superación de aquéllas.

2. La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" .Dicho reconocimiento debe estar cumplimentado con anterioridad al plazo de finalización de matrícula que cada curso académico establece, con carácter general, la Universidad de Málaga.

3. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Escuela Universitaria de Turismo (como muestra del citado reconocimiento). Las modificaciones que se produzcan en el mismo deberán ser objeto de autorización expresa por parte del coordinador académico y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de Escuela Universitaria de Turismo.

El plazo para realizar las modificaciones del Compromiso Previo de Reconocimiento (impreso Acuerdo Académico), de acuerdo con las normas de matriculación de la Universidad de Málaga y la normativa de movilidad estudiantil, será el siguiente:

- Alumnos con estancia en el primer cuatrimestre: hasta el 4 de noviembre.
- Alumnos con estancia en el segundo cuatrimestre: hasta el 1 de marzo.
- Alumnos con estancia en el primer y segundo cuatrimestre: hasta el 4 de noviembre.



En el caso de que cualquiera de los días anteriormente señalado sea inhábil el plazo finalizaría el siguiente día hábil.

4. Una vez formalizado el “Compromiso previo de reconocimiento de estudios” los estudiantes deberán efectuar el pago de los precios públicos correspondientes al total de créditos cuyo reconocimiento se pretende como resultado de los estudios a cursar en la universidad de destino.

5. El documento para efectuar el mencionado pago podrá obtenerlo en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Turismo, sin necesidad de especificar ninguna asignatura a matricular, sino únicamente aportando el correspondiente “Compromiso previo de reconocimiento de estudios”.

6. Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad de la Escuela Universitaria de Turismo, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del Centro y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

7. El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

8. En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título.

9. El reconocimiento máximo de créditos será el siguiente, en función de la duración de la estancia del alumno:

- 60 créditos por curso completo
- 30 créditos por semestre o cuatrimestre
- 20 créditos por trimestre

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

*Se cumplimentará una ficha para cada Módulo, Materia y/o Asignatura en que se estructure la Titulación, de acuerdo con los modelos diseñados al efecto, que se incluyen como **Anexo** a este formulario, incluyendo las prácticas externas, si se hubieran previsto, y el trabajo fin de grado.*

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Grado académico y Categorías Académicas		Número	%		
<i>Catedráticos Universidad</i>		1	1,7		
<i>Titulares Universidad</i>		15	26,3		
<i>Catedráticos de Escuela Universitaria</i>		3	5,3		
<i>Titulares Escuela Universitaria Doctor</i>		2	3,5		
<i>Contratado Doctor</i>		8	14,0		
<i>Asociado Doctor</i>		2	3,5		
<i>Ayudante Doctor</i>		5	8,7		
<i>Profesor colaborador doctor</i>		4	7,0		
TOTAL DOCTORES		40	70,2		
<i>Titular Escuela Universitaria no doctor</i>		8	14,0		
<i>Ayudantes no doctores</i>		1	1,7		
<i>Asociados no doctores</i>		7	12,3		
<i>Profesor colaborador no doctor</i>		1	1,7		
TOTAL NO DOCTORES		17	29,8		
TOTAL PROFESORES		57	100		
TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA					
Dedicación	Número	Porcentaje de dedicación al título			
		Menos de 25	25-50	50-100	100
<i>A tiempo completo</i>	48	8	16	13	11
<i>A tiempo parcial</i>	9		3	4	2
EXPERIENCIA DOCENTE					
	Menos de 5 años	De 5 a 10	10 a15	De 15 a 20	Más de 20 años
<i>% de profesores</i>	24,6	26,3	22,8	21,0	5,3
EXPERIENCIA INVESTIGADORA (sexenios)					
	1	2	3	Mas de 3	
<i>% de profesores</i>	14,3	3,6	0	0	
EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Años)					
Ambitos científicos	Menos de 5 años	De 5 a 10	10 a15	De 15 a 20	Más de 20 años
<i>Contabilidad</i>	1		3		
<i>Derecho</i>	3	2	2	1	
<i>Estadística</i>		1		2	
<i>Economía</i>	1	3		1	2
<i>Organización de empresas</i>	1	1	1	1	
<i>Marketing</i>	1			2	
<i>Idioma moderno</i>	3	3	4	2	
<i>Geografía</i>	1	2			1
<i>Arte</i>	1	2	1		
<i>Informática</i>		1	2	2	
<i>Psicología</i>	1				
<i>Historia</i>				1	
<i>Tecnología de los alimentos</i>	1				
TOTAL	14	15	13	12	3
TUTORIAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS					
Las tutorías de prácticas en empresas las ejercerán profesores de las diferentes áreas de conocimiento que imparten docencia en la titulación.					



6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO				
Categoría Académica		Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Tipo de vinculación con la UMA	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título



6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

BIBLIOTECA			
Grupo y/o categoría	Tipo de vinculación con la UMA	Perfil	Número
<i>Funcionario de carrera Grupo A1</i>	<i>Permanente</i>	<i>Directora</i>	<i>1</i>
<i>Funcionario de empleo interino</i>	<i>Temporal</i>	<i>Ayudante de Bibliotecas, archivos y museos</i>	<i>1</i>
<i>Personal Laboral Grupo III</i>	<i>Permanente</i>	<i>Técnico especialista de Bibliotecas, archivos y museos</i>	<i>4</i>
<i>Personal Laboral Grupo III</i>	<i>Temporal</i>	<i>Técnico especialista de Bibliotecas, archivos y museos</i>	<i>3</i>
AULA DE INFORMÁTICA			
Grupo y/o categoría	Tipo de vinculación con la UMA	Perfil	Número
<i>Personal Laboral Grupo IV</i>	<i>Temporal</i>	<i>Técnico auxiliar del aula de Informática</i>	<i>2</i>
LABORATORIO DE IDIOMAS			
Grupo y/o categoría	Tipo de vinculación con la UMA	Perfil	Número
<i>Personal Laboral Grupo IV</i>	<i>Permanente</i>	<i>Técnico Laboratorio De idiomas</i>	<i>1</i>
CONSERJERÍA			
Grupo y/o categoría	Tipo de vinculación con la UMA	Perfil	Número
<i>Personal laboral contratado Grupo IV</i>	<i>Permanente</i>	<i>Técnico auxiliar de conserjería</i>	<i>2</i>
<i>Personal laboral contratado Grupo IV</i>	<i>Temporal</i>	<i>Técnico auxiliar de conserjería</i>	<i>3</i>
SECRETARÍA			
Grupo y/o categoría	Tipo de vinculación con la UMA	Perfil	Número
<i>Funcionario de carrera Grupo C1</i>	<i>Permanente</i>	<i>Jefa de Secretaria</i>	<i>1</i>
<i>Funcionario de empleo interino. Grupo C1</i>	<i>Permanente</i>		<i>4</i>

El centro dispone de los recursos humanos de apoyo a la docencia necesarios así como del apoyo y asesoramiento técnico para el uso docente de la "Plataforma virtual".



6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS			
Tipo de vinculación con la UMA		Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título



6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico), el cual se adjunta en el documento PDF incluido en el apartado nueve de esta Memoria.



7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.



- Il Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad.
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos.
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos y por tanto están disponibles tanto para el personal docente e investigador como los alumnos. En esta estructura la Universidad de Málaga tiene un conjunto de recursos que se ubican en la Escuela Universitaria de Turismo para su uso intensivo, directo y adecuado a la formación que se imparte para alumnos y docentes.

Pasaremos a describir cada uno de estos servicios y recursos indicando un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los mismos, así como el personal, servicios y recursos disponibles por cada apartado (incluido su mantenimiento).

Aulario

El aulario se sitúa en la primera planta del edificio junto a las aulas de informática y laboratorio de idiomas. El centro posee un total de 6 aulas de docencia con las siguientes capacidades:

- Aula 1.19: 117 plazas y 156 m².
- Aulas 1.13, 1.22, 1.18: 120 plazas y 156 m².
- Aula 1.15-1.16: 96 plazas y 131 m².
- Aula 1.17: 64 plazas y 68 m².

Cada aula está equipada con los siguientes medios:

- Pizarra.
- Pantalla retráctil.
- Proyector de video.
- Ordenador con conexión a Internet.
- Distribuidor para conexión de portátiles y otros equipos audiovisuales.
- Equipo de sonido inalámbrico.
- Televisor y video/DVD.



Aulas de informática

El centro posee dos aulas de informática para la docencia y acceso libre por parte de los alumnos. Situadas en la primera planta, el aula de informática A dispone de 37 puestos y el aula B de 25 puestos, todos con acceso a Internet y con una superficie de 130 metros cuadrados y 88 metros cuadrados respectivamente. Cada aula de informática está equipada con equipo de sonido, proyector de video, pizarra y pantalla retráctil.

Se dispone de aplicaciones informáticas específicas para la docencia, las cuales están instaladas permanentemente en el aula para su disposición por parte de alumnos y profesores.

Entre éstas podemos destacar:

- Gestión hotelera: Fidelio Windows, Opera Windows, Millenium, ServiHotel XXI, AM Hoteles.
- Gestión de agencias de viajes: OrbisWin, Beroni Informatica.
- Sistemas par restauración: Servi Tactil, Maître.
- Sistemas de gestión contable: Contaplus Elite.
- Sistemas de información geográfica: ArcGis 9.2.
- Sistemas de información estadística (adicionales a los ofrecidos por la biblioteca en línea): Sistema de Información Ambiental de Andalucía (SINAMBA) y Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
- Tecnologías de los alimentos: Nutrisol y Guía Gastronómica de Andalucía.
- Estadística y análisis económico-financiero: SPSS, Eviews.
- Diseño de web: Dreamweaver y FrontPage.
- Multimedia: GIMP, QuickTime, IrfanView, Windows Media Player, Real Player.
- Otros de uso general: Microsoft Office 2003, Internet explorer, Firefox, PDF Creator, GSView 4.4, Winzip, Winrar, Izarc, Adobe Acrobat Reader.

Así mismo para mantener las aplicaciones y ofrecer servicios a la docencia se dispone de:

- 1 PC por aula para el profesor
- 1 PC para los técnicos
- Servidores:
 - En el aula A se dispone de 5 servidores:
 - Servidor de Impresión (impresión de los alumnos).
 - Servidor que contiene varios servicios de red locales a la Universidad (DHCP, SAMBA, Unidad compartida de red para exámenes).
 - Servidor de respaldo (como medida de seguridad) para mantener los servicios de red.
 - Servidor que tiene varios asociados controla el acceso a Internet (PROXY para dar acceso a Internet, y SQUID para filtrar contenidos).
 - En el aula B:
 - 2 servidores para el software de gestión hotelera Opera-Fidelio. Uno de ellos como servidor de aplicaciones y el otro con la base de datos Oracle.

Para la atención a sus usuarios y mantenimiento adecuado tanto del software como del hardware se dispone de 2 técnicos (adscritos a Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos), en horario de mañana y tarde. Entre los servicios y competencias de los técnicos del aula informática podemos destacar:

- Ayuda a los alumnos en la conexión y utilización del Campus Virtual.
- Ayuda a los alumnos para la configuración Wifi.
- Apoyo al profesorado en utilización del Campus Virtual y configuración Wifi.
- Copias de seguridad de los exámenes a través de la unidad de red compartida.
- Ayuda a los alumnos ante cualquier problema de uso del ordenador y del software que contiene.
- Control del uso de los alumnos en cuanto a la utilización de los recursos del aula.
- Control de la impresión y del uso que se hace de la impresora.
- Mantenimiento de los ordenadores a nivel hardware (sustitución de componentes estropeados).



- Mantenimiento de los ordenadores a nivel software (volcado de imagen con el software del aula en caso de fallo en alguna aplicación o actualización de la misma).
- Control y gestión del uso del aula (reserva y publicación de los horarios de docencia y acceso libre).
- Actualización del software del aula y creación de imágenes y volcado de las mismas para el mejor funcionamiento del aula.

Laboratorio de idiomas

El laboratorio sirve de apoyo a la formación en idiomas de los alumnos de la Escuela Universitaria de Turismo. Está disponible tanto para clases regladas como para libre acceso por parte de los alumnos. Está ubicado en una sala de 150 metros cuadrados y posee el siguiente equipamiento:

- 50 puestos de escucha analógico.
- 20 ordenadores.
- 50 puntos de conexión a Internet.
- Tarjeta capturadora de video.
- conexión satélite (televisión, audio, ...).
- 3 televisores.
- 3 reproductores DVD.
- 1 video VHS.
- Equipo de audio.
- Escáner.
- Impresora.

Dispone de un técnico de medios audiovisuales en el puesto de "técnico de laboratorio de idiomas", perteneciente al servicio "Laboratorio tecnológicos y campus virtual". Su labor consiste en digitalizar y editar todo el material que los profesores necesiten. Con dicho material elabora cuadernillos multimedia que se pondrán a disposición de los alumnos. También se encarga de controlar el acceso de los alumnos y, por último, de realizar todas las labores de mantenimiento que el material informático y audiovisual a su cargo requiere para su correcto funcionamiento.

Aula de cata

Posee 11 cabinas de cata que cumplen exactamente las especificaciones de dimensión y equipamiento de la norma UNE 87004 "Análisis Sensorial. Guía para la instalación de una sala de cata", entre las que destaca agua, luz y baño para muestras de aceite.

Cocina adyacente a la sala de cata con estufa de laboratorio frío-calor con un rango de temperaturas entre 2 y 40°C para atemperar muestras, una pequeña nevera, un conjunto de cocina/horno/extractor y un baño de ultrasonido para limpiar. Está dotada de luz roja a la sala para poder enmascarar el color de las muestras, cuando sea necesario o conveniente.

Se emplea fundamentalmente para:

- cursos de enología,
- cursos monográficos de iniciación a la cata en general o también a la cata en particular de un determinado producto alimenticio,
- cursos monográficos para expertos,
- cursos para empresas.

Aula magna

El centro dispone de un aula magna para la celebración de conferencias y eventos de carácter científico. Se sitúa en la planta baja y posee una capacidad de 406 plazas. Está equipada con un sistema unipersonal de traducción simultánea con su correspondiente cabina para los intérpretes.

Asimismo dispone de un equipo retráctil de proyección, así como una gran pantalla mecánica. El equipamiento se completa con un equipo de sonido de 180w, 8 columnas de sonorización



de 20 W de potencia y 4 altavoces de 5", micrófonos fijos y dinámicos de mano.

Biblioteca

La Biblioteca presta servicio a todas las titulaciones del centro y cuenta con una superficie de 305,58 metros cuadrados, de los cuales 240,48 están destinados a sala de lectura para los usuarios, contando con 100 puestos de lectura y 4 puestos para consulta de OPACs (catálogos públicos de consulta en línea) e Internet. La mayoría de los fondos están dispuestos en librerías de libre acceso para la consulta directa por parte del usuario. Únicamente publicaciones periódicas con antigüedad superior a 6 meses, materiales especiales (DVDs, CDs, mapas, casetes, videocasetes) y libros especialmente valiosos son custodiados en el depósito, pudiendo consultarse previa petición en el mostrador de atención al público.

Para el almacenamiento de materiales se cuenta con 443 metros lineales de estantería en la sala de lectura y 260 metros en el depósito.

En cuanto al número de materiales almacenados, se cuenta con 12.149 monografías (incluyendo libros y materiales especiales) y 242 títulos diferentes de publicaciones periódicas. El presupuesto con el que ha contado la Biblioteca para la adquisición de materiales durante el año 2008 ha sido de 28.991 euros, a los que hay que añadir 18.000 euros extra por la apertura de las nuevas instalaciones, y 12.157 euros de remanente del año 2007.

En lo referente a la dotación de personal, para 2008 se cuenta con:

- 1 Directora de Biblioteca, del Cuerpo Facultativo de Bibliotecas, Archivos y Museos con turno de mañana.
- 1 bibliotecaria del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos, con turno de tarde.
- 1 Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de apoyo a tareas técnicas con turno de mañana.
- 6 Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos de préstamo y atención al usuario, con turnos rotatorios de mañana y tarde.

Por lo que respecta a los servicios que se ofrecen a los usuarios de la Biblioteca, podemos distinguir entre servicios virtuales, ofrecidos a través de la página web de la Biblioteca Universitaria; y presenciales. Destacamos los siguientes:

A) Virtuales:

- Acceso al catálogo bibliográfico (<http://jabega.uma.es/>). Esta aplicación web proporciona acceso autenticado a los usuarios para el acceso a los recursos electrónicos a los que está suscrita la Escuela Universitaria de Turismo.
- Consulta de publicaciones electrónicas de todo tipo (revistas, periódicos, libros, informes, bases de datos, etc.).
- Consulta al propio registro de usuario con posibilidad de renovar préstamos y realizar reserva de materiales.
- Consulta de bibliografías recomendadas para cada asignatura por los profesores que las imparten.
- Boletines de nuevas adquisiciones.
- Formación de usuarios virtual.
- Solicitud de compra de materiales.
- Buzón de sugerencias virtual.

B) Presenciales:

- Consulta en sala.
- Préstamo domiciliario.
- Préstamo interbibliotecario.
- Reproducción de documentos y reprografía.
- Información y referencia.
- Formación de usuarios presencial.



- Prensa diaria.
- Buzón de sugerencias.

Secretaría del Centro

La secretaría es uno de los servicios principales de cara al alumnado llevando el registro de su vida académica y siendo el centro de los principales trámites que se realizan en su vida académica.

La secretaría del centro ofrece los siguientes servicios fundamentales:

- Información a al alumno, profesorado y externos sobre la titulación.
- Gestión del expediente del alumno: matriculas, convalidaciones, reconocimiento, etc.
- Gestión de solicitudes de becas.
- Administración de los grupos de docencia.
- Elaboración, remisión y control de actas para el profesorado.
- Archivo documental / registro.
- Gestión para la expedición de títulos oficiales.
- Expedición de certificaciones académicas.
- Gestión de prácticas de los alumnos.

Toda la información se tramita y se registra digitalmente en servicios centrales mediante la aplicación SGUMA, usándose también la aplicación Minerva para actas que conecta con Alfíl (software para la gestión de fichas y notas de alumnos para el profesorado).

En lo referente a las infraestructuras, la secretaría está totalmente equipada para sus funciones. Entre el equipamiento básico podemos destacar.

- Archivo de secretaría.
- Mostrador de atención al público.
- 3 puestos de atención al usuario.
- 1 despacho de jefe de secretaría.
- 2 impresoras.
- Fotocopiadora.
- Destrucción de papel.

Para cubrir los servicios necesarios del centro la secretaría cuenta con el siguiente personal:

- Jefa de secretaría.
- Responsable de unidad.
- Responsable de negociado.
- Puesto base.

Despachos:

El centro dispone de las siguientes instalaciones para la ubicación del profesorado y otros servicios:

- 8 despachos de dirección de los cuales 1 se dedica a gestión económica y otro a la secretaría de dirección
- 1 sala de reuniones de dirección de usos múltiples
- 1 despacho de usos múltiples

Para el profesorado con docencia en el centro se dispone de los siguientes despachos :

DEPARTAMENTO	DESPACHO
Contabilidad y Gestión	1
Contabilidad y Gestión	2
Economía Aplicada (Estructura Económica)	3
Economía Aplicada (Estructura Económica)	4



Economía Aplicada (Estructura Económica)	5
Economía Aplicada (Estructura Económica)	6
Filología Inglesa, Francesa y Alemana	8
Filología Inglesa, Francesa y Alemana	9
Economía y Administración de empresas	10
Filología Inglesa, Francesa y Alemana	11
Economía y Administración de Empresas	12
Filología Inglesa, Francesa y Alemán	13
Economía y Administración de Empresas	14
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	16
Derecho Privado Especial	16
Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano	17
Derecho Público	17
Biología Vegetal	18
Economía Aplicada (Matemáticas)	18
Teoría e Historia Económica	18
Economía y Administración de Empresas	20
Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia	20
Lenguajes y Ciencias de la Computación	24
Finanzas y Contabilidad	25
Lenguaje y Ciencias de la Computación	26
Derecho del Estado y Sociología	27
Lenguajes y Ciencias de la Computación	28
Economía Aplicada (Estadística y Econometría)	29
Economía Aplicada (Hacienda Pública)	29
Geografía	30
Arqueología e Historia Medieval	31
Historia del Arte	31
Geografía	32
Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios	33
Geografía	34

Servicio de información y apoyo a la docencia (conserjería):

Este servicio se sitúa en la planta baja del edificio en el cual se dispone de dos espacios, uno para almacenar material para la docencia (proyectores de video, portátiles, proyectores de diapositivas, etc.) y un PC para la elaboración de carteles, cuadrantes, etc., así como otro espacio para la atención al público.

De forma general este servicio proporciona tanto a alumnos como a personal docente del centro los siguientes servicios:

- Información.
- Material audiovisual.
- Acceso a las aulas.
- Apertura de ordenadores de las aulas.
- Correo postal.
- Gestión de partes de mantenimiento.



Servicio de Reprografía

Se dispone de reprografía, situada en la planta baja del edificio , en el que se ofrecen los siguientes servicios:

- Copias tanto en blanco y negro como a color.
- Copias con calidad fotográfica en papel especial.
- Encuadernación de ejemplares simple y con tapa dura (proyectos, tesis, etc.)
- Escáner de documentos y fotografías.
- Papelería general.

Otros servicios de apoyo a la docencia:

a) Plataforma Alfil web:

La plataforma Alfil ofrece la posibilidad de disponer digitalmente de las fichas de los alumnos a cada profesor permitiendo un acceso seguro y conexión con los sistemas de calificaciones y actas de la universidad. Esta plataforma permite al profesorado:

- El acceso electrónico a la ficha de sus alumnos.
- Inclusión de calificaciones parciales.
- Cumplimentación de actas.
- Publicación de notas de acuerdo a la normativa referente a protección de datos.

b) Plataforma de enseñanza del Campus Virtual

Tanto alumnos como profesorado tienen acceso al Campus Virtual de la UMA que pretende ser un espacio de comunicación y relación tanto dentro como fuera del aula para el apoyo de la docencia. Las actividades se organizan en base a la herramienta de teleformación Campus Virtual, un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga.

Ofrece las siguientes características y funciones:

- Posibilidad de poner a disposición de los alumnos de material didáctico en línea.
- Posibilidad de calendario.
- Realización de pruebas virtuales.
- Realización de tareas.
- Participación en foros.
- Elaboración de talleres.
- Herramientas de Bases de Datos.
- Herramienta de definición de wiki.

c) Red Wifi de la Universidad de Málaga

Profesores y alumnos pueden acceder a Internet y a la intranet de la Universidad de Málaga a través de un sistema de conexión Wifi.

Otras instalaciones adicionales

Adicionalmente el centro dispone de los siguientes servicios e infraestructuras:

- 3 laboratorios de investigación equipados con material de diversos grupos de investigación que participan proyectos de I+D+i en el ámbito del turismo.
- Cafetería.
- Sala de juntas.
- 2 Seminario para cursos y reuniones
- Acceso a discapacitados.



7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para



tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

RELACIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE LA UMA HA SUSCRITO CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR SUS ESTUDIANTES

- 1 ABAX SOLUTIONS, S.L.
- 2 ADR NORORMA (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA)
- 3 AGESTUR (AGENCIA DE GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS, S.L.)
- 4 ALTERMAT (ALTERNATIVAS DE MARKETING TURISTICO, S.L.)
- 5 ANDALTOUR (OCCIDENTALTOUR, S.A.)
- 6 APARTUR MARINAS DE NERJA, S.L.
- 7 AQUALAND TORREMOLINOS (AQUAPARK INTERNACIONAL, S.A.)
- 8 ASIRIS TRAVEL
- 9 ASOCIACION DE EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL (AEHCOS)
- 10 ASOCIACIÓN DE HOTELES RURALES DE ANDALUCÍA (A.H.R.A.)
- 11 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA AXARQUÍA (A.P.T.A.)
- 12 ATEDITUR (ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS EN TURISMO DE ANDALUCÍA)
- 13 ATLANTIS VIAJES OPERADORES DE OCIO Y TURISMO, S.L. (COSTA ESTE TURISMO)
- 14 AULA DE LA NATURALEZA MONTES DE MALAGA, SCA (LAS CONTADORAS)
- 15 AUMERICH GOLF MANAGEMENT, S.L.
- 16 AUTOS GARSAN RENT A CAR, S.L.
- 17 AUTOS MARBESOL, S.L. (MARBESOL OASIS)
- 18 AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE
- 19 AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE
- 20 AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR
- 21 AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
- 22 AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (ÁREA DE TURISMO)
- 23 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
- 24 AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA
- 25 AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
- 26 AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE
- 27 AYUNTAMIENTO DE CARTAMA
- 28 AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
- 29 AYUNTAMIENTO DE COÍN
- 30 AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO)
- 31 AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA
- 32 AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
- 33 AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
- 34 AYUNTAMIENTO DE LOJA (PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO)
- 35 AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
- 36 AYUNTAMIENTO DE LUCENA
- 37 AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
- 38 AYUNTAMIENTO DE MANILVA
- 39 AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO
- 40 AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
- 41 AYUNTAMIENTO DE NERJA
- 42 AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
- 43 AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
- 44 AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA
- 45 AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
- 46 AYUNTAMIENTO DE TORROX (OFICINA DE TURISMO)
- 47 AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (ÁREA DE TURISMO)
- 48 AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE
- 49 AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS (OFICINA DE TURISMO)



50	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (OFICINA DE TURISMO)
51	BELTUR TRAVEL, S.L.
52	CAJAMAR, S.C.C.
53	CAMPING ALMANAT (D.L. TORREALTA, S.L.)
54	CARAVAN SARAY, S.L. (HOTELES: EL FARO, MARBELLA INN, DIANA PARK)
55	CENTRO RURAL DE DESARROOLO DE LA AXARQUÍA
56	CENTRO SPA MIRAMAR (SPAS HOLISTICOS, S.L.)
57	CHICA Y GOMEZ, S.L.L.
58	CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
59	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA)
60	CONSORCIO HACIENDA "LA LAGUNA"
61	COSTA DE MARBELLA CENTRAL DE RESERVAS, S.A.
62	CROWN RESORTS, S.L.
63	DESCUENTOENVIAJES.ES (GRUPO ZAFIRO TOURS)
64	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
65	ENFOREX (ESCUELA DE ESPAÑOL EN MARBELLA, S.L.)
66	ESCUELA INTERNACIONAL DE ALCALA DE HENARES, S.L.
67	FUNDACIÓN BITÁCORA
68	FUNDACIÓN PABLO RUIZ PICASSO
69	G2 COACHING, S.L.L.
70	GERENCIAL HOTELERA, S.L. (VILLA TURÍSTICA DE LA AXARQUÍA)
71	GRUPO DE ACCION Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA (PRODER)
72	GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE
73	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A. (HOTELES: PLAYABONITA, PLAYABELLA)
74	GRUPO NH HOTELES, S.A. (HOTELES: NH ALMENARA, NH AMISTAD, NH CALIFA, NH MALAGA, NH PLAZA DE ARMAS, NH SANVY)
75	GUADALTUR, S.L.
76	GUIDESUR (ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO Y ACOMPAÑANTES DE GRUPOS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA)
77	HALCON VIAJES, S.A.
78	HIDEVIME, S.A. (ATLANTIC CLUB)
79	HÍPICA LOS CABALLEROS, S.L. (CLUB HÍPICO DE BENALMADENA)
80	HIPÓDROMO COSTA DEL SOL
81	HOTEL AC LA LÍNEA (AC BASIC INMOBILIARIA, S.L.)
82	HOTEL AC MÁLAGA PALACIO, S.L.
83	HOTEL AC PALACIO DE SANTA PAULA, S.L.
84	HOTEL ADRIANO (INVERSIONES EMPRESARIALES MALAGUEÑAS, S.A.)
85	HOTEL ALAY, S.L.
86	HOTEL ALBAYZÍN DEL MAR, S.L.
87	HOTEL ALHAURÍN GOLF (MERCIVER, S.L.)
88	HOTEL AMARAGUA (GESTO HOTELERA COSTA DEL SOL, S.L.)
89	HOTEL ANTEQUERA GOLF (HOTEL ANTEQUERA, S.A.)
90	HOTEL BALCÓN DE EUROPA (BALCON DE EUROPA, S.A.)
91	HOTEL BALCON DE LOS MONTES
92	HOTEL BALI (DORSOL, S.A.)
93	HOTEL BARCELÓ MARBELLA GOLF (HOTEL CAMPOS DE GUADALMINA, S.L.)
94	HOTEL BARCELO VIALIA (ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.)
95	HOTEL BEATRIZ PALACE (JUSPE, S.A.)
96	HOTEL CALABAHIA (NONILES, S.L.)
97	HOTEL CASA DE LOS AZULEJOS (PROYECTO LATINO SIGLO XXI, S.L.)
98	HOTEL CASTILLO DE MONDA
99	HOTEL CONFORTTEL BAEZA (INTERHOTEL, S.A.)
100	HOTEL CORTIJO LA REINA, S.L.
101	HOTEL CROWNE PLAZA ESTEPONA COSTA DEL SOL (ALFA GESTION DE PATRIMONIOS HOTELEROS, S.L.)
102	HOTEL DON CURRO (HERMANOS ALARCON, S.A.)
103	HOTEL EL FUERTE (CASTILLO DE SAN LUIS, S.A.)
104	HOTEL EL JUNCAL (BODEGAS LOS BUJEOS, S.L.)
105	HOTEL FLATOTEL (HOTELERA PLAYA GOLF, S.A.)
106	HOTEL FONTANA (ITALFONT, S.L.)
107	HOTEL FUERTE MIRAMAR-SPA (SAN RAMON HOTELES, S.L.)
108	HOTEL GRAN MELIÁ DON PEPE (INEXTUR, S.A.)
109	HOTEL GUADACORTE PARK, S.A.
110	HOTEL GUADALMINA (ASPEN PLAYA, S.A.-GOLF HOTEL GUADALMINA)
111	HOTEL H10 ESTEPONA PALACE (MARESTO S.A.)
112	HOTEL H10 PALMASOL (SWING 2000, S.L.)
113	HOTEL HUMAINA (ALOJAMIENTOS NATURALES EN ESPACIOS ANDALUCES, S.L.L.)
114	HOTEL HUSA MAINAKE, S.L.



115	HOTEL HUSA SANTO DOMINGO (HOSTELERIA UNIDA, S.A.)
116	HOTEL JARDÍN DE LA MURALLA
117	HOTEL KEMPINSKI RESORT (HOTELERA PADRON, S.A.)
118	HOTEL LA BOBADILLA (GRUBARGES INVERSION HOTELERA, S.L.)
119	HOTEL LA CASA GRANDE DEL BURGO, S.L.
120	HOTEL LA ERA (DYMA & SONS INVESTMENTS, S.L.)
121	HOTEL LA VIÑUELA (EMPRESA DE TURISMO DE LA AXARQUIA, S.L.)
122	HOTEL LARIOS PLAZA, S.L.
123	HOTEL LAS ACACIAS (TENGOUNADUDA, S.L.)
124	HOTEL LAS ADELPHAS (EXPLOTADORA DE HOSTELERIA 1990, S.L.)
125	HOTEL LAS ARENAS (ARESIM, S.A.)
126	HOTEL LAS FAROLAS (MARINA DEL SOL MANAGEMENT, S.L.)
127	HOTEL LIMA
128	HOTEL LOS MONTEROS (LAS DUNAS LAND, S.L.)
129	HOTEL LOS NARANJOS, S.A.
130	HOTEL LUCA COSTA LAGO (RIUSA II, S.A.)
131	HOTEL MAESTRANZA, S.L.
132	HOTEL MÁLAGA CENTRO (PROMOCIONES SAGEMAR, S.A.)
133	HOTEL MARÍA DE MOLINA (HOSTELERIA DE UBEDA NAVARRO, S.L.)
134	HOTEL MELIÁ COSTA DEL SOL
135	HOTEL MELIÁ GRANADA (REALIZACIONES TURISTICAS, S.A.)
136	HOTEL MELIÁ SANCTI PETRI (HOTELERA SANCTI PETRI, S.A.)
137	HOTEL MIAMI (RESIDENCIA MIAMI, S.L.)
138	HOTEL MIJAS (SINUME, S.L.)
139	HOTEL MOLINO DE SANTILLÁN
140	HOTEL MONTE MALAGA (CADENA MONTE, S.L.)
141	HOTEL MS MAESTRANZA
142	HOTEL PEZ ESPADA
143	HOTEL POSADAS DE ESPAÑA, S.A.
144	HOTEL PROAMAR, S.A. (VINCCI RESORT)
145	HOTEL PUENTE ROMANO
146	HOTEL PYR MARBELLA (TRILLED, S.A.)
147	HOTEL RINCÓN SOL
148	HOTEL RÍO REAL GOLF
149	HOTEL RIU MÓNICA (RIUSA II, S.A.)
150	HOTEL RIU NAUTILUS (RIUSA II, S.A.)
151	HOTEL RIVIERA
152	HOTEL ROYAL AL-ANDALUS
153	HOTEL ROYAL COSTA (PLANET HOTELES, S.A.)
154	HOTEL ROYAL PARK
155	HOTEL ROYAL ROMANA PLAYA (PLANET HOTELES, S.A.)
156	HOTEL SIROCO
157	HOTEL SOL ALOHA PUERTO (SOL MELIÁ, S.A.)
158	HOTEL SOL DON PABLO
159	HOTEL SOL INN ANIBAL (HOTEL ANIBAL, S.C.)
160	HOTEL SOL PATOS
161	HOTEL SUNSET BEACH
162	HOTEL THE SAN ROQUE CLUB (SUITES HOTELS, S.L.)
163	HOTEL TIERRA MAR (FUNDOVEL, S.A.)
164	HOTEL TORREMAR (HOTEL CASTILLEJO, S.L.)
165	HOTEL TROPICANA
166	HOTEL TRYP ALAMEDA (SOL MELIA, S.A.)
167	HOTEL TRYP ALBAYZÍN
168	HOTEL TRYP GUADALMAR (SOL MELIA, S.A.)
169	HOTEL VILLA MAGNA, S.A.
170	HOTEL VIRGEN DE LOS REYES, S.A.
171	HOTEL ZENIT OLLETAS (LOGISTICA HOTELERA, S.A.)
172	IBEROSERVICE, S.A.
173	INFOCASA MULTISERVICIOS, S.L.
174	JIF TRAVEL, S.L.
175	LAURO TOURS
176	LOGISTICA EUROPEA DE INVERSIONES SIGLO XXI, S.L. (GRUPO ZAFIRO TOURS)
177	LORK ASESORES, S.L.
178	MALACA INSTITUTO CLUB HISPANICO, S.L.
179	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA
180	MIXPLAN, S.L. (TRAVELMIX.COM)
181	MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES (FUNDACIÓN UNICAJA)



182	MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO
183	MUSEO DEL MONASTERIO DE SANTA ANA DEL CISTER
184	OCIO Y VACACIONES, S.A.
185	ONSPAIN LANGUAGES & SERVICES, S.L.
186	PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, S.A.
187	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.
188	PATRONATO DE TURISMO DE LA COSTA DEL SOL
189	PRIMA RENT A CAR, S.L.
190	PROTUSO, S.A. - HOTELES ENTREMARES (HOTELES: CENDRILLON, EL RODEO, FUENGIROLA PARK, MASPLAYA, SULTAN CLUB, TORREBLANCA)
191	QAL'AT
192	QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.
193	RESORT TRAVEL ANDALUCÍA, S.A.
194	RESTAURANTE PORTO VIEJO
195	RINCÓN TRAVEL, S.L.
196	SAVITUR, S.A.
197	SELECT AVIATION, S.A.
198	SERVICIOS TEMÁTICOS INTERACTIVOS, S.L.
199	SERVISAIR IBERICA, S.A. (AEROPUERTO DE MALAGA)
200	SISTEMAS DE GESTION DE ANDALUCIA, S.A.
201	SOL MELIA (DOCK TELEMARKEITIG, S.A. - DEPARTAMENTO DE RESERVAS)
202	SUAN VIAJES, S.L.
203	SUMMA HOTELES, S.L. (HOTELES: CALIFA, FENIX, GOYA, GRECO, MARINA SUR, VELAZQUEZ)
204	SUN MOON TRAVEL, S.L. GRUPO ZAFIRO TOURS)
205	TDPROMO SERVICIOS TURISTICOS INDEPENDIENTES, A.I.E.
206	TIERRA RURAL, S.L.
207	TIVOLI WORLD (C.I.P.A., S.A.)
208	TUI ESPAÑA TURISMO, S.A.
209	TURISMO ANDALUZ, S.A.
210	VIAJES AGP (VIAJES INCENTIV GOLF, S.L.)
211	VIAJES ALMEIDA, S.L.
212	VIAJES AMELIA, S.L.
213	VIAJES AQUA-SUR, S.L.
214	VIAJES ATABAL, S.L.
215	VIAJES BARCELÓ, S.L.
216	VIAJES BENAMAR, S.A.
217	VIAJES CARREFOUR, S.L.
218	VIAJES CARTEYA, S.L.
219	VIAJES CÉLEBRES (CHEVERE FLAMENCO, S.L.)
220	VIAJES CHAOUEN, S.L.
221	VIAJES DE PELÍCULA, S.L.
222	VIAJES ECUADOR
223	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
224	VIAJES EROSKI, S.A.
225	VIAJES ESTIVALTOUR (PICASENTOUR, S.L.)
226	VIAJES EUROSUR, S.A.
227	VIAJES FLAVIA, S.L.
228	VIAJES FLORIN, S.L.
229	VIAJES FRANCO ESPAÑOLA, S.A.
230	VIAJES GENIL, S.A.
231	VIAJES HISPANO RUSA, S.L.
232	VIAJES IBERIA
233	VIAJES INDIANA (VIAJES ASTERIS, S.A.)
234	VIAJES KOLIBRÍ, S.L.
235	VIAJES LATINOEXPRESS, S.L.
236	VIAJES LOYMERTOURS, S.L.
237	VIAJES MALAKA, S.L.
238	VIAJES MARIMARTUR, S.L.
239	VIAJES MARSANS, S.A.
240	VIAJES MEDYSOL, S.L.
241	VIAJES MUNDOVISIÓN, S.L.
242	VIAJES NEWTOURVIS, S.L.
243	VIAJES ROSALEDA, S.L.
244	VIAJES SHALAM, S.A.
245	VIAJES SOLERA, S.L.
246	VIAJES TENMAR, S.L.
247	VIAJES TORAL, S.L.



248	VIAJES TURIVAC, S.L.
249	VIAJES VERANO AZUL, S.L.
250	VISTA TRAVEL, S.A.



7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		VALOR
Tasa de graduación:		29%
Tasa de abandono:		27 %
Tasa de eficiencia:		94 %
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	VALOR
8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS		
<p>Se han realizado estimaciones para las diferentes tasas utilizando las recomendaciones de las fórmulas de cálculo de la ANECA y los datos proporcionados por la secretaría de la Escuela Universitaria de Turismo correspondiente a los cursos académicos 2003/04, 2004/05 y 2005/06.</p>		

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los



estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (“Medición, Análisis y Mejora Continua”) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1.- RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	--------------------------	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE01. Política de Calidad

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	05/12/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 18/07/08	Fecha: 22/07/08	Fecha: 05/12/08



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto, para la definición inicial de la Política y los Objetivos de la Calidad, como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Criterios y Directrices para la implantación de títulos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	--	--

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.
- **Objetivos de Calidad:** En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Se constituye la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, que será aprobada por Junta de Centro. Estará formada por:

- Director, quien actuará como Presidente.
- Coordinador/a de Calidad, quien actuará como Secretario/a.
- Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster).
- Un representante de las alumnas o de los alumnos, quien actuará como Vocal
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, quien actuará como Vocal.
- Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, quien actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro define la Política y los Objetivos de la Calidad del Centro, desarrollando la documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. El borrador será enviado a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga para su revisión y modificación y/ o sugerencias si procediese.

La documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro será presentada y aprobada, si procede, por la Junta de Centro. Una vez aprobada será firmado por el Director, para su posterior publicación y difusión a todos los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo al procedimiento especificado para ello.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro velará por la puesta en marcha de la Política de Calidad y consecución de sus objetivos.

El Coordinador de Calidad del Centro, con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio, realizará una revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro a partir de los elementos contemplados a nivel institucional.

El Coordinador de Calidad del Centro, tras realizar la revisión, comunicará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro los problemas detectados para establecer un plan de mejora.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad se revisará anualmente, incluyendo la Política y los Objetivos de Calidad, por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio con el fin de poner en funcionamiento acciones de mejora en el caso de detectarse aspectos a mejorar. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos y se reformularán según el resultado.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Definición de política de calidad y objetivos de calidad (IN01-PE01).
- Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad (IN02-PE01).

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	---	---

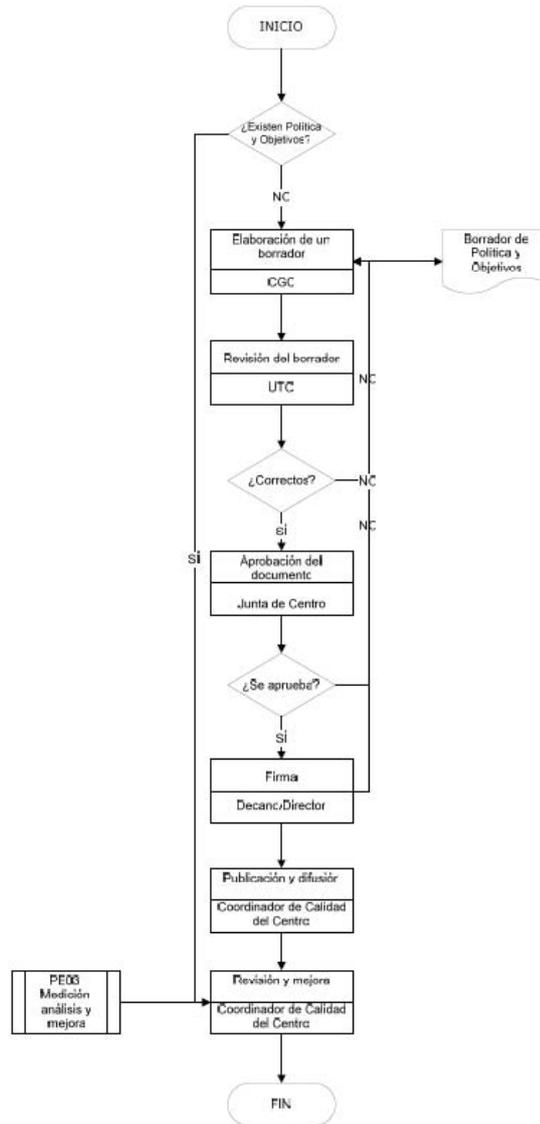
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido
Actas de Junta de Centro	Papel e informático	Secretaria de la Junta de Centro	Indefinido
Objetivos y Política de Calidad	Papel e informático	Coordinador de la Calidad del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Revisar técnicamente los documentos.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Proponer el borrador de la Política de Calidad e identificar los Objetivos, proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador, revisar el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro y proponer acciones de mejora.
- **Coordinador de Calidad del Centro (CCC):** Enviar documentos a la UTC para su revisión, y a la Junta de Centro para su aprobación, informar a la CGC de las modificaciones y/o necesidades de acciones correctivas, guardar y custodiar documentos y actas de la CGC., y difundir la información referente a la Política y Objetivos de la Calidad del Centro.
- **Director/a del Centro:** Firmar la Política y los Objetivos de la Calidad.

9. FLUJOGRAMA

PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--------------------------------------	---

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la Escuela de Turismo es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos los miembros de la comunidad universitaria y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Escuela de Turismo establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Facilitar el acceso a la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--------------------------------------	---

Málaga a 5 de diciembre de 2008:

EL DIRECTOR

Luis González García

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	05/12/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 22/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 05/12/08
---	---	---



9.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE02. Ejemplo de Política de Personal Académico

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	---	---



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política de Personal Académico de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política de Personal Académico como para sus revisiones. Las revisiones de la Política de Personal Académico se deberán realizar cada cuatro años. Anualmente se deberá realizar una revisión del grado de cumplimiento.

Dada la normativa actual en la Universidad española, la Política de Personal Académico es responsabilidad de los Órganos de Gobierno de la Universidad. Los Centros tienen sus cauces de participación en los mismos y deben aportar sus propuestas desde la óptica de las titulaciones que se imparten en ellos.

La Política de Personal debe contemplar las características propias de los Centros y Departamentos y dar respuestas o propuestas concretas para cada uno de ellos en el caso de que así fuera necesario.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

- Ley 15/2003, de 21 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.
- Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, modificado y completado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, y por el Real Decreto 554/1991, de 12 de abril.
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 09/06/2003)
- Plan estratégico de la Universidad de Málaga
- Acuerdo Sindical sobre Personal Docente e Investigador Contratado de la Universidad de Málaga, de 27 de marzo de 2007.
- Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Acuerdo de 28 de julio de 2004 suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, las Universidades públicas de Andalucía y las Centrales Sindicales CC.OO., FETE-UGT y CSI-CSIF, para la adaptación y estabilización del personal docente e investigador contratado de las Universidades públicas andaluzas.
- Diversos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga:
 - Acuerdo de 19 de julio de 2006, sobre el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de personal docente e investigador en la Universidad de Málaga.
 - Acuerdo de 5 de abril de 2006, sobre los Baremos para la contratación laboral de personal docente e investigador de la Universidad de Málaga.
 - Acuerdo de 24 de junio de 2005, sobre el Reglamento que regula el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Málaga.
- Relación de Puestos de Trabajo (RPT)



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

4. DEFINICIONES

- **Política de Personal:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la selección, promoción y formación del Personal. Está en relación directa con el Plan Estratégico de la Universidad.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La elaboración y la revisión de la Política de Personal Académico responden al esquema presentado en el flujograma.

La Política de Personal Académico es un documento estratégico de la Universidad y debe revisarse en profundidad conjuntamente con el Plan Estratégico. Su elaboración y revisión debe contar con el VºBº del Consejo de Gobierno.

El borrador de la Política de Personal Académico es elaborado por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación con objeto de garantizar y mejorar la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia y, de acuerdo con las líneas del Plan Estratégico, con objeto de adecuar los recursos humanos a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Posteriormente, este documento debe ser presentado al Consejo de Dirección, para su debate en el seno del equipo rectoral. Igualmente, se informará a los representantes de los trabajadores, quienes podrán realizar las sugerencias que consideren oportunas. Una vez revisado el documento con las sugerencias recibidas, se dará traslado al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que deberá validarlo antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Una vez aprobado, se procederá a la firma de la Rectora y, finalmente, a su difusión.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	--	---

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizará el siguiente indicador:

- Existencia de una Política de Personal Académico. (IN03-PE02)
- Esfuerzo de difusión de la política de personal académico. (IN04-PE02)

La Política de Personal Académico debe ser sometida a medición al igual que toda la política de carácter estratégico de la Universidad. Anualmente debe realizarse una evaluación del grado de cumplimiento de la misma.

Cada cuatro años y, en general, coincidiendo con la revisión del Plan Estratégico, se debe realizar una revisión en profundidad de la Política de Personal Académico.

7. ARCHIVO

En el diagrama de flujo se pueden encontrar tanto los documentos que deben utilizarse como base para la ejecución de acciones, como aquellos que se generan en cada etapa (actas de reuniones, borradores, documentos finales,...).

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Propuesta inicial Política de Personal Académico	Papel o informático	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	6 años
VºBº / Enmiendas y sugerencias	Papel o informático	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	6 años
Política de Personal Académico	Papel o informático	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	6 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro recabará para su archivo las que considere oportunas.



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	---	--

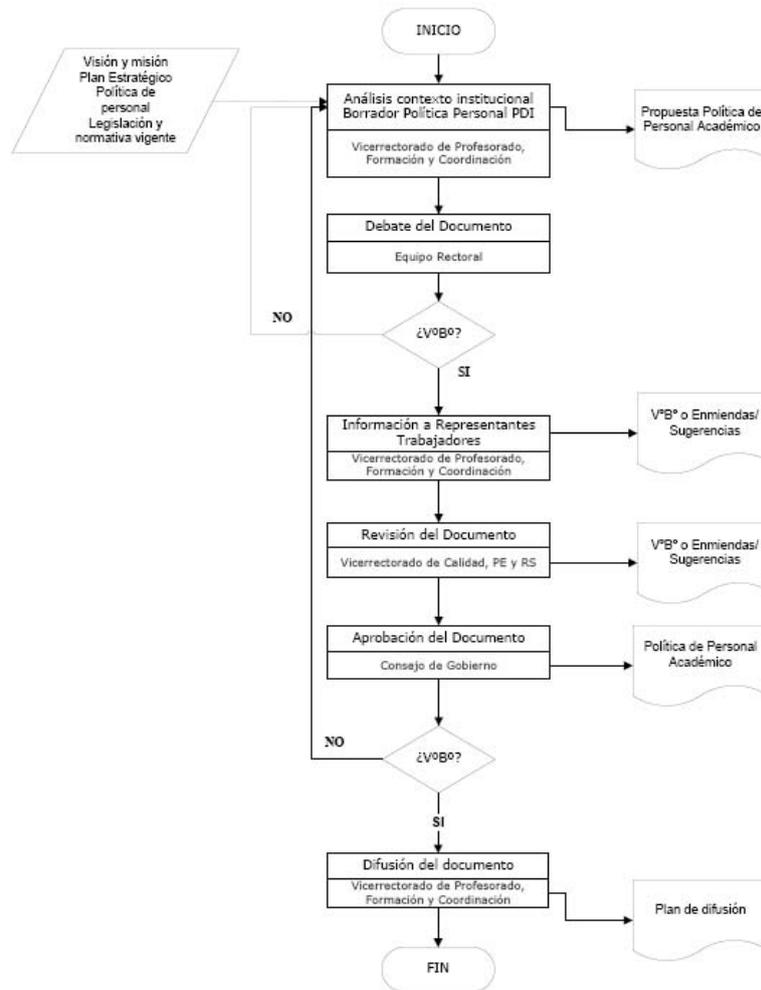
8. RESPONSABILIDADES

- **Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación:** elaborar la propuesta de Política de Personal Académico, difundir el documento, una vez aprobado y firmado. Custodiar los registros del proceso.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** validar el borrador de Política de Personal Académico, aportando las mejoras pertinentes.
- **Consejo de Gobierno:** aprobar el documento.
- **Rectora:** firmar el documento.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
-----------------------	--	---

9. FLUJOGRAMA

PE02. Definición de la Política de Personal Académico





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE02. POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	Escuela Universitaria de Turismo
---	---	----------------------------------

EJEMPLO DE POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Universidad de Málaga es consciente de la importancia de los Recursos Humanos como factor estratégico, alineándose con la Política y Estrategia de la Universidad.

Los principios orientadores de la política de personal académico se fundamentan, en primer lugar, en la calidad y competencias de las personas que la integran, como principal activo de la Organización y, en segundo lugar, en la voluntad de servicio y mejora continua.

La gestión estratégica y operacional de personal tiene como objetivo lograr una visión común, a fin de armonizar la satisfacción de las necesidades y deseos de sus principales grupos de interés.

Todo ello en el entorno del máximo respeto al ordenamiento jurídico vigente y las limitaciones que impongan anualmente las disponibilidades presupuestarias y la política estratégica de la Universidad en las distintas ofertas o aprobación de plantillas.

La política de personal académica afecta a todas las personas que prestan su servicio en la Universidad y a todas sus estructuras orgánicas, circunstancia ésta que, obliga a todos, en la consecución de los objetivos y metas que se definan.

En esta política se incluirán los siguientes puntos:

- Estudio y análisis de necesidades de personal para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con la política general de la Universidad.
- Estudio y análisis de las competencias requeridas por el personal en cada Centro o Unidad con el objetivo final del mejor desempeño de sus funciones.
- Procedimiento de dotación, convocatoria y provisión mediante concurso público de las distintas figuras de personal docente contratado.
- Criterios de captación y selección de personal.
- Criterios de promoción, reconocimientos e incentivos.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE02. POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	Escuela Universitaria de Turismo
---	---	----------------------------------

- Plan para la formación inicial y continua del personal académico.
- Criterios de los procesos de evaluación del personal que, en su caso, se diseñen y aprueben.
- Bases para promover la participación del personal en la toma de decisiones y en las distintas políticas que se pretendan desarrollar en el mismo.
- Criterios para detectar el grado de satisfacción del personal de la Universidad con la política y gestión de la misma.
- Seguimiento anual del cumplimiento de la política de personal.
- Revisión cada cuatro años del conjunto de la política de personal.

Fecha y firma:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	05/12/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 22/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 05/12/08
---	---	---



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga mide y analiza los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de cualquier otra actividad que pueda afectar a la calidad de la formación. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se establecen los objetivos anuales y propuestas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y cómo se realiza el seguimiento de los mismos.

2. ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Procedimiento PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.

4. DEFINICIONES

No proceden.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. *Generalidades*

El Centro, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza periódicamente los resultados que obtienen sus principales procesos.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

Asimismo, realiza el seguimiento programado de las acciones incluidas en los Planes Anuales de Mejora, analizando su grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.

Toda esta labor es realizada por la Comisión de Garantía de la Calidad, antes del fin de cada año y a partir de los datos del seguimiento realizado, propondrá los nuevos objetivos de calidad para el año siguiente así como el correspondiente Plan Anual de Mejora.

5.2. Obtención y revisión de la información

La información que la CGC debe analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, de la inserción laboral,...

El Coordinador de Calidad será responsable de recopilar y revisar la información necesaria.

5.3. Análisis de los resultados

La Comisión de Garantía de la Calidad recibe la información que le suministra el Coordinador de Calidad y procede a su análisis, tanto de modo general como atendiendo a los objetivos anuales planteados y a las acciones de mejora previstas para su desarrollo. Como resultado de este análisis, se elabora un informe en los términos descritos en los apartados siguientes.

Caso de producirse situaciones a mejorar y, tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones de mejora para facilitar la consecución de los objetivos y mejoras propuestas.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

5.4. Informe de Seguimiento

Consecuentemente con lo anterior, tras las reuniones de análisis de resultados la CGC elaborará un Informe de Seguimiento que debe hacer referencia, al menos, al estado de:

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de calidad.
- El estado de las acciones de mejora a realizar durante el ejercicio presente (incluidas en el Plan Anual de Mejora).
- Resultados y seguimiento del aprendizaje.
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Grado de satisfacción y motivación personal.
- Sugerencias para la mejora.

5.5. Informe Anual de los Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGI). Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

En la última sesión de la CGC del año elaborará un Informe Anual de los Resultados del SGI en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes del Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para la próxima anualidad elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento y de posibles nuevas consideraciones.

También debe contener el Informe Anual de Resultados las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada.

Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el Plan Anual de Mejora (PAM) del Centro.

Este informe Anual, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas de objetivos de calidad del Plan Anual de Mejora para el año siguiente,

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

deben remitirse para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Establecimiento de los indicadores del SGIC (IN05-PE03).
- Realización del informe de resultados del SGIC (IN06-PE03).
- Porcentaje de acciones de mejora realizadas (IN07-PE03).

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicadores referentes a resultados académicos, la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones, la tasa de participación en programas de movilidad, los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Como consecuencia del análisis realizado podrán proponerse modificaciones al proceso, que pueden incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes de seguimiento del SGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Informe anual con objetivos y Plan Anual de Mejoras	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Acta de la Junta de Centro o documento relativo a la aprobación del informe anual	Papel o informático	Secretaría del Centro	Indefinido



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

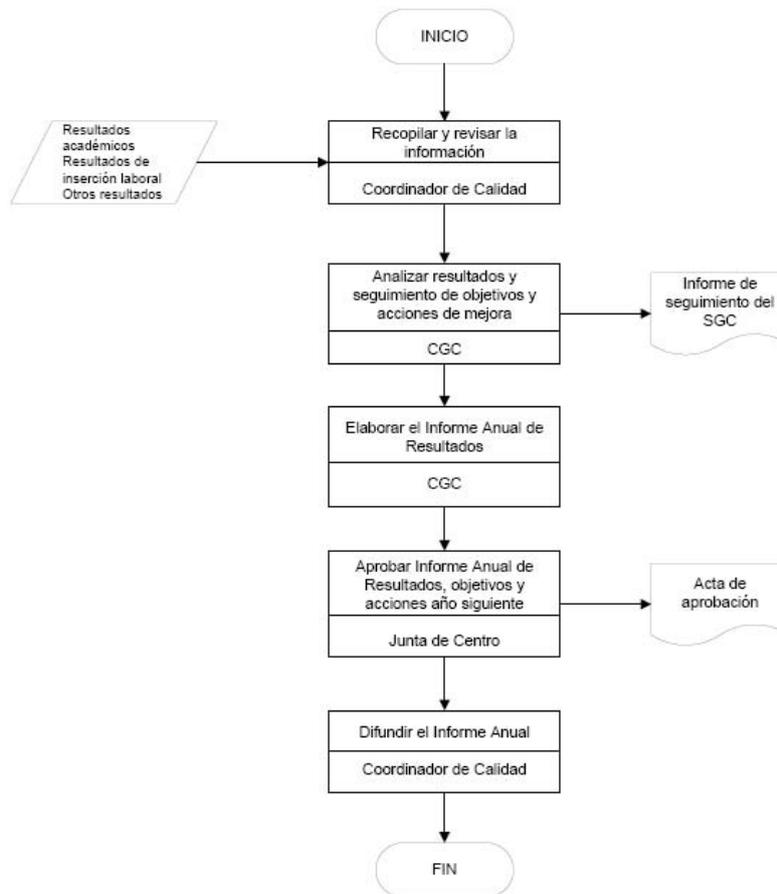
8. RESPONSABILIDADES

- **Junta de Centro:** Aprueba el Informe anual con objetivos y Plan de Mejora elaborado por la CGC.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Analiza toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos anuales y del Plan de Mejora. Elabora un informe trimestral del seguimiento de los resultados del SGC y uno anual en el que además del análisis de resultados propone nuevos objetivos para el curso siguiente y el Plan Anual de Mejora.
- **Coordinador de Calidad (CC):** Recoge toda la información disponible y la remite a la Comisión de Garantía de la Calidad. Difunde los objetivos anuales para el próximo curso y los resultados de la revisión.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--------------------------	---	---

9. FLUJOGRAMA

PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	05/12/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 22/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 05/12/08
--	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de los programas formativos de las titulaciones impartidas en la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control del plan de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de diciembre).
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Planes de estudios de los programas formativos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Garantía de calidad:** todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	---	--

- **Programa formativo:** conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo caracterizan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso de garantía de calidad de los programas formativos recaerá fundamentalmente en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro quien elaborará un plan de trabajo en el que recogerá y analizará los niveles de satisfacción, estableciendo los indicadores de calidad. No obstante, los encargados de elaborar y revisar la oferta formativa serán la Comisión de Grado (que definirá la propuesta de nuevo plan de estudios) y el Consejo de Ordenación Académica (que será el encargado de ir revisando la oferta anualmente). Una vez establecida la oferta formativa, la secuencia de actuaciones que se establecerá para garantizar la calidad de la misma es la siguiente:

- Recogida y análisis de la información. El Comité de Garantía Interna de la Calidad del Centro revisa y analiza la información relativa al programa formativo teniendo en cuenta el marco de referencia que está recogido en el flujograma.
- Revisión de la oferta formativa del Centro. La Junta de Centro, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, revisará la oferta formativa del Centro decidiendo su adecuación, si fuese necesario. Si dicha oferta no satisficiese los requisitos planteados y no fuese posible solventar los problemas diagnosticados, se tendrá que plantear la Suspensión del Título o el desarrollo de un nuevo plan de estudios.
- Si alguno de los aspectos relacionados con las directrices generales para la aprobación de nuevos planes de estudios recogidos en el Real Decreto no es satisfecho por la revisión de la oferta formativa, se planteará el desarrollo de un nuevo plan de estudios o la redefinición del aspecto que se esté evaluando. Todos los cambios que se produzcan, serán propuestos por la Comisión de Ordenación Académica, aprobados por la Junta de Centro y deberán ser

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	--	---

informados a la comunidad educativa. El proceso concluirá con una elaboración de un informe y con la rendición de cuentas a los implicados.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión de la calidad del programa formativo, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Comisión de Garantía de la Calidad revisará el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, instando a la Comisión de Ordenación Académica a su redefinición si existen problemas, para su posterior propuesta a la Junta de Centro.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Revisión de los programas formativos (IN08-PC01).
- Porcentaje de programas de doctorado con mención de calidad (IN09-PC01).
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado) (IN10-PC01).

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición del Comité responsable del Sistema de Garantía de Calidad y sus funciones	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años
Plan de trabajo de la Comisión responsable de la Garantía de Calidad.	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años
Documento de Implantación de acciones de mejora	Papel o informático	Coordinador de Calidad del	3 años



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

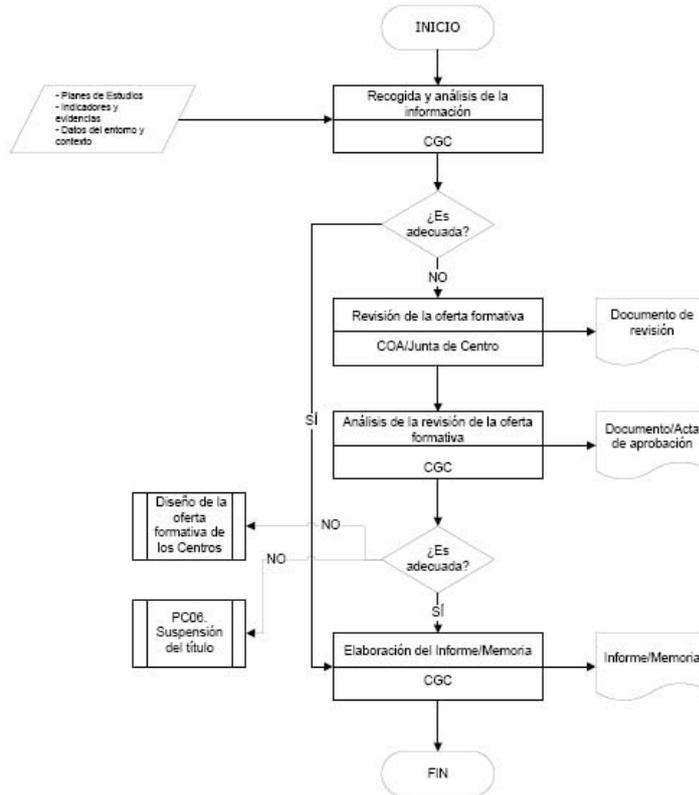
		Centro	
Documento/acta de aprobación de la oferta formativa	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años
Documento/acta de aprobación de la coherencia del plan de estudios con los objetivos	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años
Documento/Acta de aprobación de la organización/planificación del plan de estudios	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Recogida y análisis de información relevante para garantizar que los indicadores de calidad de la oferta formativa son positivos.
- **Junta de Centro:** Analiza la adecuación de la revisión de la oferta formativa propuesta por la CGC y decide la reestructuración de los planes de estudio o la suspensión del título.
- **Consejo de Ordenación Académica:** Propone revisiones de la oferta formativa a la Junta de Centro, en términos del perfil de ingreso y egreso, asignación de recursos humanos y materiales, etc.

9. FLUJOGRAMA

PC01. Garantía de calidad de los programas formativos





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO
---	--	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO
---	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática por la cual se evalúa, promociona, reconoce e incentiva al Personal Académico de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todo el Personal con actividad docente de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Política de Personal Académico de la Universidad de Málaga.
- Procedimientos de evaluación dentro del programa DOCENTIA.
- Normativas sobre formación e innovación en la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Todo este procedimiento está dentro del programa DOCENTIA. Este programa recoge los procedimientos que garantizan la evaluación objetiva de la actividad académica y recoge las opciones de promoción, reconocimiento e incentivos asociados a la evaluación.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO
--	--	--

El procedimiento descrito recoge un algoritmo general para el desarrollo del programa DOCENTIA. El procedimiento comienza con la convocatoria anual de evaluación por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Partiendo de este punto se realiza el nombramiento de la Comisión de Evaluación, la recopilación de la información relacionada con la actividad académica, el autoinforme de los solicitantes de la evaluación y los informes de las autoridades académicas.

Partiendo de las evaluaciones realizadas se realizan las propuestas de mejora de la actividad docente, que pasan a la firma del Rector.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente se solicita de los Centros y Departamentos un informe valorativo sobre el proceso visto desde su Unidad. Estos informes, conjuntamente con los datos e indicadores, son la base del informe anual que elabora el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social en el que se incluyen las propuestas de mejora para una nueva convocatoria.

Se utilizan los siguientes indicadores:

- Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente. (IN25-PA05)
- Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos (IN26-PA05)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Convocatoria de evaluación anual	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO
--	--	--

Nombramiento de la Comisión de Evaluación	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Autoinforme e informes PDI	Papel informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Informe de evaluación	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Propuestas de mejora	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Informes de valoración de Centros y Departamentos	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Informe anual	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

8. RESPONSABILIDADES

- **Rectora:** nombramiento de la Comisión de Evaluación, firma de las propuestas de mejora.

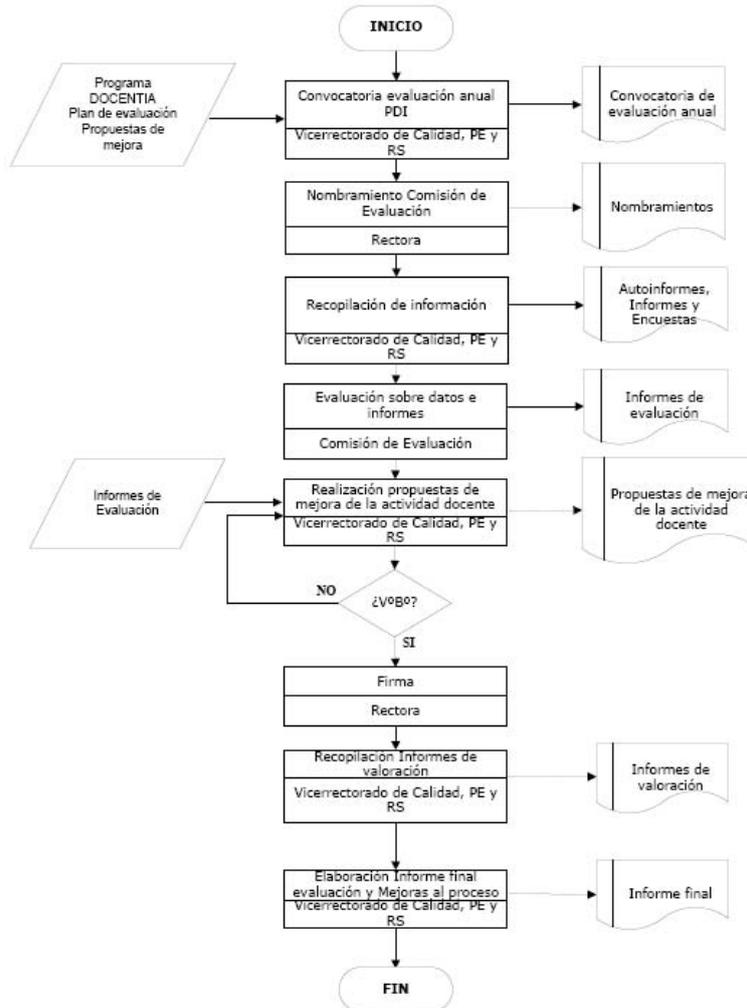


 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO</p>	<p>ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO</p>
--	---	---

- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** convocatoria anual de evaluación, recopilación de la información relacionada con la actividad académica, solicitud a los Centros y Departamentos del informe valorativo sobre el proceso y realización del informe anual, con las mejoras al proceso.
- **Comisión de Evaluación:** evaluación de la actividad docente del profesorado.
- **Profesorado:** realización del autoinforme.
- **Responsable académico:** realización del informe del responsable.
- **Alumnado:** realización de la encuesta sobre evaluación de la actividad docente.
- **Centros y Departamentos:** realización del informe valorativo del proceso.

9. FLUJOGRAMA

PA03. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico





9.3.- PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	---	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

- F01-PC02. Acuerdo académico
- F02-PC02. Modificación del acuerdo académico
- F03-PC02. Solicitud de reconocimiento de estudios
- F04-PC02. Acta de reconocimiento de estudios

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes enviados de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo del programa de movilidad de los estudiantes enviados.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Normativa oficial de los programas de movilidad
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga

4. DEFINICIONES

- **Movilidad:** posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. El programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso comienza con la elaboración del Convenio de Movilidad por la Oficina de Movilidad, para ello se tiene en cuenta las peticiones de los Coordinadores y resto de PDI, las consultas a Coordinadores de Centros sobre peticiones de Universidades socias, la detección de nuevas necesidades por parte de Programas de Movilidad y la discusión de aspectos pertinentes.



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	--	--

A continuación, el Vicerrector y el Director de Secretariado competentes revisan el Convenio (en el caso de Erasmus son los Coordinadores de Centro los que dan el visto bueno a los acuerdos bilaterales). En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica promovidos directamente por Programas de Movilidad se suele solicitar a los Coordinadores su opinión acerca del interés de firma del Convenio para esa área de conocimiento, dando el visto bueno o aportando las sugerencias que estimen oportunas. Se pasa a la firma del Convenio por la Rectora (en Erasmus los acuerdos bilaterales los firma el Vicerrector responsable de la movilidad).

La Oficina de Movilidad elabora la Convocatoria de Movilidad y se pasa a su revisión por la Dirección, dando su visto bueno o aportando sugerencias. Se continúa el proceso con la firma de la Convocatoria por la Rectora.

La Oficina de Movilidad procede a la difusión de la Convocatoria a través de los medios pertinentes, continuando con la gestión de las solicitudes y la posterior adjudicación de plazas. En Erasmus la propuesta de adjudicación se hace en los Centros por los Coordinadores de Centro y la colaboración de los Coordinadores Académicos. En el caso de Norteamérica la adjudicación se realiza mediante resolución, la primera del Jurado de Selección y posteriormente la Resolución Rectoral. Se pasa a la firma por la Rectora de dicha adjudicación (en Erasmus la firma de la adjudicación corresponde al Coordinador de Centro).

El Coordinador de Centro (en Erasmus es el Coordinador Académico) con el alumno interesado elaboran el Acuerdo Académico, enviando el Coordinador el documento original a la Oficina de Movilidad y de allí se envían a las Universidades de destino los Acuerdos Académicos.

El Coordinador del Centro con el alumno interesado elaboran el Acuerdo Académico. Los Coordinadores de Centro remiten el Acuerdo a Programas de Movilidad y desde aquí se procede al envío a las Universidades de destino. Posteriormente éstas devuelven los Acuerdos Académicos debidamente firmados y Programas de Movilidad envía una copia a la Secretaría del Centro. Posteriormente, la Oficina de Movilidad receptiona los certificados académicos del curso anterior y los envía al Coordinador de Centro, produciéndose en el Centro el reconocimiento del



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

estudio, previa presentación de la solicitud de reconocimiento en la Secretaría del Centro por el alumno, finalizando así, este proceso.

Los certificados académicos se envían al Coordinador de Centro y el acuerdo de estudios a la Secretaría del Centro.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad. (IN11-PC02)
- Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados). (IN12-PC02)

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Oficina de Movilidad será responsable, en colaboración con los Coordinadores de Centro, de revisar el funcionamiento del programa de movilidad. En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica, se analiza el comportamiento de un programa directamente desde la Oficina de Movilidad y se introducen los cambios necesarios para su mejor funcionamiento, y en su caso, ampliación o cancelación del Convenio.

Como resultado del seguimiento del programa, la Oficina de Movilidad elaborará los siguientes Informes:

El informe básico en Erasmus es el Informe Final, pero no es el único. Además para elaborar cualquier informe posterior los datos emanan del final.

- Informe de alumnos.
- Informe final sobre movilidad.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

- Informe para la elaboración de la Memoria Anual de la Universidad de Málaga.
- Informe final del Programa de Intercambio y Movilidad Académica para la Organización de Estados Iberoamericanas.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por la Oficina de Movilidad.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento Acuerdo académico	Papel e informático	Oficina de Movilidad	5 años
Documento Modificación del acuerdo académico	Papel e informático	Oficina de Movilidad	5 años
Solicitud de reconocimiento de estudios	Papel e informático	Secretaría	5 años
Acta de reconocimiento de estudios	Papel e informático	Secretaría	5 años
Certificación académica	Papel	Secretaría	5 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las diferentes etapas quedan reflejadas en el diagrama de flujo. Los órganos que participan son los siguientes:

- Rectora
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales
- Director de Secretariado de Programas de Movilidad
- Oficina de Movilidad
- Comisión de Selección

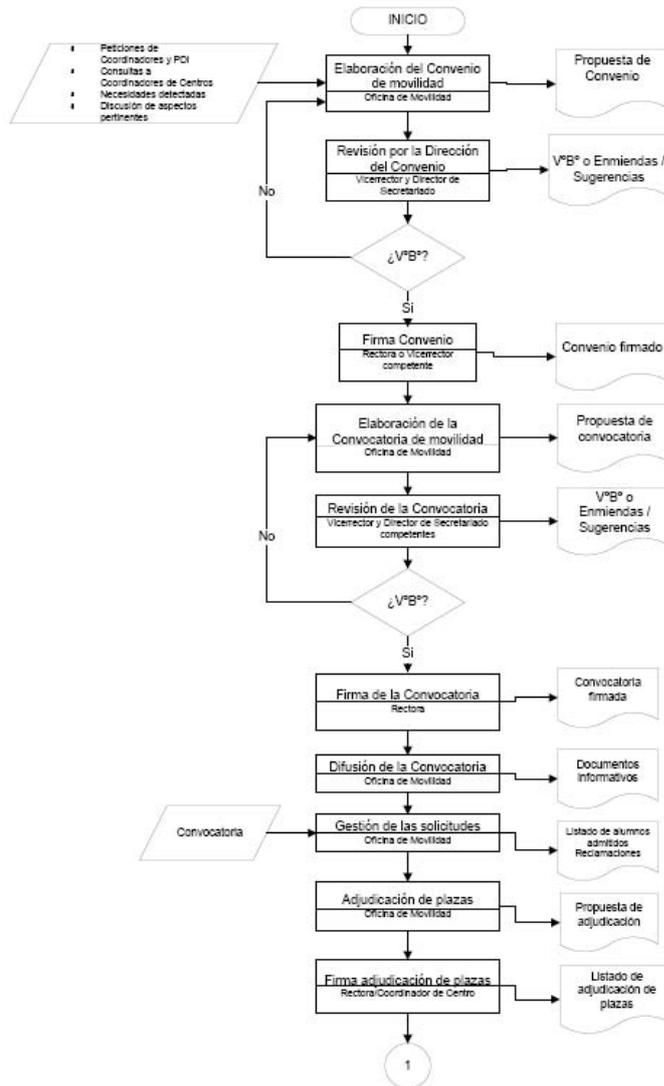


 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	--	--

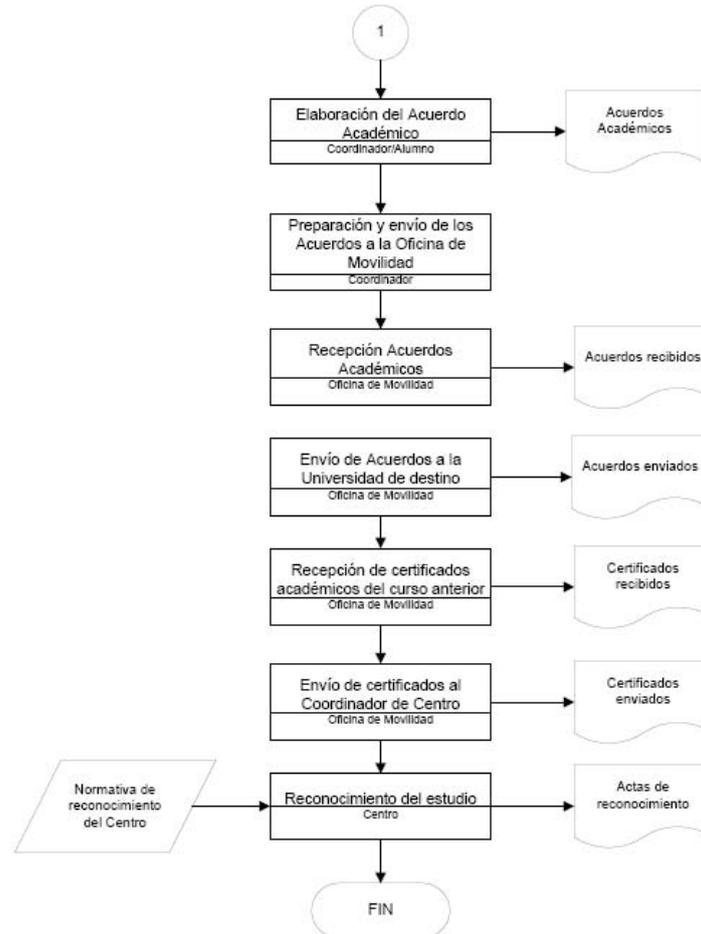
- Coordinador Académico
- Coordinador de Centro
- Coordinador de Relaciones Internacionales y Movilidad del Centro

9. FLUJOGRAMA

PC02. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	---	---





SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Ilmo/a. Sr/Sra.

D/D^a _____
de _____ Años de edad, natural de _____
Provincia de _____ Con N.I.F. n^o _____
Con domicilio en _____ calle _____
n^o _____ C.P. _____
Localidad _____ Provincia de _____
Teléfono _____
Alumno de la Facultad/Écolea _____ Curso _____

EXPONE

Que durante el curso académico 20 _____ ha cursado estudios en el marco del programa de movilidad
_____ en la Universidad de
_____ Código de centro _____
Coordinado en Málaga por D/D^a _____

SOLICITA

Que de acuerdo con la normativa aprobada en Consejo de Gobierno el día _____
Le sean reconocidos los estudios cursados en la Universidad de _____
Málaga, _____ de _____ de 20 _____

Ilmo/a. Sr/Sra. Decano/a o Director/a de _____



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
FACULTAD / ESCUELA _____	
FACULTY / SCHOOL _____	
TITULACIÓN _____	
COURSE _____	
CURSO _____	CONVOCATORIA DE _____
ACADEMIC YEAR _____	CALL OF _____

ACTA
OFFICIAL CERTIFICATE

El alumno abajo mencionado ha realizado estudios en la Facultad / Escuela de _____ de la Universidad de _____ habiendo obtenido las calificaciones que figuran en la certificación expedida por dicho Centro, y que le son reconocidas por las asignaturas que figuran en este Acta, estando respaldadas por el acuerdo de reconocimiento académico suscrito con anterioridad a la realización de los estudios en el Centro de acogida.

By virtue of the Student Mobility Plan, instituted at the Spanish universities, the below mentioned student has studied at the Faculty / School of _____ the University of _____, having obtained the classes listed in the certificate issued by the said university, and that are recognized by the modules figuring in this Official Certificate, being endorsed by the study recognition agreement signed prior to the study period at the Receiving Institution.

Nombre y Apellidos del Alumno / Student's name & surname:

D.N.I. / Identity card or passport no. :

Centro de Origen / Sending Institution:					Centro de Destino / Receiving Institution:				
Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo** / Type	Créditos / Credits	CE / Class	Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo** / Type	Créditos / Credits	CE / Class

* T (Troncal / Core), PT (Parte de Troncal / Part of Core), OC (Obligatoria de Universidad / Compulsory Module), O (Opcativa / Elective), LB (Libre Elección / Free Election).
Málaga a _____ de _____ de 200__

Firma del Presidente de la Comisión de Convalidación:
SIGNATURE OF THE PRESIDENT OF THE RECOGNITION OF PRIOR LEARNING BOARD

Firma del Coordinador/a:
CO-ORDINATOR'S SIGNATURE



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	---	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

- F01-PC03. Acuerdo académico
- F02-PC03. Modificación del acuerdo académico
- F03-PC03. Solicitud de reconocimiento de estudios
- F04-PC03. Acta de reconocimiento de estudios

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

<p>Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales</p> <p>Fecha: 15/04/08</p>	<p>Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social</p> <p>Fecha: 24/04/08</p>	<p>Aprobación: Consejo de Gobierno</p> <p>Fecha: 30/04/08</p>
--	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes recibidos de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo del programa de movilidad de los estudiantes recibidos.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Normativa oficial de los programas de movilidad
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga

4. DEFINICIONES

- **Movilidad:** posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. El programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso comienza con la elaboración del Convenio de Movilidad por la Oficina de Movilidad, para ello se tienen en cuenta las peticiones de los Coordinadores y resto de PDI, las consultas a Coordinadores de Centros sobre peticiones de Universidades socias, las necesidades detectadas por la Oficina de Movilidad y la discusión de aspectos pertinentes.



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	---	--

A continuación, el Vicerrector y el Director de Secretariado competentes revisan el Convenio (en los casos de los Programas Erasmus y Sicue, son los Coordinadores de Centro los que dan el visto bueno a los acuerdos bilaterales. En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica promovidos directamente por Programas de Movilidad se suele solicitar a los coordinadores su opinión acerca del interés de firma del convenio para esa área de conocimiento), aportando las sugerencias que estimen oportunas. Posteriormente se pasa a la firma del Convenio por la Rectora (en los Programas Erasmus y Sicue los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrector responsable de la movilidad. En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica siempre es la Rectora la responsable de la firma).

La Oficina de Movilidad recibe las comunicaciones de las universidades con alumnos interesados en el programa y procede a la aceptación de aquellos alumnos seleccionados.

A continuación, la Oficina de Movilidad gestiona toda la documentación oportuna y realiza reuniones de recepción y orientación del estudiante recibido.

Posteriormente, la misma Oficina de Movilidad es la responsable de enviar la documentación a las universidades, al Coordinador del Centro y a las diferentes instancias dentro de la Universidad de Málaga (Alumnos, Gerencia, Residencia Universitaria (...)).

Cada alumno tiene una entrevista con el Coordinador del Centro/Académico para elaborar el documento de matrícula y posteriormente formaliza su matrícula en la Sección de Alumnos.

Será el Servicio de Alumnos el encargado del envío y recepción de las actas de movilidad y, de la emisión de los Certificados de Notas. Una vez emitidos y firmados por el Secretario General, serán enviados a la Oficina de Movilidad y, ésta, a su vez, los enviará a las universidades de origen.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad. (IN13-PC03)
- Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos). (IN14-PC03)

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Oficina de Movilidad será responsable de revisar el funcionamiento del programa de movilidad a fin de poner en funcionamiento Acciones Correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Son los Coordinadores de Centro los que dan autorización para la firma de los acuerdos en ambos Programas, Erasmus y Sicue. Por tanto son ellos los que deben evaluar el funcionamiento de un acuerdo y su posible cancelación o modificación, aunque la Oficina de Movilidad podría ser la que proporcione los datos. En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica, se analiza el comportamiento de un programa directamente desde la Oficina de Movilidad y se introducen los cambios necesarios para su mejor funcionamiento, y en su caso, ampliación o cancelación del convenio.

Como resultado del seguimiento del programa, la Oficina de Movilidad, en lo que se refiere a estudiantes recibidos, realiza informes según peticiones externas e internas.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por la Oficina de Movilidad.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	--	---

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Modelo de Solicitud	Papel	Oficina de Movilidad	5 años
Certificado de llegada y salida	Papel e informático	Oficina de Movilidad/Estudiante	
Acuerdo de estudios	Papel	Oficina de Movilidad/Estudiante	
Actas de Movilidad	Papel e informático	Sección Alumnos	5 años
Certificado de Notas	Papel e informático	Sección Alumnos	5 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

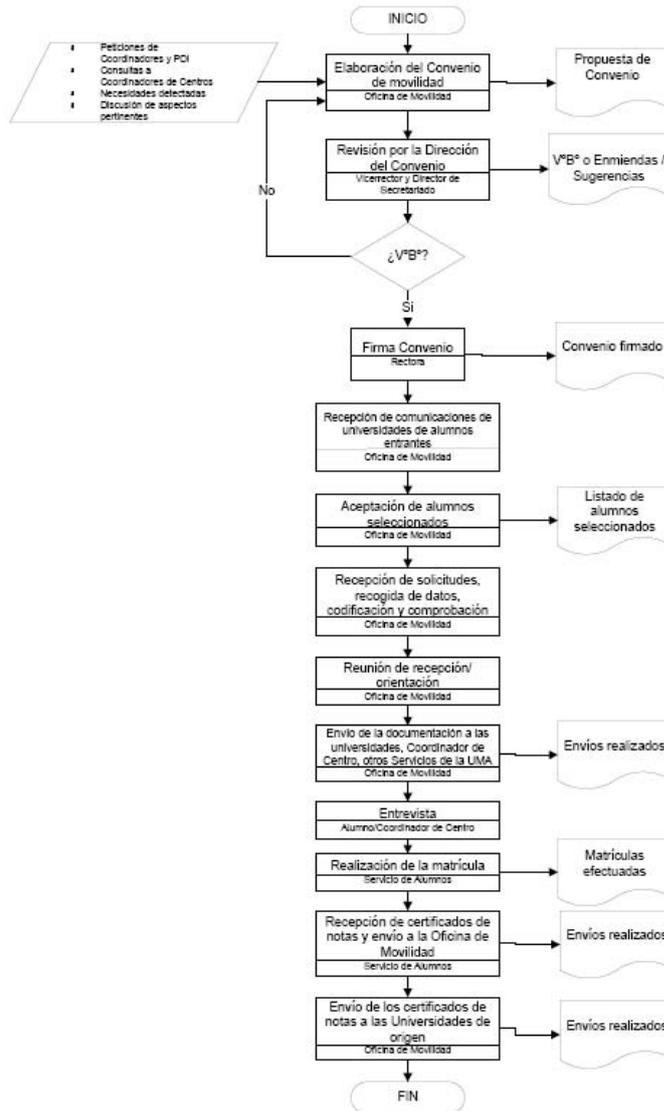
8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las diferentes etapas quedan reflejadas en el diagrama de flujo. Los órganos que participan son los siguientes:

- Rectora
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales
- Director de Secretariado de Programas de Movilidad
- Oficina de Movilidad
- Comisión de Selección
- Coordinador de Relaciones Internacionales y Movilidad del Centro
- Coordinador Académico
- Sección de Alumnos

9. FLUJOGRAMA

PC03. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos





SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Ilmo/a. Sr/Sra.

D/D^a
de Años de edad, natural de
Provincia de Con N.I.F. n°
Con domicilio en calle
n° C.P.
Localidad Provincia de
Teléfono
Alumno de la Facultad/Escuela Curso

EXPONE

Que durante el curso académico 20 ha cursado estudios en el marco del programa de movilidad
 en la Universidad de
 Código de centro
Coordinado en Málaga por D/D^a

SOLICITA

Que de acuerdo con la normativa aprobada en Consejo de Gobierno el día
Le sean reconocidos los estudios cursados en la Universidad de
Málaga, de de 20

Ilmo/a. Sr/Sra. Decano/a o Director/a de



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
FACULTAD / ESCUELA _____	
FACULTY / SCHOOL _____	
TITULACIÓN _____	
COURSE _____	
CURSO _____	CONVOCATORIA DE _____
ACADEMIC YEAR _____	CALL OFF _____

ACTA
OFFICIAL CERTIFICATE

El alumno abajo mencionado ha realizado estudios en la Facultad / Escuela de _____ de la Universidad de _____ habiendo obtenido las calificaciones que figuran en la certificación expedida por dicho Centro, y que le son reconocidas por las asignaturas que figuran en este Acta, estando respaldadas por el acuerdo de reconocimiento académico suscrito con anterioridad a la realización de los estudios en el Centro de acogida.

By virtue of the Student Mobility Plan, instituted at the Spanish universities, the below mentioned student has studied at the Faculty / School of _____ the University of _____, having obtained the classes listed in the certificate issued by the said university, and that are recognized by the modules figuring in this Official Certificate, being endorsed by the study recognition agreement signed prior to the study period at the Receiving Institution.

Nombre y Apellidos del Alumno / Student's name & surname: _____

D.N.I. / Identity card or passport no. : _____

Centro de Origen / Sending Institution:					Centro de Destino / Receiving Institution:				
Código/Code	Materias/Modules	Tipo*/Type	Códigos/Codes	Clas./Class	Código/Code	Materias/Modules	Tipo*/Type	Códigos/Codes	Clas./Class

* T (Troncal / Core), PT (Parte de Troncal / Part of Core), OC (Obligatoria de Universidad / Compulsory Module), O (Optativa / Elective), LB (Libre Elección / Free Election)

Málaga a _____ de _____ de 200__

Firma del Presidente de la Comisión de Convalidación:
SIGNATURE OF THE PRESIDENT OF THE RECOGNITION OF PRIOR LEARNING BOARD

Firma del Coordinador/a:
CO-ORDINATOR'S SIGNATURE



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	05/12/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 22/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 05/12/08
---	---	---



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas de los alumnos de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las prácticas externas.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Normativa de Prácticas en Empresa de la Universidad.
- Plan de Estudios y objetivos del programa formativo.
- Planificación estratégica de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Prácticas externas:** son las actividades realizadas por los estudiantes en empresas, instituciones y entidades ajenas a la Universidad que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Definición de los objetivos de las prácticas en empresa y del número de créditos, tipología y requisitos mínimos de dichas prácticas: esta definición la



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

llevará a cabo la Comisión del Título teniendo en cuenta el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior.

- Organización y Planificación de las Prácticas: en la organización de las prácticas se tienen que tener en cuenta dos aspectos básicos, la búsqueda de empresas y el establecimiento de convenios con dichos centros. Dicha organización la llevará a cabo el servicio responsable de las prácticas en la Universidad y la Comisión responsable de las prácticas en el Centro o titulación.
- Preparación del material: la comisión responsable de las prácticas de la titulación preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.
- Asignación de los estudiantes y orientación a dicho colectivo cómo se van a desarrollar: la comisión responsable de las prácticas de la titulación asignará a los estudiantes a cada una de las empresas teniendo establecido un procedimiento sistematizado y objetivo.
- Acciones de orientación a los alumnos y puesta en marcha de las prácticas: antes del desarrollo de las prácticas externas la Comisión responsable de las prácticas llevará a cabo acciones de orientación a los estudiantes informando de los diferentes aspectos relacionados con dichas prácticas. La puesta en marcha de las prácticas la llevará a cabo los tutores (de empresa y de Universidad) y los estudiantes, teniendo en cuenta que si existen problemas cómo se van a solucionar.
- Revisión y mejora de las prácticas en empresa: dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos...) para llevar a cabo un documento que recoja las mejoras de dicho proceso. Por último se rendirán cuentas a los implicados y si se estima oportuno se modificarán y se implantarán mejoras.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de alumnos que realizan prácticas externas. (IN18-PC05).
- Nivel de satisfacción con las prácticas externas (IN19-PC05).

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las Prácticas Externas evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

La Sub-COA de la titulación revisará el funcionamiento de las prácticas a fin de poner en funcionamiento acciones de mejora si fuesen necesarias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos de las prácticas en empresa.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por la Comisión responsable de las Prácticas Externas de la Titulación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Objetivos de las prácticas en empresa/Acta de aprobación	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Solicitud de la empresa para la realización de las prácticas en empresa	Papel e informático	Vicerrectorado	6 años
Convenio firmado por ambas partes	Papel e informático	Vicerrectorado	6 años



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	--	---

Proceso de asignación de las empresas a los estudiantes	Papel e informático	Coordinador de Calidad del centro	6 años
Documento que recoja las incidencias	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Encuestas y resultados a partir de la satisfacción de todos los implicados en las prácticas en empresa.	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Documento que revise y analice las prácticas en empresa	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión responsable de prácticas en la titulación:** Esta comisión es la responsable de gestionar y organizar las prácticas en empresa de la titulación.
- **Comisión de Título:** Es la encargada de coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título. En este caso, esta comisión se encargará de delimitar explícitamente los objetivos de las prácticas en empresa.
- **Servicio responsable de las prácticas de la Universidad:** Este servicio sería el encargado de la búsqueda y selección de empresas o instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa y la Universidad, pero siempre bajo la supervisión de la comisión responsable de prácticas en la titulación.
- **Tutores-estudiantes:** Son los encargados de desarrollar la puesta en marcha de las prácticas externas en la titulación.



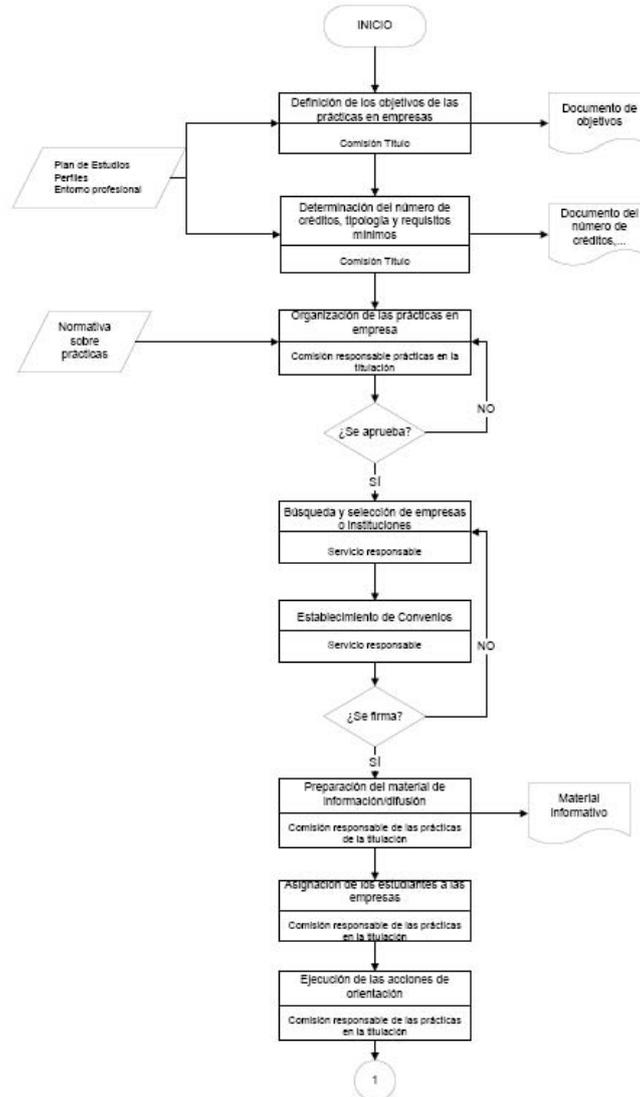
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

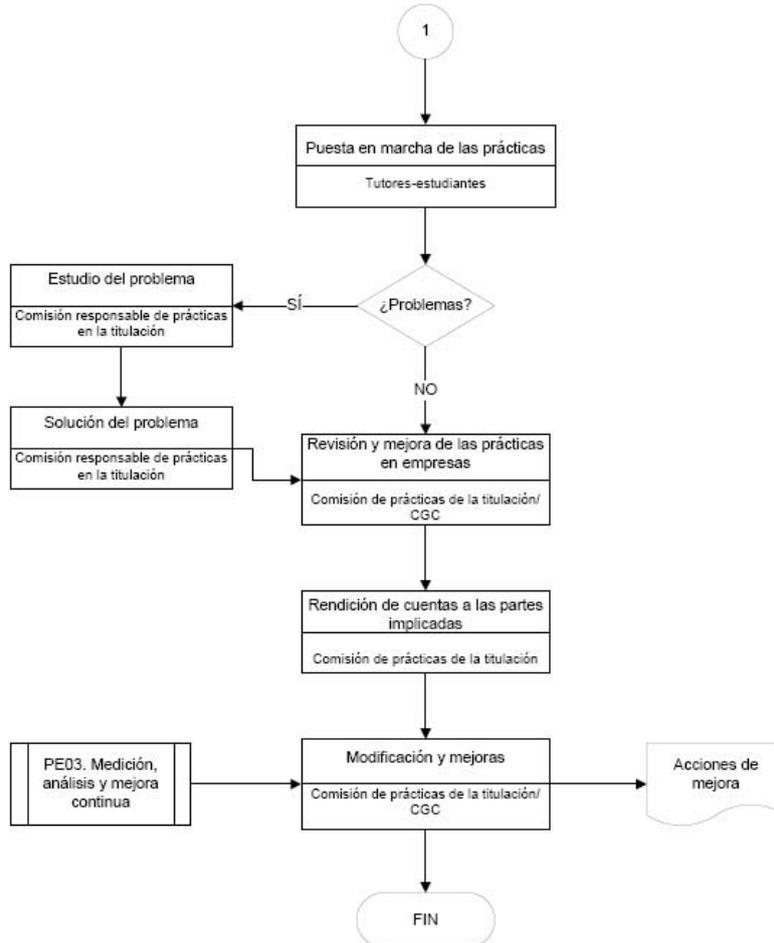
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** En el caso de las prácticas externas, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. En este proceso, la comisión de calidad trabajará conjuntamente con la comisión responsable de las prácticas externas de la titulación.

<p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
------------------------------	---	--

9. FLUJOGRAMA

PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS







9.4.- PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	--	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

<p>Elaboración:</p> <p>Vicerrectorado de Relaciones Universidad- Empresa</p> <p>Fecha: 15/04/08</p>	<p>Revisión:</p> <p>Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social</p> <p>Fecha: 24/04/08</p>	<p>Aprobación:</p> <p>Consejo de Gobierno</p> <p>Fecha: 30/04/08</p>
---	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de la orientación e inserción profesional llevada a cabo en la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad.
- Plan estratégico de la Universidad.
- Decreto 85/2003 de 1 de Abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.
- Orden de 22 de Enero de 2004 por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.
- Resolución de 3 de Febrero de 2006 de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se define la implementación de itinerarios personalizados de inserción, y se establece el procedimiento de cómputo de atención directa y de personas beneficiarias en Orientación Profesional relativos a la Orden que se cita.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

4. DEFINICIONES

- **Programa de Orientación e Inserción profesional:** Plan de la Universidad de Málaga en el que se establecen y canalizan acciones de orientación e inserción profesional, desarrollando actividades de apoyo, asesoramiento, adquisición de competencias e intermediación laboral, mediante intervenciones individuales, grupales específicas, y actuaciones en Centros y Titulaciones.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El procedimiento comienza con la definición de los objetivos de la orientación profesional y un análisis de la información relativa al mercado laboral relacionada con las titulaciones. A continuación, se definen las actuaciones dirigidas a la orientación profesional para su posterior aprobación. Una vez aprobada las actuaciones de orientación se realiza una preparación de material de difusión y difusión de la información a la comunidad universitaria. Posteriormente se desarrollan las actuaciones planificadas y se revisan y mejoran las actuaciones de orientación.

Las actividades que se describen en el proceso son competencia del Servicio de Orientación Profesional, Agencia de Colocación y Programa de Experiencias Profesional para el Empleo. El/los responsable de cada actividad concreta puede verse en el flujograma del epígrafe 9

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación. (IN15-PC04).
- Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional. (IN16-PC04).
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados. (IN17-PC04).



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

Además desde el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa se utilizan distintos documentos para el seguimiento de la Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional.

Documento que recoge las definiciones de las actuaciones de Orientación:

- Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en relación a la Orientación.
- Resolución de la Consejería de Empleo relativa al Programa de Prácticas Profesionales.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

Documento / Acta de aprobación de las actuaciones de Orientación:

- Actas de la Comisión Mixta de seguimiento de actividades, conformada por representantes de la UMA y de la Consejería de Empleo.
- Resoluciones positivas.

Documento informativo de las actuaciones de Orientación:

- Informe de Cumplimiento de Resolución de la Consejería de Empleo.
- Informes de seguimiento de intervenciones en Centros.
- Informes de resultados de Inserción.
- Memoria Académica Universidad de Málaga.

Documento que recoja el canal de información de los destinatarios:

- La Consejería utiliza el envío de mensajes a móviles SMS.
- Lista de distribución Programa Icaro de la UMA.
- Lista de distribución del Programa de Experiencias Profesionales.

Documento que revise y analice las acciones de orientación:

- Informe de Cumplimiento de Resolución de la Consejería de Empleo.
- Registro de acciones en el Servicio Telemático de Orientación.
- Ficha individualizada de seguimiento de usuarios.

Encuesta de satisfacción de los implicados e indicadores de calidad:

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	---	---

- Tutorización y seguimiento de satisfacción con respecto a las empresas de los beneficiarios del Programa de Experiencias Profesionales.
- Encuesta de satisfacción utilizada en los Talleres de empleo y Jornadas programadas en Centros.
- Sistema de evaluación del desempeño del Orientador, del Servicio Andaluz de Empleo, cada 6 meses, donde se fijan planes de mejora.
- De forma externa el SAE efectúa evaluación estableciendo encuesta aleatoria a usuarios beneficiarios del Servicio.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
Resoluciones Del SAE Consejería y Delegación	Físico	Vicerrectorado Universidad-Empresa Director Técnico Coordinadora de Inserción	6 años
Plan Estratégico	Físico	Vicerrectora	6 años
Actas de la Comisión Mixta	Físico	Coordinadora de Inserción Laboral	6 años
Informe de Cumplimiento SAE	Telemático	Coordinadora de Inserción	6 años
Informe de seguimiento de intervenciones en centros	Físico Telemático	Coordinadora Equipo de Orientación	6 años
Informe de resultados de Inserción	Físico Telemático	Coordinadora Equipo de Inserción (ACUMA)	6 años
Memoria Académica	Físico Telemático	Vicerrectora	6 años
Listas de Distribución	Telemático	Coordinadora Equipo de Inserción Equipo de Orientación Equipo EPES	6 años
Registro de acciones y Ficha	Telemático	Equipo de Orientación y EPES	6 años
Tutorización y Seguimiento EPES	Telemático Físico	Equipo EPES	6 años
Encuesta de satisfacción Talleres Jornadas	Físico	Coordinadora Equipo Orientación	6 años
Sistema de Evaluación del	Telemático Físico	Equipo de Orientación	6 años



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	---	---

desempeño			
-----------	--	--	--

SAE:- Servicio Andaluz de Empleo

ACUMA: Agencia de Colocación de la Universidad de Málaga

EPES: Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo

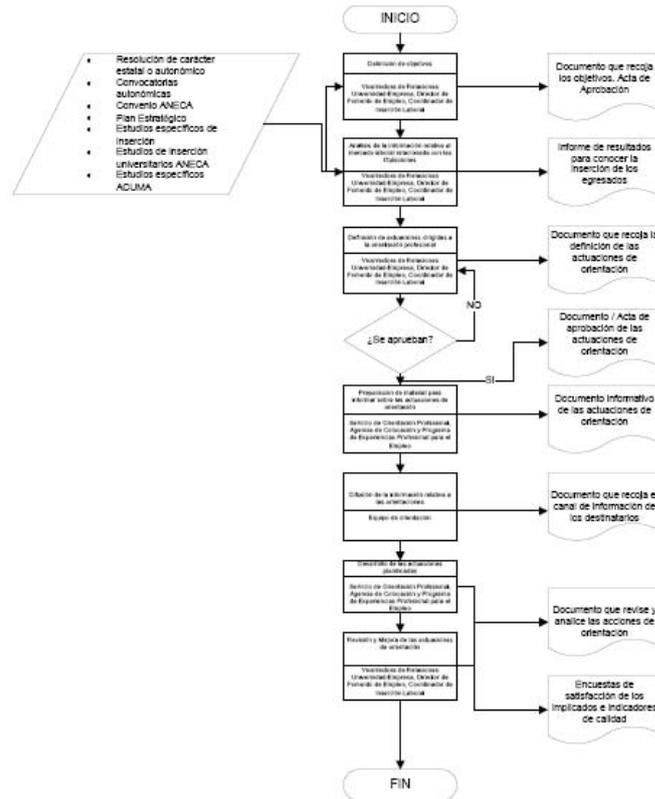
Programa Ícaro: Programa de gestión de prácticas de alumnos y Agencia de Colocación

8. RESPONSABILIDADES

- Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa.
- Director de Fomento de Empleo.
- Coordinador de Inserción Laboral.
- Equipo de Orientación.
- Servicio de Orientación Profesional, Agencia de Colocación y Programa de Experiencias Profesional para el Empleo.

9. FLUJOGRAMA

PC04. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	05/12/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 22/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 05/12/08
---	---	---



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para analizar las expectativas y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga.

Se deberán identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, teniéndolas en cuenta para la mejora de los servicios.

2. ALCANCE

Todos los servicios que oferta el Centro a los distintos grupos de interés.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Formato de quejas y sugerencias (instalado en la web del Centro).
- Informe de evaluación de la calidad de los servicios.

4. DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.
- **Cliente o usuario:** organización o persona que recibe un producto o servicio.
- **Producto:** resultado de un proceso.
- **Satisfacción del cliente:** percepción del cliente sobre el grado en que se han cubierto sus expectativas.
- **Expectativas:** necesidades que el cliente espera tener cubiertas con la prestación de un servicio o la compra de un producto determinado.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, tras su análisis y estudio oportuno, propone al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas a realizar, a través del Coordinador de Calidad. Dicho Vicerrectorado realizará una propuesta al Coordinador de Calidad, quien la elevará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, donde se discutirá y, una vez validada, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro.

Una vez aprobada por Junta de Centro, se comunicará al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, encargado de su realización. Los resultados se enviarán al Coordinador de Calidad, quien comunicará los mismos a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión será la responsable de informar a la Junta de Centro de los resultados obtenidos.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro decidirá a que otros órganos o colectivos informará sobre dichos resultados, con vistas a mejorar los mismos.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas (IN23-PA02).
- Nivel de satisfacción de los usuarios (IN24-PA02).

El Coordinador de Calidad del Centro, como resultado de la revisión anual del Sistema (PE03. Medición, análisis y mejora continua) propondrá al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las mejoras que estime oportunas para este procedimiento.

7. ARCHIVO

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	--	---

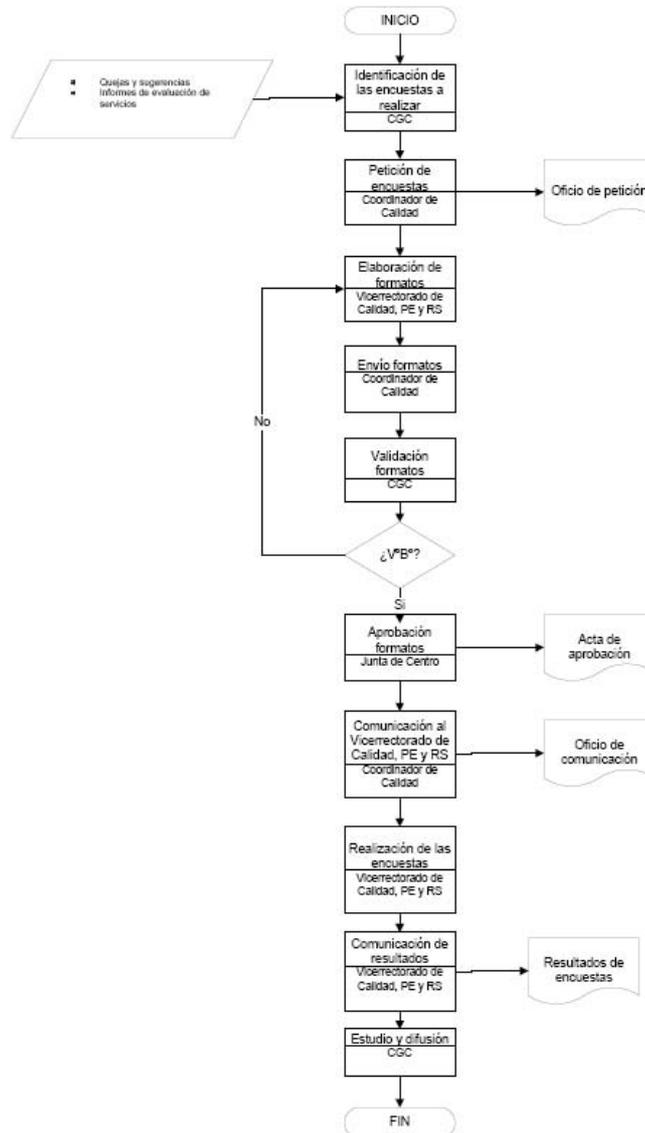
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe sobre resultados de las encuestas	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro:** proponer al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas necesarias. Elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las propuestas de encuestas para su validación. Comunicar los resultados de las encuestas a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Proponer las mejoras oportunas al procedimiento.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** validar las encuestas. Elevar, para su aprobación, los formatos de encuestas a Junta de Centro. Informar a la Junta de Centro y a los órganos o colectivos pertinentes sobre los resultados de las encuestas.
- **Junta de Centro:** aprobar los modelos de encuestas.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** realizar los formatos de encuestas, pasarlas a los clientes, tratar los datos y enviar informe con los resultados al Coordinador de Calidad del Centro.

9. FLUJOGRAMA

PA02. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés





9.5.- PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ...) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	---	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

<p>Elaboración:</p> <p>Vicerrectorado de Ordenación Académica</p> <p>Fecha: 15/04/08</p>	<p>Revisión:</p> <p>Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social</p> <p>Fecha: 24/04/08</p>	<p>Aprobación:</p> <p>Consejo de Gobierno</p> <p>Fecha: 30/04/08</p>
--	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	------------------------------------	---

1. OBJETO

El objeto de este documento es establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Málaga propone la suspensión de uno de los títulos oficiales que en ella se imparten.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a los programas formativos oficiales (grado, máster y doctorado) que se desarrollan en el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- MSGIC-05 Garantía de calidad de los programas formativos.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	------------------------------------	---

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Para Programas de Grado

Se tendrá en cuenta el procedimiento PC01. Garantía de calidad de los programas formativos y el proceso de evaluación del título a realizar cada seis años por parte de la ANECA, o cualquier otra agencia que la legislación establezca, según lo establecido en los artículos 24.2 y 27 del Real Decreto 1393/2007.

En el caso de no superar el título las evaluaciones anteriores, la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad estudiará la propuesta de suspensión del título a la Junta de Facultad.

La Junta de Centro, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Estudios de Grado, remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica la propuesta de suspensión del título con las alegaciones pertinentes, así como, en su caso, las nuevas propuestas que lo sustituyan, para ser valoradas las nuevas por la Comisión de Estudios de Grado y ser elevada al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno, analizados los informes de la Comisión de Estudios de Grado, y dando cumplimiento al artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, podrá suspender la impartición del título. Asimismo, se podrán dictar las medidas oportunas para asegurar la continuidad de los estudios de aquellos alumnos afectados.

Para Programas de Máster y Doctorado

Un plan de estudios se considera extinguido como conducente a un Título Oficial cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en los artículos 24.2, 27 y 28 del R.D. 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, con el informe favorable de la Comisión de Posgrado, y oídas la Comisión Académica del Máster y la Comisión Académica del Centro correspondiente, podrá proponer al Consejo de Gobierno la suspensión del Título que no haya superado el proceso de acreditación al que hace

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	------------------------------------	---

referencia el párrafo anterior. La propuesta de suspensión del Título debe ser ratificada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

Aprobada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social la suspensión del plan de estudios, se dará traslado de la misma al Consejo de Universidades, adoptándose las medidas necesarias para garantizar la continuidad en los estudios de aquellos alumnos que los hubiesen iniciado.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de títulos que se suspenden. (IN10-PC06)
- Número de informes negativos de ANECA. (IN20-PC06)

El Centro, a través de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria que refleje el análisis de los resultados obtenidos. Los resultados incluirán apartados sobre:

- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados en la sociedad.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe evaluación ANECA	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	6 años
Acta Junta de Facultad	Papel y/o informático	Secretario Junta de Centro	6 años



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	------------------------------------	---

Acta Consejo de Gobierno	Papel y/o informático	Secretario Consejo de Gobierno	6 años
Acta de la Comisión de Postgrado	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	6 años
Informe técnico del Servicio de Ordenación Académica/Informe Comisión de Estudios de Grado	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	6 años
Informe del Consejo Social	Papel y/o informático	Secretario del Consejo Social	6 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades y órganos implicados en las diferentes etapas se han detallado en el apartado 5.

9. FLUJOGRAMA

No se considera necesario.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	05/12/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 22/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 05/12/08
--	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones y sugerencias de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias. Quedan al margen los procedimientos de revisión de exámenes (normativa específica), así como otros procedimientos administrativos que igualmente tienen regulación específica.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones y sugerencias son, entre otras:

- Normativa de quejas y sugerencias de la Universidad: "Reglamento del Defensor de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga"
- Planificación estratégica de la Universidad

4. DEFINICIONES

En este proceso no se considera necesario incluir definiciones.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

En primer lugar se definirán los canales de atención de las quejas, reclamaciones y sugerencias. El Equipo Directivo es el encargado de recibir y



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	--	--

canalizar las quejas, reclamaciones y las sugerencias teniendo en cuenta el servicio implicado en dicho proceso.

Si la gestión desarrollada es una queja o reclamación, el responsable del servicio implicado tendrá que analizarla y buscar una solución. Dicha solución será comunicada por escrito al reclamante dejándole la oportunidad de recurrir a instancias superiores si no está conforme con la propuesta adoptada. Paralelamente se planificarán, desarrollarán y se revisarán las acciones pertinentes para la mejora.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de incidencias atendidas (IN21-PA01).
- Porcentaje de sugerencias implantadas (IN22-PA01).

Dentro del proceso de revisión periódica del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

El Equipo Directivo revisará el funcionamiento y resolución de las quejas y sugerencias.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por el responsable del servicio implicado.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	---	---

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los canales de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja los canales de publicación de gestión de las reclamaciones.	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de queja, reclamación o sugerencia	Informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de análisis de las causas de la queja, reclamación o sugerencia	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja la planificación de las acciones	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de evaluación de las acciones desarrolladas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo Directivo:** Es el encargado de recibir o canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias al servicio implicado. El Equipo Directivo también realizará un seguimiento de la planificación y la evaluación de las acciones que se han desarrollado. Por otro lado, el Equipo junto al responsable del servicio implicado comunicarán a la persona que ha iniciado el recurso contra la solución adoptada.
- **Responsable del servicio implicado:** El responsable del servicio será el encargado de buscar acciones para la solución del problema detectado, planificando y desarrollando las acciones que se pongan en marcha.
- **Comisión de Garantía de la Calidad:** dicha comisión tendrá dos funciones en este proceso, la evaluación de las acciones que se hayan desarrollado y el

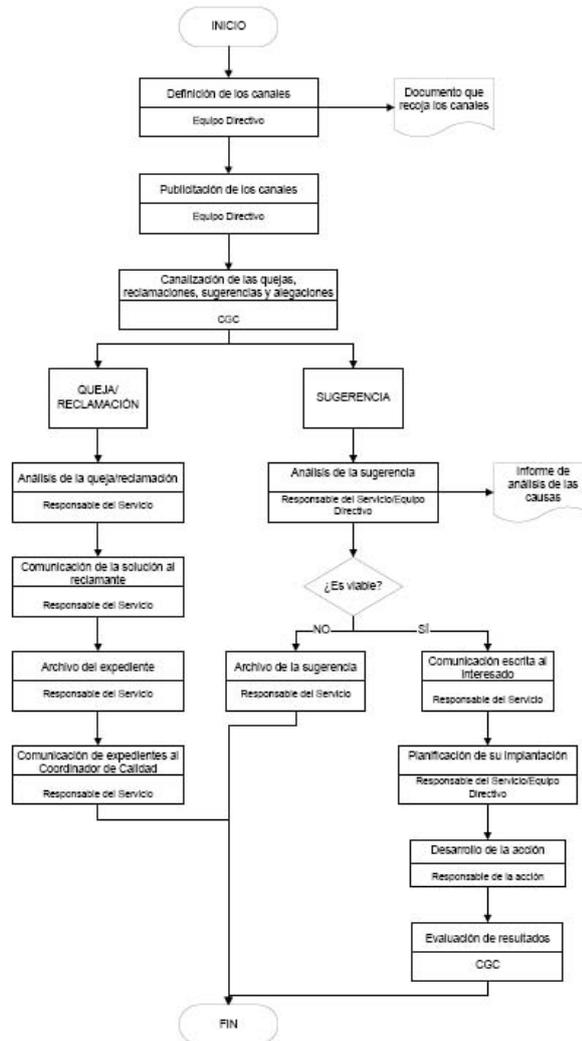


 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS</p>	<p><i>Escuela Universitaria de Turismo</i></p>
--	--	--

archivo de una copia de todos los informes/ documentos que se generen en e proceso, a efecto de poder realizar un análisis de las mismas.

9. FLUJOGRAMA

PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	05/12/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 22/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 05/12/08
--	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para analizar las expectativas y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Málaga.

Se deberán identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, teniéndolas en cuenta para la mejora de los servicios.

2. ALCANCE

Todos los servicios que oferta el Centro a los distintos grupos de interés.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Formato de quejas y sugerencias (instalado en la web del Centro).
- Informe de evaluación de la calidad de los servicios.

4. DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.
- **Cliente o usuario:** organización o persona que recibe un producto o servicio.
- **Producto:** resultado de un proceso.
- **Satisfacción del cliente:** percepción del cliente sobre el grado en que se han cubierto sus expectativas.
- **Expectativas:** necesidades que el cliente espera tener cubiertas con la prestación de un servicio o la compra de un producto determinado.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
---	--	---

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, tras su análisis y estudio oportuno, propone al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas a realizar, a través del Coordinador de Calidad. Dicho Vicerrectorado realizará una propuesta al Coordinador de Calidad, quien la elevará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, donde se discutirá y, una vez validada, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro.

Una vez aprobada por Junta de Centro, se comunicará al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, encargado de su realización. Los resultados se enviarán al Coordinador de Calidad, quien comunicará los mismos a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión será la responsable de informar a la Junta de Centro de los resultados obtenidos.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro decidirá a que otros órganos o colectivos informará sobre dichos resultados, con vistas a mejorar los mismos.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas (IN23-PA02).
- Nivel de satisfacción de los usuarios (IN24-PA02).

El Coordinador de Calidad del Centro, como resultado de la revisión anual del Sistema (PE03. Medición, análisis y mejora continua) propondrá al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las mejoras que estime oportunas para este procedimiento.

7. ARCHIVO

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Escuela Universitaria de Turismo</i>
--	--	---

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe sobre resultados de las encuestas	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

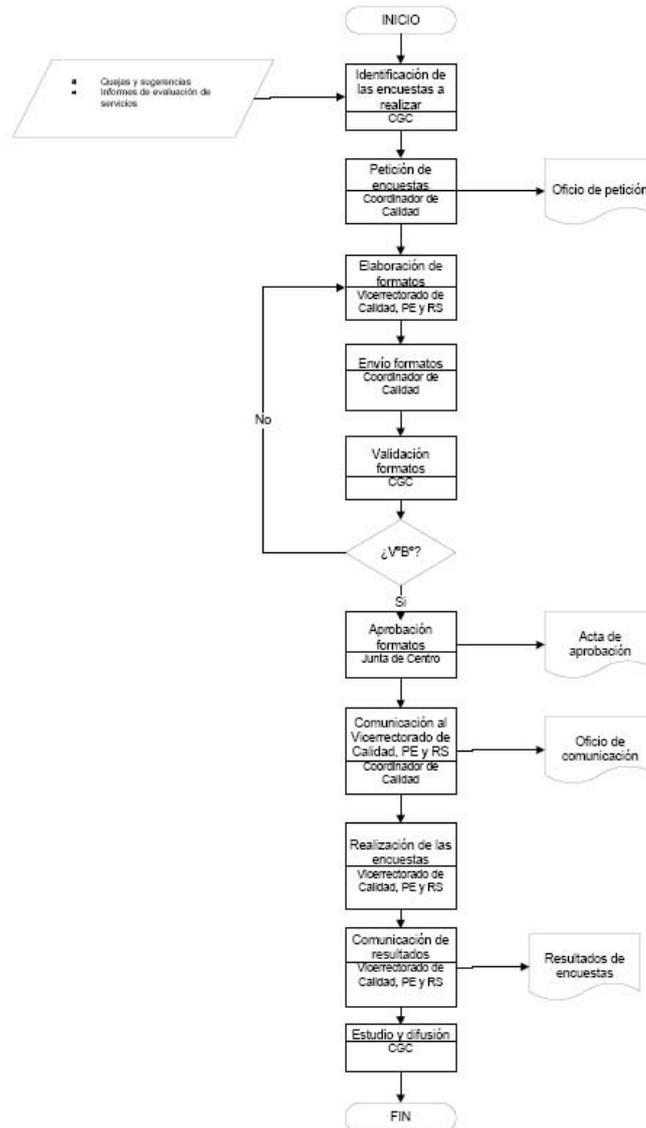
8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro:** proponer al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas necesarias. Elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las propuestas de encuestas para su validación. Comunicar los resultados de las encuestas a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Proponer las mejoras oportunas al procedimiento.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** validar las encuestas. Elevar, para su aprobación, los formatos de encuestas a Junta de Centro. Informar a la Junta de Centro y a los órganos o colectivos pertinentes sobre los resultados de las encuestas.
- **Junta de Centro:** aprobar los modelos de encuestas.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** realizar los formatos de encuestas, pasarlas a los clientes, tratar los datos y enviar informe con los resultados al Coordinador de Calidad del Centro.



9. FLUJOGRAMA

PA02. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés





10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2009/10

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Turismo aprobó por asentimiento en sesión del 5/12/2008 la Memoria de Plan de Estudios para implantar los estudios de Graduado/a en Turismo en la cual se especifica como fecha de implantación el curso académico 2009/2010 de manera progresiva curso a curso en aplicación de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Andaluz de Universidades del día 22/01/2008.

ESQUEMA DE SUSTITUCIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS POR LAS CORRESPONDIENTES DE GRADO

	CURSO 2009-10	CURSO 2010-11	CURSO 2011-12	CURSO 2012-13
Título actual	2º, 3º	3º		
Título de Grado	1º	1º, 2º	1º, 2º, 3º	1º, 2º, 3º, 4º

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Graduado/a, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

- Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.



9. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
10. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 31 de octubre de 2008.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Se adjunta al final de la memoria el cuadro de adaptaciones, Anexo III

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

DIPLOMADO EN TURISMO



GRADO EN TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA								
DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS								
UNIDAD TEMPORAL		TIPO DE MATERIA					TOTALES	
		Formación básica	Obligatorias	Optativas	Prácticas Externas	Proyecto Grado		
Primer curso	Primer semestre	18	12	0	0	0	30	60
	Segundo semestre	18	12	0	0	0	30	
Segundo curso	Primer semestre	12	18	0	0	0	30	60
	Segundo semestre	12	18	0	0	0	30	
Tercer curso	Primer semestre	0	30	0	0	0	30	60
	Segundo semestre	0	30	0	0	0	30	
Cuarto curso	Primer semestre	0	0	30	0	0	30	60
	Segundo semestre	0	12	0	12	6	30	
TOTAL								



GRADO EN TURISMO

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter ¹	Créditos	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Geografía general y regional del turismo	OB-MB	6	Geografía	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Geografía
Inglés aplicado al turismo I	OB-CC	6	Idioma moderno	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno	Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Introducción a la economía	OB-MB	6	Economía	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía Aplicada (Estructura Económica)
Sistemas informáticos aplicados al turismo	OB-CC	6	Informática para la gestión turística	Módulo de créditos comunes: Informática para la gestión turística	Lenguajes y Ciencias de la Computación
Organización y gestión de empresas	OB-MB	6	Empresa	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía y Administración de Empresas

PRIMER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Alemán aplicado al turismo I / Francés aplicado al turismo I	OB-CC	6	Idioma Moderno	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno	Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Introducción al Derecho	OB-MB	6	Derecho	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano
Microeconomía y macroeconomía aplicadas al turismo	OB-MB	6	Economía	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía Aplicada (Estructura Económica)
Gestión del patrimonio cultural	OB-CC	6	Patrimonio	Módulo de créditos comunes: Patrimonio	Historia del Arte
Introducción a la estadística	OB-MB	6	Estadística	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía Aplicada (Estadística y Econometría)

¹ OB-MB: Obligatorio Materia Básica. OB-CC: Obligatoria del Módulo de Créditos Comunes en todas las Universidades Andaluzas. OB-UMA: Obligatorias de Universidad. OP: Optativas.



GRADO EN TURISMO

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

SEGUNDO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Indicadores económicos del turismo	OB-UMA	6	Indicadores económicos del turismo	Materias Obligatorias de Universidad: Indicadores económicos del turismo	Economía Aplicada (Estructura Económica)
Gestión de bases de datos del turismo	OB-UMA	6	Herramientas Informáticas para el Análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	Materias Obligatorias de Universidad: Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	Lenguajes y Ciencias de la Computación
Inglés aplicado al turismo II	OB-CC	6	Idioma moderno aplicado al sector turístico	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico	Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Administración de recursos humanos en las empresas turísticas	OB-MB	6	Empresa	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía y Administración de Empresas
Análisis de los recursos territoriales turísticos	OB-MB	6	Geografía	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Geografía



SEGUNDO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Alemán aplicado al turismo II / Francés aplicado al turismo II	OB-CC	6	Idioma moderno aplicado al sector turístico	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico	Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Derecho mercantil de la empresa turística	OB-MB	6	Derecho	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Derecho Privado Especial
Estructura económica del turismo	OB-CC	6	Economía del turismo	Módulo de créditos comunes: Economía del Turismo	Economía Aplicada (Estructura Económica)
Fundamentos del marketing	OB-CC	6	Gestión de empresas turísticas	Módulo de créditos comunes: Gestión de empresas turísticas.	Economía y Administración de Empresas
Introducción a la contabilidad	OB-MB	6	Empresa	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Contabilidad y Gestión



GRADO EN TURISMO

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

TERCER CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Inglés aplicado al turismo III	OB-CC	6	Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico	Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Análisis de mercados turísticos	OB-CC	6	Economía del Turismo	Módulo de créditos comunes: Economía del Turismo	Economía Aplicada (Estructura Económica)
Contabilidad de empresas turísticas	OB-CC	6	Gestión de Empresas Turísticas	Módulo de créditos comunes: Gestión de empresas turísticas	Finanzas y Contabilidad
Psicología social del turismo	OB-UMA	6	Psicología Social del Turismo	Materias Obligatorias de Universidad: Psicología Social del Turismo	Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales
Marketing turístico	OB-UMA	6	Marketing Turístico	Materias Obligatorias de Universidad: Marketing Turístico	Economía y Administración de Empresas



TERCER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Gestión de la producción y de la calidad en turismo	OB-CC	6	Gestión de Empresas Turísticas	Módulo de créditos Comunes: Gestión de Empresas Turísticas	Economía y Administración de Empresas
Derecho administrativo turístico	OB-CC	6	Derecho Aplicado al sector turístico	Módulo de créditos Comunes: Derecho Aplicado al Sector Turístico.	Derecho Público
Informática aplicada a la gestión de empresas turísticas	OB-UMA	6	Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	Materias Obligatorias de Universidad: Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	Lenguajes y Ciencias de la Computación
Difusión Turística del Patrimonio Cultural	OB-CC	6	Patrimonio	Módulo de créditos Comunes: Patrimonio	Historia del Arte
Planificación territorial y turismo sostenible	OB-CC	6	Planificación territorial y turismo sostenible	Módulo de créditos Comunes: Planificación Territorial y Turismo Sostenible	Geografía



GRADO EN TURISMO

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE).

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Desarrollo empresarial turístico y gestión de alojamientos	OP	9	Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas	Modulo de Formación Complementaria	Economía y Administración de Empresas
Marketing para empresas y productos turísticos	OP	9	Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas	Modulo de Formación Complementaria	Economía y Administración de Empresas
Contabilidad de gestión de empresas turísticas	OP	6	Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas	Modulo de Formación Complementaria	Contabilidad y Gestión
Legislación laboral en el sector turístico	OP	6	Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas	Modulo de Formación Complementaria	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Tecnologías Web aplicadas al turismo	OP	9	Formación complementaria a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) aplicadas al turismo	Modulo de Formación Complementaria	Lenguajes y Ciencias de la Computación
Gestión del territorio en destinos turísticos	OP	9	Formación Complementaria al Análisis Territorial del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Geografía
Inglés aplicado a la gestión de organizaciones y actividades turísticas	OP	6	Formación Complementaria al Perfeccionamiento de la Lengua Inglesa	Modulo de Formación Complementaria	Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Historia económica y social del turismo	OP	6	Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Teoría e Historia Económica
Sociología del turismo	OP	6	Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Derecho del estado y Sociología
Tecnología de los alimentos y gastronomía	OP	6	Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del	Modulo de Formación Complementaria	Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la



			Turismo		Ciencia
Análisis de la oferta complementaria de servicios turísticos	OP	6	Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Economía Aplicada (Estructura Económica)



CUARTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Geografía turística de Andalucía	OB-UMA	6	Geografía Turística de Andalucía	Materias Obligatorias de Universidad : Geografía Turística de Andalucía	Geografía
Creación de empresas turísticas	OB-CC	6	Proyección profesional	Proyección profesional	Economía y Administración de Empresas
Prácticas en empresas e instituciones turísticas	OB-CC	12	Proyección profesional	Proyección profesional	Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el centro
Trabajo fin de grado	OB-CC	6	Proyección profesional	Proyección profesional	Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios



ANEXO: FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, materia y/o asignatura en que se estructure el plan de estudios)

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y TURISMO	
Número de créditos ECTS:		60
Unidad temporal:	Cursos 1º y 2º	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Formación Básica	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación*
 - b. *Ejercicios prácticos*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

1. *Introducción al Derecho.*
2. *Introducción a la Administración de Empresas.*
3. *Introducción a la Estadística.*
4. *Introducción a la Economía.*
5. *Análisis de las tipologías y estrategias de los destinos turísticos. Aprendizaje y aplicación de los métodos para crear, innovar y consolidar productos desde una perspectiva territorial basados en parámetros sostenibles.*

COMPETENCIAS

<p>Competencia número 1:</p>	<p><i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Comprender los principios del turismo: su dimensión económica.</i> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones.</i> ○ <i>Analizar el comportamiento de oferentes y demandantes de servicios turísticos.</i> ○ <i>Conocer los conceptos económicos básicos de los mercados no competitivos.</i> ○ <i>Comprender los determinantes de la competitividad de las empresas turísticas.</i> ○ <i>Conocer la importancia de la diferenciación de producto para la competitividad en el turismo.</i> ○ <i>Conocer los principios de la macroeconomía.</i> ○ <i>Comprender los principios del turismo: su dimensión estadística.</i> ○ <i>Conocer los conceptos básicos del turismo.</i> ○ <i>Estudiar las tendencias turísticas.</i> ○ <i>Conocer los principios generales de la sostenibilidad turística.</i>
<p>Competencia número 2:</p>	<p><i>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los aspectos introductorios del análisis microeconómico de los mercados competitivos y las razones para la intervención del sector público cuando fallan los mercados.</i> ○ <i>Aplicar los conceptos y relaciones adquiridos al análisis del turismo.</i> ○ <i>Identificar y valorar la dimensión microeconómica y macroeconómica del turismo.</i> ○ <i>Identificar el papel del turismo en las relaciones económicas internacionales.</i> ○ <i>Manejo las fuentes estadísticas disponibles</i>
<p>Competencia número 5:</p>	<p><i>Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones (C5 LBGT)</i></p>
<p>Competencia número 8:</p>	<p><i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el medio en sus vertientes física y humana.</i> ○ <i>Conocer las herramientas para evaluar el aprovechamiento turístico de un recurso.</i> ○ <i>Conocer las formas de intervención que favorecen el uso turístico de un recurso y evitar el deterioro del territorio.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer las principales tendencias, dinámicas, paradigmas y conflictos observados en la evolución reciente de la actividad turística.
Competencia número 9:	<p><i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico - patrimonial de las organizaciones turísticas (C9 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer los sistemas y procedimientos contables y financieros aplicados a las empresas turísticas
Competencia número 10:	<p><i>Gestionar los recursos financieros (C10 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer los instrumentos necesarios para poder evaluar las operaciones de inversión y financiación en la empresa turística
Competencia número 12:	<p><i>Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas (C12 LBGT).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer los principios básicos de la dirección y gestión de empresas ○ Conocer los conceptos y herramientas de planificación, organización, dirección, coordinación y control ○ Conocer los distintos modelos organizativos de las empresas turísticas
Competencia número 14:	<p><i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT).</i></p>
Competencia número 18:	<p><i>Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos. (LBGT C18)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer los diferentes tipos de espacios y destinos turísticos, su valoración y sus factores condicionantes. ○ Conocer el proceso de generación de las actuales estructuras espaciales vinculadas a los distintos modelos de turismo. ○ Comprender los factores determinantes de la localización turística.
Competencia número 23:	<p><i>Analizar los impactos generados por el turismo (C23 LBGT)</i></p>
Competencia número 26:	<p><i>Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas (C26 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer la función de administración del personal en las empresas turísticas ○ Conocer las técnicas de gestión de personal que ayudan a optimizar la contribución del capital humano en las organizaciones turísticas. ○ Conocer la influencia de la cultura organizativa y del entorno en la evolución de las organizaciones.
Competencia número 27:	<p><i>Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial. (C27 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer el funcionamiento a nivel general de la estructura turística mundial. ○ Conocer las tipologías de consumidores y modalidades de destinos internacionales. ○ Conocer la evolución de los principales destinos turísticos internacionales
Competencia número 33:	<p><i>Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. ○ Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). ○ Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. ○ Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).



Competencia número 34:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección de empresas</i>
Competencia número 35:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la estadística</i>
Competencia número 36:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Economía. Conocer los conceptos económicos básicos del turismo</i>
Competencia número 37:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la geografía</i>
Competencia transversal 4	<i>Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.</i>
Competencia transversal 5	<i>Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Derecho</i>	12	<i>Formación Básica</i>
<i>Economía</i>	12	<i>Formación Básica</i>
<i>Empresa</i>	18	<i>Formación Básica</i>
<i>Estadística</i>	6	<i>Formación Básica</i>
<i>Geografía</i>	12	<i>Formación Básica</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	DERECHO
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 1º/2º semestre, Curso 2º/ 2º semestre
Carácter :	Formación Básica

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo.
Conocer las principales normas reguladoras de las actividades turísticas.
Especial atención al análisis de los contratos que constituyen la esencia de la actividad turística.*

COMPETENCIAS

Competencia número 14:	<i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT).</i>
Competencia número 33:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</i> ○ <i>Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</i> ○ <i>Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.</i> ○ <i>Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Introducción al derecho</i>	6	<i>Formación Básica</i>
<i>Derecho mercantil de la empresa turística</i>	6	<i>Formación Básica</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Introducción al derecho</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 2º.</i>
Carácter:			<i>Formación Básica</i>
Materia en la que se integra:	<i>Derecho</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Derecho civil, derecho eclesiástico del estado y derecho romano</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- 1.- Ordenamiento jurídico y fuentes del derecho.
- 2.- La eficacia de las normas jurídicas.
- 3.- La persona física.
- 4.- Los estados civiles.
- 5.- La persona jurídica.
- 6.- La autonomía privada y el contrato.
- 7.- La relación jurídica obligatoria.
- 8.- La responsabilidad extracontractual.
- 9.- Consumidores y usuarios.
- 10.- El contrato de viaje combinado.
- 11.- El contrato de compraventa.
- 12.- El contrato de arrendamiento.
- 13.- El contrato de aparcamiento de vehículos.

COMPETENCIAS

Competencia número 14:	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT).
Competencia número 33:	<p>Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. ○ Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). ○ Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. ○ Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Derecho Mercantil de la Empresa Turística.</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 2º</i>
Carácter:			<i>Formación Básica</i>
Materia en la que se integra:	<i>Derecho</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Derecho Privado Especial</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*

2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Turismo y derecho turístico.
 Marco normativo del turismo.
 Introducción al derecho de la empresa.
 Estatuto jurídico de la empresa turística.
 Nociones generales de la contratación turística.
 Contratos turísticos interempresariales.
 Contratos celebrados entre las empresas turísticas y los destinatarios de la prestación turística.
 Alojamiento en establecimientos turísticos hoteleros y extrahoteleros.
 Alojamiento en establecimientos turísticos de aprovechamiento por turnos. Transporte.
 Intermediación. Restauración.
 Arrendamiento de vehículos, información y otros sectores de la oferta turística complementaria.

COMPETENCIAS

Competencia número 14:	<p>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la normativa vigente que afecta a los distintos tipos de empresas turísticas. • Conocer la existencia y contenido de las principales normas reguladoras de las actividades turísticas. • Conocer y participar en los procesos de contratación de los distintos servicios turísticos. • Conocer y utilizar los códigos de conducta aprobados por las asociaciones de profesionales del sector turístico.
Competencia número 33:	<p>Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho.</p>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	ECONOMÍA
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 1º/1º semestre, Curso 1º/2º semestre
Carácter :	Formación Básica

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Introducción a la economía del turismo.
Microeconomía y Macroeconomía aplicadas al turismo.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<p><i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Comprender los principios del turismo: su dimensión económica.</i> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones.</i> ○ <i>Analizar el comportamiento de oferentes y demandantes de servicios turísticos.</i> ○ <i>Conocer los conceptos económicos básicos de los mercados no competitivos.</i> ○ <i>Comprender los determinantes de la competitividad de las empresas turísticas.</i> ○ <i>Conocer la importancia de la diferenciación de producto para la competitividad en el turismo.</i> ○ <i>Conocer los principios de la macroeconomía.</i>
Competencia número 2:	<p><i>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los aspectos introductorios del análisis microeconómico de los mercados competitivos y las razones para la intervención del sector público cuando fallan los mercados.</i> ○ <i>Aplicar los conceptos y relaciones adquiridos al análisis del turismo.</i> ○ <i>Identificar y valorar la dimensión microeconómica y macroeconómica del turismo.</i> ○ <i>Identificar el papel del turismo en las relaciones económicas internacionales.</i>
Competencia número 36:	<p><i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Economía.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los conceptos económicos básicos del turismo.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Introducción a la Economía</i>	6	<i>Formación Básica</i>
<i>Microeconomía y macroeconomía aplicadas al turismo</i>	6	<i>Formación Básica</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Introducción a la Economía</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 1º</i>
Carácter:		<i>Formación Básica</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Economía</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada (Estructura Económica)</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- 2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. Principios básicos de economía del turismo.
2. Los modelos en la economía.
3. Oferta y demanda.
4. Intervención del Estado en los mercados.
5. La elasticidad.
6. La producción y los costes de producción.
7. El modelo de competencia perfecta.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<p>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Comprender los principios del turismo: su dimensión económica. o Conocer las diferentes dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones. o Analizar el comportamiento de oferentes y demandantes de servicios turísticos.
Competencia número 2:	<p>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conocer los aspectos introductorios del análisis microeconómico de los mercados competitivos y las razones para la intervención del sector público cuando fallan los mercados. o Aplicar los conceptos y relaciones adquiridos al análisis



	<i>del turismo.</i>
Competencia número 36:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Economía.</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer los conceptos económicos básicos del turismo.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Microeconomía y macroeconomía aplicadas al turismo.</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 2º.</i>
Carácter:			<i>Formación Básica</i>
Materia en la que se integra:	<i>Economía</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada (Estructura Económica)</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:

- a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. *Los mercados de competencia imperfecta: monopolio, oligopolio, competencia monopolística y diferenciación de producto.*
2. *El comercio internacional.*
3. *Introducción a la macroeconomía: la oferta y la demanda agregadas.*
4. *La política fiscal y la política monetaria.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<p><i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los conceptos económicos básicos de los mercados no competitivos.</i> ○ <i>Comprender los determinantes de la competitividad de las empresas turísticas.</i> ○ <i>Conocer la importancia de la diferenciación de producto para la competitividad en el turismo.</i> ○ <i>Conocer los principios de la macroeconomía.</i>
Competencia número 2:	<p><i>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Identificar y valorar la dimensión microeconómica y macroeconómica del turismo.</i> ○ <i>Identificar el papel del turismo en las relaciones económicas internacionales.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	EMPRESA
Número de créditos ECTS:	18
Unidad temporal:	Curso 1º / semestre 1º, Curso 2º / semestre 1º, Curso 2º/ semestre 2
Carácter :	Formación Básica

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Introducción a la administración de empresas.
Fundamentos de las empresas de servicios.
Administración de recursos humanos en las empresas turísticas.
Introducción a la técnica de la contabilidad.*

COMPETENCIAS

Competencia número 9:	<i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico - patrimonial de las organizaciones turísticas (C9 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los sistemas y procedimientos contables y financieros aplicados a las empresas turísticas.</i>
Competencia número 10:	<i>Gestionar los recursos financieros (C10 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los instrumentos necesarios para poder evaluar las operaciones de inversión y financiación en la empresa turística.</i>
Competencia número 12:	<i>Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas (C12 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los principios básicos de la dirección y gestión de empresas.</i> ○ <i>Conocer los conceptos y herramientas de planificación, organización, dirección, coordinación y control.</i> ○ <i>Conocer los distintos modelos organizativos de las empresas turísticas.</i>
Competencia número 26:	<i>Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas (C26 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la función de administración del personal en las empresas turísticas.</i> ○ <i>Conocer las técnicas de gestión de personal que ayudan a optimizar la contribución del capital humano en las organizaciones turísticas.</i> ○ <i>Conocer la influencia de la cultura organizativa y del entorno en la evolución de las organizaciones.</i>
Competencia número 34:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección de empresas.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Organización y gestión de empresas</i>	6	<i>Formación Básica</i>
<i>Administración de recursos humanos en las empresas turísticas.</i>	6	<i>Formación Básica</i>
<i>Introducción a la contabilidad</i>	6	<i>Formación Básica</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Organización y gestión de empresas</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 1º.</i>
Carácter:		<i>Formación Básica</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Empresas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:*** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:*** 60% de los

<p>créditos ECTS. Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Estudio y lectura. b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo. c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo. <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación. b. Ejercicios prácticos. c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa y el empresario. Especial referencia a la empresa turística. 2. La empresa como sistema. Subsistemas de la empresa. Turística. 3. Localización y dimensión en las empresas turísticas. 4. Evaluación de inversiones en las empresas turísticas. 5. La empresa y su entorno: administración estratégica de la empresa turística. 6. Planificación y control en las empresas turísticas. 7. Organización de empresas turísticas: sistemas de organización y modelos organizativos. 8. Dirección y coordinación en las empresas turísticas. 	

COMPETENCIAS	
Competencia número 10:	<p>Gestionar los recursos financieros (C10 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conocer los instrumentos necesarios para poder evaluar las operaciones de inversión y financiación en la empresa turística.
Competencia número 12:	<p>Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas (C12 LBGT).</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conocer los principios básicos de la dirección y gestión de empresas. o Conocer los conceptos y herramientas de planificación, organización, dirección, coordinación y control. o Conocer los distintos modelos organizativos de las empresas turísticas.
Competencia número 34:	<p>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección de empresas.</p>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Administración de recursos humanos en las empresas turísticas</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 1º.</i>
Carácter:		<i>Formación Básica</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Empresa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y administración de empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*



2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. *La administración de recursos humanos: concepto y funciones.*
2. *Diseño de puestos de trabajo y planificación de flujos de trabajo en las empresas turísticas.*
3. *Reclutamiento y selección de personal.*
4. *Formación y gestión de la carrera profesional.*
5. *Valoración de tareas y evaluación del personal.*
6. *Retribución y compensación.*
7. *Cultura Organizacional.*

COMPETENCIAS

Competencia número 26:	<i>Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas (C26 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer la función de administración del personal en las empresas turísticas.</i>○ <i>Conocer las técnicas de gestión de personal que ayudan a optimizar la contribución del capital humano en las organizaciones turísticas.</i>○ <i>Conocer la influencia de la cultura organizativa y del entorno en la evolución de las organizaciones.</i>
-------------------------------	---

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Introducción a la contabilidad</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 2º.</i>
Carácter:		<i>Formación Básica</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Empresa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Contabilidad y Gestión</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:*** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:*** 60% de los



créditos ECTS. Incluye:

- a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

*Introducción a la teoría y técnica registral y general de la Contabilidad.
El Plan general de Contabilidad.
Financiación básica.
Activo no corriente.
Existencias.
Acreedores y deudores por operaciones de tráfico.
Cuentas financieras.
Cuentas de Gestión.
Las cuentas anuales en el Plan General de Contabilidad.*

COMPETENCIAS

Competencia número 9:	<i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas (C9 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">o <i>Conocer los sistemas y procedimientos contables y financieros aplicados a las empresas turísticas.</i>
------------------------------	--



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	ESTADÍSTICA
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º/ semestre 2º
Carácter :	Formación Básica

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Introducción a la Estadística Descriptiva:

- *Análisis de una variable: promedios, dispersión, asimetría y forma de la distribución.*
- *Análisis conjunto de dos variables: tablas de contingencia, correlación y regresión.*
- *Números índices simples y complejos.*
- *Introducción al análisis de series temporales: tendencia y estacionalidad.*
- *Fuentes estadísticas.*

Se pondrá un particular énfasis en las aplicaciones a la gestión de empresas y destinos turísticos de los conceptos expuestos. A tal fin se utilizarán estadísticas del sector turístico y el software necesario para ilustrar las aplicaciones.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Comprender los principios del turismo: su dimensión estadística.</i>
Competencia número 2:	<i>Analizar la dimensión económica del turismo(C2 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Manejo las fuentes estadísticas disponibles.</i>
Competencia número 5:	<i>Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones (C5 LBGT)</i>
Competencia número 35:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la estadística.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Introducción a la estadística</i>	6	<i>Formación Básica</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Introducción a la estadística</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 2º.</i>
Carácter:		<i>Formación Básica</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Estadística</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada (Estadística y Econometría)</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los

<p>créditos ECTS. Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Estudio y lectura. b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo. c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo. <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación b. Ejercicios prácticos. c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Introducción a la Estadística Descriptiva:

- o Análisis de una variable: promedios, dispersión, asimetría y forma de la distribución.
- o Análisis conjunto de dos variables: tablas de contingencia, correlación y regresión.
- o Números índices simples y complejos.
- o Introducción al análisis de series temporales: tendencia y estacionalidad.
- o Fuentes estadísticas.

Se pondrá un particular énfasis en las aplicaciones a la gestión de empresas y destinos turísticos de los conceptos expuestos. A tal fin se utilizarán estadísticas del sector turístico y el software necesario para ilustrar las aplicaciones.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT) <ul style="list-style-type: none"> o Comprender los principios del turismo: su dimensión estadística.
Competencia número 2:	Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT) <ul style="list-style-type: none"> o Manejo las fuentes estadísticas disponibles.
Competencia número 5:	Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones (C5 LBGT)
Competencia número 35:	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la estadística.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	GEOGRAFÍA
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 1º/Semestre 1º, Curso 2º/Semestre 1º
Carácter :	Formación Básica

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Geografía relacionados con el turismo.
Introducción a la Geografía del Turismo. Definición de conceptos.
Los factores geográficos de la localización turística.
El espacio turístico. Tipos y formas de espacios turístico.
El impacto de la actividad turística.
Áreas turísticas mundiales.
Análisis y diagnóstico de los recursos territoriales como base de la actividad turística, su ordenación, planificación y herramientas, que permitan un desarrollo de los recursos del territorio basados en los principios de la sostenibilidad.
Principios del análisis territorial y ambiental del turismo
Bases para la realización de un análisis espacial
Diagnóstico territorial: análisis del territorio como soporte de la actividad turística
Diagnóstico turístico: análisis del sistema turístico

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<p><i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica. (LBGT C1)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones del turismo y sus interrelaciones.</i> ○ <i>Conocer los conceptos básicos del turismo.</i> ○ <i>Estudiar las tendencias turísticas.</i> ○ <i>Conocer los principios generales de la sostenibilidad turística.</i>
Competencia número 8:	<p><i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el medio en sus vertientes física y humana.</i> ○ <i>Conocer las herramientas para evaluar el aprovechamiento turístico de un recurso.</i> ○ <i>Conocer las formas de intervención que favorecen el uso turístico de un recurso y evitar el deterioro del territorio.</i> ○ <i>Conocer las principales tendencias, dinámicas, paradigmas y conflictos observados en la evolución reciente de la actividad turística.</i>
Competencia número 18:	<p><i>Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos. (LBGT C18)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los diferentes tipos de espacios y destinos turísticos, su valoración y sus factores condicionantes.</i> ○ <i>Conocer el proceso de generación de las actuales estructuras espaciales vinculadas a los distintos modelos de turismo.</i> ○ <i>Comprender los factores determinantes de la localización turística.</i>
Competencia número 23:	<p><i>Analizar los impactos generados por el turismo (C23 LBGT)</i></p>
Competencia número 27:	<p><i>Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial. (C27 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el funcionamiento a nivel general de la estructura turística mundial.</i> ○ <i>Conocer las tipologías de consumidores y modalidades</i>



	<i>de destinos internacionales.</i> ○ <i>Conocer la evolución de los principales destinos turísticos internacionales</i>
Competencia número 37:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la geografía.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Geografía General y Regional del turismo</i>	<i>6</i>	<i>Formación Básica</i>
<i>Análisis de los Recursos Territoriales turísticos</i>	<i>6</i>	<i>Formación Básica</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Geografía General y Regional del Turismo</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º, 1º Semestre</i>
Carácter:		<i>Formación Básica</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Geografía</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Geografía</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:

- a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Introducción a la Geografía del Turismo. Definición de conceptos.
- Los factores geográficos de la localización turística.
- El espacio turístico. Tipos y formas de espacios turístico.
- El impacto de la actividad turística.
- Áreas turísticas mundiales.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica. (C1LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones del turismo y sus interrelaciones.</i> ○ <i>Conocer los conceptos básicos del turismo.</i> ○ <i>Estudiar las tendencias turísticas.</i>
Competencia número 18:	<i>Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos. (LBGT C18)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los diferentes tipos de espacios y destinos turísticos, su valoración y sus factores condicionantes.</i> ○ <i>Conocer el proceso de generación de las actuales estructuras espaciales vinculadas a los distintos modelos de turismo.</i> ○ <i>Comprender los factores determinantes de la localización turística.</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el turismo (LBGT C23)</i>
Competencia número 27:	<i>Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial. (C27 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el funcionamiento a nivel general de la estructura turística mundial.</i> ○ <i>Conocer las tipologías de consumidores y modalidades de destinos internacionales.</i> ○ <i>Conocer la evolución de los principales destinos turísticos internacionales.</i>
Competencia número 37:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de la geografía.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Análisis de los Recursos Territoriales Turísticos.</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Formación Básica</i>
Materia en la que se integra:	<i>Geografía</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:		<i>Geografía</i>	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- 1: Principios del análisis territorial y ambiental del turismo.
- 2: Bases para la realización de un análisis espacial.
- 3: Diagnóstico territorial: análisis del territorio como soporte de la actividad turística.
- 4: Diagnóstico turístico: análisis del sistema turístico.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica. (LBGT C1) <ul style="list-style-type: none"> o Conocer los principios generales de la sostenibilidad turística.
Competencia número 8:	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT) <ul style="list-style-type: none"> o Conocer el medio en sus vertientes física y humana. o Conocer las herramientas para evaluar el aprovechamiento turístico de un recurso. o Conocer las formas de intervención que favorecen el uso turístico de un recurso y evitar el deterioro del territorio. o Conocer las principales tendencias, dinámicas, paradigmas y conflictos observados en la evolución reciente de la actividad turística.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	PROYECCIÓN PROFESIONAL	
Número de créditos ECTS:		24
Unidad temporal:	Curso 4º, Semestre 2º.	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio	

REQUISITOS PREVIOS

El alumno deberá tener superado el 75% de los créditos de la titulación para inscribirse o matricularse en las materias correspondientes al módulo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
- Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - Ejercicios prácticos.*
 - Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*



CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

1. *Naturaleza del proceso de creación de empresas y su importancia en una economía de mercado. Elaboración del Plan de Empresa. Los programas institucionales de apoyo al emprendimiento. Principios éticos de la actividad empresarial.*
2. *Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del grado.*
3. *Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.*

COMPETENCIAS

Competencia número 38:	<i>Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.</i>
Competencia número 39:	<i>Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.</i>
Competencia número 40:	<i>Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Proyección profesional</i>	<i>24</i>	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>Proyección profesional</i>
Número de créditos ECTS:	24
Unidad temporal:	Curso 4º/Semestre 2º
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

El alumno deberá tener superado el 75% de los créditos de la titulación para inscribirse o matricularse en las materias correspondientes al módulo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- 2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- 1. Clases presenciales teóricas y prácticas:** 10% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- 2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 80% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.*
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
- 3. Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. Ejercicios prácticos.*
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

1. *Naturaleza del proceso de creación de empresas y su importancia en una economía de mercado. Elaboración del Plan de Empresa. Los programas institucionales de apoyo al emprendimiento. Principios éticos de la actividad empresarial.*
2. *Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del grado.*
3. *Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.*

COMPETENCIAS

Competencia número 38:	<i>Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.</i>
Competencia número 39:	<i>Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.</i>
Competencia número 40:	<i>Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de las asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Creación de empresas turísticas</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Prácticas en empresas e instituciones turísticas</i>	12	<i>Obligatorio</i>
<i>Trabajo Fin de Grado</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Creación de empresas turísticas</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>4º curso, semestre 2º</i>
Carácter:	<i>Obligatorio</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Proyección profesional</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Proyección profesional</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

El alumno deberá tener superado el 75% de los créditos de la titulación para matricularse en la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 10% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 80% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*



3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. *Naturaleza del proceso de creación de empresas y su importancia en una economía de mercado. Elaboración del Plan de Empresa. Los programas institucionales de apoyo al emprendimiento. Principios éticos de la actividad empresarial.*

COMPETENCIAS

Competencia número 38:	<i>Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.</i>
-------------------------------	--

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Prácticas en empresas e instituciones turísticas</i>	
Número de créditos ECTS:	12	Unidad temporal:	4º curso, semestre 2º
Carácter:			Obligatorio
Materia en la que se integra:	<i>Proyección profesional</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Proyección profesional</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el centro</i>		

REQUISITOS PREVIOS

El alumno deberá tener superado el 75% de los créditos de la titulación para matricularse en la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 10% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 80% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los*



<p>conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none">a. Realización de exámenes y pruebas de evaluaciónb. Ejercicios prácticosc. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p>1. Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del grado.</p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 39:	<i>Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Trabajo fin de grado</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>4º curso, semestre 2º</i>
Carácter:			<i>Obligatorio</i>
Materia en la que se integra:	<i>Proyección profesional</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Proyección profesional</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios</i>		

REQUISITOS PREVIOS

El alumno deberá tener superado el 75% de los créditos de la titulación para inscribirse en la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 10% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 80% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS



- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación</i>b. <i>Ejercicios prácticos</i>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i> |
|--|

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
--

<p><i>Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.</i></p>
--

COMPETENCIAS

Competencia número 40:	<i>Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.</i>
-------------------------------	---

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE CRÉDITOS COMUNES: ECONOMÍA DEL TURISMO	
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º/2º Semestre; Curso 3º/1º Semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Estructura de los mercados turísticos.

- *Análisis de la oferta de servicios turísticos: alojamiento, intermediación, transporte y oferta complementaria.*
- *Análisis de los segmentos de demanda turística.*
- *Tipología de destinos turísticos.*
- *La financiación de la actividad turística.*
- *La innovación en el turismo.*
- *Administraciones Públicas con competencias en materia de turismo: regulación del turismo y política turística.*
- *Otras estructuras organizativas que desarrollan su actividad en materia turística.*

Políticas económicas del Turismo.

- *Introducción a los conceptos básicos de la Economía Industrial y su aplicación al turismo:*
 - *Cuotas de mercado y concentración.*
 - *Barreras de entrada, diferenciación de producto y localización geográfica.*
 - *La eficiencia y productividad.*
 - *Política industrial y normas de regulación de la competencia.*
- *Modelos de competencia y estructura de los mercados:*
 - *El mercado del alojamiento.*
 - *El mercado de la intermediación.*
 - *El mercado del transporte.*
 - *El e-mercado.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<p><i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones.</i> ○ <i>Conocer los conceptos económicos básicos del turismo.</i> ○ <i>Estudiar las tendencias en el turismo.</i> ○ <i>Conocer los conceptos básicos relacionados con los procesos de innovación.</i> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones económicas de los mercados turísticos y su importancia para el funcionamiento de os mismos.</i>
Competencia número 2:	<p><i>Analizar la dimensión económica del Turismo. (C2 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la importancia del turismo en la estructura económica a diferentes escalas.</i> ○ <i>Conocer las diferentes estructuras de los mercados turísticos y sus equilibrios.</i>
Competencia número 3:	<p><i>Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio (C3 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Saber abordar el turismo desde una perspectiva histórica hasta el momento actual.</i> ○ <i>Saber entender el turismo como factor de desarrollo económico.</i> ○ <i>Conocer los cambios que se experimentan en los procesos de desarrollo turístico.</i>



Competencia número 4:	<i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas. (C4 LBGT):</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer las Administraciones Públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.</i>○ <i>Conocer otras estructuras organizativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos.</i>
Competencia número 7:	<i>Reconocer los principales agentes turísticos. (C7 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional.</i>○ <i>Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico.</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos económicos generados por el Turismo. (C23 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer los fundamentos del análisis de la economía industrial y su aplicación a los mercados turísticos.</i>
Competencia número 27:	<i>Comprender el funcionamiento de los destinos, las estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial (C27 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer el funcionamiento a nivel general de la estructura turística mundial.</i>○ <i>Conocer las tipologías de consumidores y modalidades de destinos internacionales.</i>○ <i>Conocer las estrategias de las empresas multinacionales del turismo.</i>○ <i>Conocer el funcionamiento económico de los mercados turísticos internacionales</i>○ <i>Conocer la evolución de los principales destinos turísticos internacionales.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Economía del turismo</i>	12	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	ECONOMÍA DEL TURISMO
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 2º/2º Semestre; Curso 3º/1º Semestre
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Estructura de los mercados turísticos.

- *Análisis de la oferta de servicios turísticos: alojamiento, intermediación, transporte y oferta complementaria.*
- *Análisis de los segmentos de demanda turística.*
- *Tipología de destinos turísticos.*
- *La financiación de la actividad turística.*
- *La innovación en el turismo.*
- *Administraciones Públicas con competencias en materia de turismo: regulación del turismo y política turística.*
- *Otras estructuras organizativas que desarrollan su actividad en materia turística.*

Políticas económicas del Turismo.

- *Introducción a los conceptos básicos de la Economía Industrial y su aplicación al turismo:*
 - *Cuotas de mercado y concentración.*
 - *Barreras de entrada, diferenciación de producto y localización geográfica.*
 - *La eficiencia y productividad.*
 - *Política industrial y normas de regulación de la competencia.*
- *Modelos de competencia y estructura de los mercados:*
 - *El mercado del alojamiento.*
 - *El mercado de la intermediación.*
 - *El mercado del transporte.*
 - *El e-mercado.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<p><i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones.</i> ○ <i>Conocer los conceptos económicos básicos del turismo.</i> ○ <i>Estudiar las tendencias en el turismo.</i> ○ <i>Conocer los conceptos básicos relacionados con los procesos de innovación.</i> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones económicas de los mercados turísticos y su importancia para el funcionamiento de los mismos.</i>
Competencia número 2:	<p><i>Analizar la dimensión económica del Turismo. (C2 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la importancia del turismo en la estructura económica a diferentes escalas.</i> ○ <i>Conocer las diferentes estructuras de los mercados turísticos y sus equilibrios.</i>
Competencia número 3:	<p><i>Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio (C3 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Saber abordar el turismo desde una perspectiva histórica hasta el momento actual.</i> ○ <i>Saber entender el turismo como factor de desarrollo económico.</i> ○ <i>Conocer los cambios que se experimentan en los procesos de desarrollo turístico</i>



Competencia número 4:	<i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas. (C4 LBGT):</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer las Administraciones Públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.</i>○ <i>Conocer otras estructuras organizativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos.</i>
Competencia número 7:	<i>Reconocer los principales agentes turísticos. (C7 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional.</i>○ <i>Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico.</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el Turismo. (C23 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer los fundamentos del análisis de la economía industrial y su aplicación a los mercados turísticos.</i>
Competencia número 27:	<i>Comprender el funcionamiento de los destinos, las estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial (C27 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer el funcionamiento a nivel general de la estructura turística mundial.</i>○ <i>Conocer las tipologías de consumidores y modalidades de destinos internacionales.</i>○ <i>Conocer las estrategias de las empresas multinacionales del turismo.</i>○ <i>Conocer el funcionamiento económico de los mercados turísticos internacionales.</i>○ <i>Conocer la evolución de los principales destinos turísticos internacionales.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Estructura económica del turismo</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Análisis de mercados turísticos</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Estructura Económica del turismo</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 2º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio.</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Economía del turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Economía del Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada (Estructura Económica)</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- 2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- 1. Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- 2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los



créditos ECTS. Incluye:

- a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. *Análisis de la oferta de servicios turísticos: alojamiento, intermediación, transporte y oferta complementaria.*
2. *Análisis de los segmentos de demanda turística.*
3. *Tipología de destinos turísticos.*
4. *La financiación de la actividad turística.*
5. *La innovación en el turismo.*
6. *Administraciones Públicas con competencias en materia de turismo: regulación del turismo y política turística.*
7. *Otras estructuras organizativas que desarrollan su actividad en materia turística.*

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	<p><i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las diferentes dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones.</i> ○ <i>Conocer los conceptos económicos básicos del turismo.</i> ○ <i>Estudiar las tendencias en el turismo.</i> ○ <i>Conocer los conceptos básicos relacionados con los procesos de innovación.</i>
Competencia número 2:	<p><i>Analizar la dimensión económica del Turismo. (C2 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la importancia del turismo en la estructura económica a diferentes escalas.</i>
Competencia número 3:	<p><i>Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio (C3 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Saber abordar el turismo desde una perspectiva histórica hasta el momento actual.</i> ○ <i>Saber entender el turismo como factor de desarrollo económico.</i> ○ <i>Conocer los cambios que se experimentan en los procesos de desarrollo turístico.</i>
Competencia número 4:	<p><i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas. (C4 LBGT):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las Administraciones Públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.</i> ○ <i>Conocer otras estructuras organizativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos.</i>
Competencia número 7:	<p><i>Reconocer los principales agentes turísticos. (C7 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional.</i> ○ <i>Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico.</i>
Competencia número 27:	<p><i>Comprender el funcionamiento de los destinos, las estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial (C27 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el funcionamiento a nivel general de la estructura turística mundial.</i> ○ <i>Conocer las tipologías de consumidores y modalidades de destinos internacionales.</i> ○ <i>Conocer la evolución de los principales destinos turísticos internacionales.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Análisis de mercados turísticos</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 1º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Economía del Turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Economía del Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada (Estructura Económica)</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los

<p>créditos ECTS. Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Estudio y lectura. b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo. c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo. <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación. b. Ejercicios prácticos. c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p>1.- Introducción a los conceptos básicos de la Economía Industrial y su aplicación al turismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Cuotas de mercado y concentración. b. Barreras de entrada, diferenciación de producto y localización geográfica. c. La eficiencia y productividad. d. Política industrial y normas de regulación de la competencia. <p>2.- Modelos de competencia y estructura de los mercados:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El mercado del alojamiento. b. El mercado de la intermediación. c. El mercado del transporte. d. El e-mercado.

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	<p>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conocer las diferentes dimensiones económicas de los mercados turísticos y su importancia para el funcionamiento de os mismos.
Competencia número 2:	<p>Analizar la dimensión económica del Turismo. (C2 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conocer la importancia del turismo en la estructura económica a diferentes escalas. o Conocer las diferentes estructuras de los mercados turísticos y sus equilibrios.
Competencia número 23:	<p>Analizar los impactos generados por el Turismo. (C23 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conocer los fundamentos del análisis de la economía industrial y su aplicación a los mercados turísticos.
Competencia número 27:	<p>Comprender el funcionamiento de los destinos turísticos, las estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial (C27 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conocer las estrategias de las empresas multinacionales del turismo. o Conocer el funcionamiento económico de los mercados turísticos internacionales.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE CRÉDITOS COMUNES: GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS		
Número de créditos ECTS:			18
Unidad temporal:	Curso 2º/Semestre 2º, Curso 3º/Semestre 1º, Curso 3º/Semestre 2º		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Fundamentos del marketing.
Conceptos actuales sobre marketing turístico.
Planificación en marketing.
El consumidor turístico.
El mercado turístico.
El entorno turístico.
La investigación de mercados en turismo.

Contabilidad de empresas turísticas
Características y particularidades económico-financieras en la empresa hotelera.
Características y particularidades económico-financieras en las empresas de intermediación turística.
El flujo de fondos y la caja.
La gestión financiera como ayuda en el análisis, diagnóstico y solución de problemas empresariales.
La formulación de la información contable para usuarios internos y externos: las cuentas anuales y elementos de auditoría.
Análisis patrimonial: liquidez, solvencia, rentabilidad y valoración de empresas.

Gestión de la producción y la calidad en turismo.
La producción en las empresas turísticas. Conceptos básicos.
Planificación y programación de la producción en la empresa turística.
Operaciones y procesos de producción en empresas de alojamiento y restauración.
Operaciones y procesos de producción en empresas de intermediación turística.
Sistemas de prevención de riesgos laborales.
La calidad en la empresa turística: concepto y gestión integral de la calidad.
Calidad y mantenimiento de equipos e instalaciones turísticas.
Los costes de la calidad y de la no calidad.
Auditoría de calidad.
Certificaciones de calidad aplicables en turismo.

COMPETENCIAS

Competencia número 9:	<i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas. (C9 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas necesarias para el análisis de los estados contables y los criterios para la interpretación de los mismos.</i>
Competencia número 10:	<i>Gestionar los recursos financieros. (C10 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los instrumentos necesarios para poder evaluar las operaciones de inversión y financiación más usuales en la empresa turística.</i> ○ <i>Conocer las principales fuentes de financiación de las empresas turísticas.</i>
Competencia número 11:	<i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales. (C11 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las particularidades del servicio turístico.</i> ○ <i>Comprender el carácter dinámico y de continuo cambio del turismo.</i> ○ <i>Conocer las teorías y conceptos básicos de marketing turístico y estudiar las tendencias generales de esta</i>

	<p><i>disciplina.</i></p> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer las herramientas y aplicaciones de análisis e investigación propias de marketing turístico. Así, como las principales fuentes de información.</i>○ <i>Conocer las técnicas de detección de mercados objetivos y análisis del entorno.</i>○ <i>Delimitar las variables que más inciden en las acciones de marketing.</i>○ <i>Identificar los interlocutores claves para la comercialización turística.</i>
Competencia número 20:	<i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento (C20 LBGT)</i>
Competencia número 21:	<i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración (C21 LBGT)</i>
Competencia número 22:	<i>Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación (C22 LBGT).</i>
Competencia número 32:	<i>Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas (C32 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer las normas de certificación de calidad.</i>○ <i>Conocer los sistemas de prevención de riesgos laborales y las normativas vigentes.</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Gestión de empresas turísticas</i>	<i>18</i>	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Número de créditos ECTS:	18
Unidad temporal:	Curso 2º/Semestre 2º, Curso 3º/Semestre 1º, Curso 3º/Semestre 2º
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- a. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
- b. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
- c. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Fundamentos del marketing.
Conceptos actuales sobre marketing turístico.
Planificación en marketing.
El consumidor turístico.
El mercado turístico.
El entorno turístico.
La investigación de mercados en turismo.

Contabilidad de empresas turísticas.
Características y particularidades económico-financieras en la empresa hotelera.
Características y particularidades económico-financieras en las empresas de intermediación turística.
El flujo de fondos y la caja.
La gestión financiera como ayuda en el análisis, diagnóstico y solución de problemas empresariales.
La formulación de la información contable para usuarios internos y externos: las cuentas anuales y elementos de auditoría.
Análisis patrimonial: liquidez, solvencia, rentabilidad y valoración de empresas.

Gestión de la producción y la calidad en turismo.
La producción en las empresas turísticas. Conceptos básicos.
Planificación y programación de la producción en la empresa turística.
Operaciones y procesos de producción en empresas de alojamiento y restauración.
Operaciones y procesos de producción en empresas de intermediación turística.
Sistemas de prevención de riesgos laborales.
La calidad en la empresa turística: concepto y gestión integral de la calidad.
Calidad y mantenimiento de equipos e instalaciones turísticas.
Los costes de la calidad y de la no calidad.
Auditoría de calidad.
Certificaciones de calidad aplicables en turismo.

COMPETENCIAS

Competencia número 9:	<i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas. (C9 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas necesarias para el análisis de los estados contables y los criterios para la interpretación de los mismos.</i>
Competencia número 10:	<i>Gestionar los recursos financieros. (C10 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los instrumentos necesarios para poder evaluar las operaciones de inversión y financiación más usuales en la empresa turística.</i> ○ <i>Conocer las principales fuentes de financiación de las empresas turísticas.</i>
Competencia número 11:	<i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales. (C11 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las particularidades del servicio turístico</i> ○ <i>Comprender el carácter dinámico y de continuo cambio del turismo</i> ○ <i>Conocer las teorías y conceptos básicos de marketing turístico y estudiar las tendencias generales de esta</i>

	<p><i>disciplina.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas y aplicaciones de análisis e investigación propias de marketing turístico. Así, como las principales fuentes de información.</i> ○ <i>Conocer las técnicas de detección de mercados objetivos y análisis del entorno</i> ○ <i>Delimitar las variables que más inciden en las acciones de marketing.</i> ○ <i>Identificar los interlocutores claves para la comercialización turística.</i>
Competencia número 20:	<i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento (C20 LBGT)</i>
Competencia número 21:	<i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración (C21 LBGT)</i>
Competencia número 22:	<i>Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación (C22 LBGT)</i>
Competencia número 32:	<p><i>Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas (C32 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las normas de certificación de calidad.</i> ○ <i>Conocer los sistemas de prevención de riesgos laborales y las normativas vigentes.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Fundamentos de marketing</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Contabilidad de empresas turísticas</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Gestión de la producción y de la calidad en turismo</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Fundamentos de Marketing</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 2º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Gestión de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Gestión de empresas turísticas</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

*Conceptos actuales sobre marketing turístico.
Planificación en marketing.
El consumidor turístico.
El mercado turístico.
El entorno turístico.
La investigación de mercados en turismo.*

COMPETENCIAS

Competencia número 11:	<i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales. (C11 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none">o <i>Conocer las particularidades del servicio turístico.</i>o <i>Comprender el carácter dinámico y de continuo cambio del turismo.</i>o <i>Conocer las teorías y conceptos básicos de marketing turístico y estudiar las tendencias generales de esta disciplina.</i>o <i>Conocer las herramientas y aplicaciones de análisis e investigación propias de marketing turístico. Así, como las principales fuentes de información.</i>o <i>Conocer las técnicas de detección de mercados objetivos y análisis del entorno.</i>o <i>Delimitar las variables que más inciden en las acciones de marketing.</i>o <i>Identificar los interlocutores claves para la comercialización turística.</i>
-------------------------------	---

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Contabilidad de empresas turísticas</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 1º.</i>
Carácter: Obligatorio.			<i>Obligatorio.</i>
Materia en la que se integra:	<i>Gestión de empresas turísticas.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Gestión de empresas turísticas.</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*



<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p><i>Características y particularidades económico-financieras en la empresa hotelera.</i></p> <p><i>Características y particularidades económico-financieras en las empresas de intermediación turística.</i></p> <p><i>El flujo de fondos y la caja.</i></p> <p><i>La gestión financiera como ayuda en el análisis, diagnóstico y solución de problemas empresariales.</i></p> <p><i>La formulación de la información contable para usuarios internos y externos: las cuentas anuales y elementos de auditoría.</i></p> <p><i>Análisis patrimonial: liquidez, solvencia, rentabilidad y valoración de empresas.</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 9:	<p><i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas (C9 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer las herramientas necesarias para el análisis de los estados contables y los criterios para la interpretación de los mismos.</i>
Competencia número 10:	<p><i>Gestionar los recursos financieros (C10 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer los instrumentos necesarios para poder evaluar las operaciones de inversión y financiación más usuales en la empresa turística.</i>○ <i>Conocer las principales fuentes de financiación de las empresas turísticas.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Gestión de la producción y de la calidad en turismo</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 2º.</i>
Carácter: Obligatorio		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Gestión de Empresas Turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Gestión de Empresas Turísticas</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. ***Clases presenciales teóricas y prácticas:*** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. ***Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:*** 60% de los

<p>créditos ECTS. Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Estudio y lectura. b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo. c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo. <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación. b. Ejercicios prácticos. c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p>La producción en las empresas turísticas. Conceptos básicos. Planificación y programación de la producción en la empresa turística. Operaciones y procesos de producción en empresas de alojamiento y restauración. Operaciones y procesos de producción en empresas de intermediación turística. Sistemas de prevención de riesgos laborales. La calidad en la empresa turística: concepto y gestión integral de la calidad. Calidad y mantenimiento de equipos e instalaciones turísticas. Los costes de la calidad y de la no calidad. Auditoría de calidad. Certificaciones de calidad aplicables en turismo.</p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 20:	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento (C20 LBGT)
Competencia número 21:	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración (C21 LBGT)
Competencia número 22:	Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación (C22 LBGT)
Competencia número 32:	Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas (C32 LBGT) <ul style="list-style-type: none"> o Conocer las normas de certificación de calidad. o Conocer los sistemas de prevención de riesgos laborales y las normativas vigentes.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE CRÉDITOS COMUNES: DERECHO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO		
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 3º/Semestre 2º		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

*Las fuentes del Derecho Administrativo Turístico.
La organización administrativa Turística.
El acto administrativo y el procedimiento administrativo.
Los recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos administrativos.
Técnicas jurídicas de intervención administrativa en el sector turístico.
Normativa específica del sector turístico. Especial análisis de la normativa autonómica andaluza.
La normativa sectorial con incidencia en el sector turístico.*

COMPETENCIAS

(Las competencias están recogidas en el Libro Blanco del Grado de Turismo de la ANECA.)

Competencia número 4:	<i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas. (C4 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Comprensión de la normativa andaluza reguladora del Turismo y la incidencia de este en el medio ambiente.</i>
Competencia número 14:	<i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer y manejar las fuentes del Derecho aplicables al sector turístico.</i> ○ <i>Comprender y saber aplicar el marco legal que regula las actividades turísticas, reconociendo los actos administrativos y el procedimiento administrativo vinculado al sector turístico.</i> ○ <i>Conocer la normativa sectorial con incidencia en el sector turístico (legislación de Patrimonio Histórico Artístico, legislación de Costas...).</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Derecho aplicado al sector turístico</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	DERECHO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º/Semestre 2º
Carácter :	<i>Obligatorio</i>

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
- Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - Ejercicios prácticos.*
 - Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Las fuentes del Derecho Administrativo Turístico.
La organización administrativa Turística.
El acto administrativo y el procedimiento administrativo.
Los recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos administrativos.
Técnicas jurídicas de intervención administrativa en el sector turístico.
Normativa específica del sector turístico. Especial análisis de la normativa autonómica andaluza.
La normativa sectorial con incidencia en el sector turístico.*

COMPETENCIAS

Competencia número 4:	<i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas. (C4 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Comprensión de la normativa andaluza reguladora del Turismo y la incidencia de este en el medio ambiente.</i>
Competencia número 14:	<i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer y manejar las fuentes del Derecho aplicables al sector turístico.</i> ○ <i>Comprender y saber aplicar el marco legal que regula las actividades turísticas, reconociendo los actos administrativos y el procedimiento administrativo vinculado al sector turístico.</i> ○ <i>Conocer la normativa sectorial con incidencia en el sector turístico (legislación de Patrimonio Histórico Artístico, legislación de Costas...)</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Derecho administrativo turístico</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Derecho administrativo turístico</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 2º.</i>
Carácter:	<i>Obligatorio.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Derecho Aplicado al Sector Turístico.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Créditos Comunes: Derecho Aplicado al Sector Turístico</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Derecho Público</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*

<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación.</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p><i>Las fuentes del Derecho Administrativo Turístico.</i></p> <p><i>La organización administrativa Turística.</i></p> <p><i>El acto administrativo y el procedimiento administrativo.</i></p> <p><i>Los recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos administrativos.</i></p> <p><i>Técnicas jurídicas de intervención administrativa en el sector turístico.</i></p> <p><i>Normativa específica del sector turístico. Especial análisis de la normativa autonómica andaluza.</i></p> <p><i>La normativa sectorial con incidencia en el sector turístico.</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 4:	<p><i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas. (C4 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> o <i>Comprensión de la normativa andaluza reguladora del Turismo y la incidencia de este en el medio ambiente.</i>
Competencia número 14:	<p><i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> o <i>Conocer y manejar las fuentes del Derecho aplicables al sector turístico.</i> o <i>Comprender y saber aplicar el marco legal que regula las actividades turísticas, reconociendo los actos administrativos y el procedimiento administrativo vinculado al sector turístico.</i> o <i>Conocer la normativa sectorial con incidencia en el sector turístico (legislación de Patrimonio Histórico Artístico, legislación de Costas...)</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE CRÉDITOS COMUNES: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TURISMO SOSTENIBLE		
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 3º/ Semestre 2º		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Análisis y diagnóstico de los recursos territoriales como base de la actividad turística, su ordenación, planificación y herramientas, que permitan un desarrollo de los recursos del territorio basados en los principios de la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

(Las competencias están recogidas en el Libro Blanco del Grado de Turismo de la ANECA.)

Competencia número 8:	<i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación. (C8 LBGT).</i>
Competencia número 19:	<i>Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad (C19 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Identificar las características de los modelos turísticos y su incidencia medioambiental y cultural.</i> • <i>Conocer los principios, las reglas y los procedimientos del desarrollo sostenible.</i> • <i>Conocer los condicionantes que deben imponerse para el desarrollo sostenible del turismo.</i> • <i>Conocer políticas de desarrollo turístico sostenible.</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el turismo (C23 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer los impactos producidos por la actividad turística.</i> • <i>Conocer las técnicas de análisis.</i>
Competencia número 25:	<i>Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado (C25 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer las teorías, tipos y modelos de la planificación.</i> • <i>Conocer las teorías y conceptos básicos del análisis de políticas.</i> • <i>Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública.</i> • <i>Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos.</i>
Competencia número 28:	<i>Conocer, los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación (C28 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos.</i> • <i>Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes rectores, planes de ordenación...), así como de planificación y gestión de los espacios naturales.</i> • <i>Conocer los sistemas de calidad y su aplicación en la planificación turística.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Planificación territorial y turismo sostenible</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TURISMO SOSTENIBLE		
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 3º/Semestre 2º		
Carácter :	<i>Obligatorio</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b) *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) *Estudio y lectura.*
 - b) *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c) *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) *Realización de exámenes y pruebas de evaluación*
 - b) *Ejercicios prácticos*
 - c) *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Análisis y diagnóstico de los recursos territoriales como base de la actividad turística, su ordenación, planificación y herramientas, que permitan un desarrollo de los recursos del territorio basados en los principios de la sostenibilidad.
La ordenación y planificación en los espacios turísticos: aspectos generales y normativos.
La arquitectura del proceso planificador.
Modelos de planificación.
Técnicas y herramientas para la planificación de los destinos turísticos.

COMPETENCIAS

Competencia número 8:	<i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación. (C8 LBGT).</i>
Competencia número 19:	<i>Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad (C19 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Identificar las características de los modelos turísticos y su incidencia medioambiental y cultural.</i> • <i>Conocer los principios, las reglas y los procedimientos del desarrollo sostenible.</i> • <i>Conocer los condicionantes que deben imponerse para el desarrollo sostenible del turismo.</i> • <i>Conocer políticas de desarrollo turístico sostenible.</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el turismo (C23 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer los impactos producidos por la actividad turística.</i> • <i>Conocer las técnicas de análisis.</i>
Competencia número 25:	<i>Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado (C25 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer las teorías, tipos y modelos de la planificación.</i> • <i>Conocer las teorías y conceptos básicos del análisis de políticas.</i> • <i>Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública.</i> • <i>Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos.</i>
Competencia número 28:	<i>Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación (C28 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos.</i> • <i>Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes rectores, planes de ordenación...), así como de planificación y gestión de los espacios naturales.</i> • <i>Conocer los sistemas de calidad y su aplicación en la planificación turística.</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Planificación territorial y turismo sostenible</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Planificación territorial y turismo sostenible</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 2º.</i>
Carácter:	<i>Obligatorio.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Planificación Territorial y Turismo Sostenible</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Créditos Comunes: Planificación Territorial y Turismo Sostenible</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Geografía</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
- c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
- b. Ejercicios prácticos.
- c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

La ordenación y planificación en los espacios turísticos: aspectos generales y normativos
La arquitectura del proceso planificador
Modelos de planificación
Técnicas y herramientas para la planificación de los destinos turísticos

COMPETENCIAS

Competencia número 8:	<i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación. (C8 LBGT).</i>
Competencia número 19:	<i>Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad (C19 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Identificar las características de los modelos turísticos y su incidencia medioambiental y cultural.</i> • <i>Conocer los principios, las reglas y los procedimientos del desarrollo sostenible.</i> • <i>Conocer los condicionantes que deben imponerse para el desarrollo sostenible del turismo.</i> • <i>Conocer políticas de desarrollo turístico sostenible.</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el turismo (C23 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer los impactos producidos por la actividad turística.</i> • <i>Conocer las técnicas de análisis.</i>
Competencia número 25:	<i>Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado (C25 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer las teorías, tipos y modelos de la planificación.</i> • <i>Conocer las teorías y conceptos básicos del análisis de políticas.</i> • <i>Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública.</i> • <i>Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos.</i>
Competencia número 28:	<i>Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación (C28 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos.</i> • <i>Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes rectores, planes de ordenación...), así como de planificación y gestión de los espacios naturales.</i> • <i>Conocer los sistemas de calidad y su aplicación en la planificación turística.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE CRÉDITOS COMUNES: IDIOMA MODERNO	
Número de créditos ECTS:		12+6
Unidad temporal:	Curso 1º/Semestre 1º; Curso 1º/Semestre 2º.	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b) *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) *Estudio y lectura.*
 - b) *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c) *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b) *Ejercicios prácticos.*
 - c) *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Perfeccionamiento del inglés en contextos profesionales turísticos alcanzando como mínimo el nivel B2 del Marco de Referencia de la Unión Europea. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.
Iniciación a una segunda lengua extranjera en contextos turísticos. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Competencia número 13:	<i>Manejar técnicas de comunicación en idioma extranjero (C13 LBGT).</i>
Competencia número 15:	<i>Trabajar en inglés como lengua extranjera (C15 LBGT).</i>
Competencia número 16:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una 2ª lengua extranjera (C16 LBGT).</i>
Competencia número 17:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una 3ª lengua extranjera o refuerzo de una de las dos anteriores (C17 LBGT).</i>
Competencia número 29:	<i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Idioma moderno</i>	<i>12+6</i>	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	IDIOMA MODERNO		
Número de créditos ECTS:			12+6
Unidad temporal:	Curso 1º/Semestre 1º; Curso 1º/Semestre 2º.		
Carácter :	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b) Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) Estudio y lectura.
 - b) Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c) Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b) Ejercicios prácticos.
 - c) Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Perfeccionamiento del inglés en contextos profesionales turísticos alcanzando como mínimo el nivel B2 del Marco de Referencia de la Unión Europea. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.
Iniciación a una segunda lengua extranjera en contextos turísticos. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Competencia número 13:	<i>Manejar técnicas de comunicación en idioma extranjero (C13 LBGT)</i>
Competencia número 15:	<i>Trabajar en inglés como lengua extranjera (C15 LBGT)</i>
Competencia número 16:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera (C16 LBGT)</i>
Competencia número 17:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una tercera lengua extranjera o refuerzo de una de las anteriores (C17 LBGT)</i>
Competencia número 29:	<i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Inglés aplicado al turismo I</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Francés aplicado al turismo I o Alemán aplicado al turismo I (A elegir una de las dos)</i>	6+6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Inglés aplicado al turismo I</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 1º</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Idioma Moderno</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Créditos Comunes: Idioma Moderno</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Filología Inglesa, Francesa y Alemana</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura:

1. Perfeccionamiento del inglés en contextos profesionales turísticos.
2. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Desarrollo de las Competencias número 13, 15 y 29:

Conocer y utilizar la lengua inglesa en el ámbito profesional en general, y muy especialmente en el entorno turístico. Trabajar en inglés como lengua extranjera, a partir de la adquisición de la competencia comunicativa en lengua inglesa, en un nivel situado entre los estadios superiores de A2 [A2.1] y los inferiores de B1 [B1.1] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico, mediante:

- o El desarrollo, conocimiento y manejo de competencias lingüísticas generales y especializadas, en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica y léxica (con especial atención a la terminología específica de turismo).

- o El desarrollo de las competencias pragmáticas, en sus vertientes discursiva y funcional: aprender hábitos y rutinas del sector profesional turístico, y adquirir y manejar habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.

- o El desarrollo de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y aprender aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Iniciación a la reflexión intercultural. En definitiva, conocer las diversas culturas de los países de habla inglesa, a través de la adquisición de una progresiva comprensión y producción del idioma para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Francés Aplicado al Turismo I</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 2º</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Idioma Moderno</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Créditos Comunes: Idioma Moderno</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Filología Inglesa, Francesa y Alemana</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*

- c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación*
- b. *Ejercicios prácticos.*
- c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura:

- *Iniciación a una segunda lengua extranjera en contextos turísticos.*
- *Comprensión de sus entornos culturales vinculados.*

COMPETENCIAS

Desarrollo de las Competencias número 13, 16 y 29:

Adquisición de la competencia comunicativa en lengua francesa, en un nivel situado entre los estadios superiores de A.1 [A1.2.] y los inferiores de A.2 [A.2.1.] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico. Esto implica:

- *El desarrollo de competencias lingüísticas generales y especializadas, en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica y léxica (con especial atención a la terminología específica).*
- *El desarrollo de las competencias pragmáticas, en sus vertientes discursiva y funcional: aprender hábitos y rutinas del sector profesional turístico, y adquirir habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.*
- *El desarrollo de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y aprender aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Iniciación a la reflexión intercultural.*

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Alemán aplicado al turismo I</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 2º</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Idioma Moderno</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Créditos Comunes: Idioma Moderno</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Filología inglesa, Francesa y Alemana</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los

créditos ECTS. Incluye:

- a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura:

- Iniciación a una segunda lengua extranjera en contextos turísticos.
- Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Desarrollo de las Competencias número 13, 17 y 29:

Adquisición de la competencia comunicativa en lengua alemana, nivel A1 (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico. Esto implica:

- El desarrollo de competencias lingüísticas generales y especializadas, en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica y léxica (con especial atención a la terminología específica).
- El desarrollo de las competencias pragmáticas, en sus vertientes discursiva y funcional: aprender hábitos y rutinas del sector profesional turístico, y adquirir habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.
- El desarrollo de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y aprender aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Iniciación a la reflexión intercultural.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE CRÉDITOS COMUNES: IDIOMA MODERNO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO		
Número de créditos ECTS:			18+6
Unidad temporal:	Curso 2º/Semestre 1º; Curso 2º/Semestre 2º; Curso 3º/Semestre 1º;		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b) *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) *Estudio y lectura.*
 - b) *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c) *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b) *Ejercicios prácticos.*
 - c) *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*



CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Ampliación y perfeccionamiento de los contenidos adquiridos en el Módulo de créditos comunes de "Idioma Moderno" en al menos dos lenguas extranjeras ofertadas por cada Universidad en contextos profesionales turísticos. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Competencia número 13:	<i>Manejar las técnicas de comunicación en idioma extranjero (C13 LBGT).</i>
Competencia número 15:	<i>Trabajar en inglés como lengua extranjera (C15 LBGT).</i>
Competencia número 16:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una 2ª lengua extranjera (C16 LBGT).</i>
Competencia número 17:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una 3ª lengua extranjera o refuerzo de una de las dos anteriores (C17 LBGT).</i>
Competencia número 29:	<i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>	<i>18+6</i>	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	IDIOMA MODERNO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO
Número de créditos ECTS:	18+6
Unidad temporal:	Curso 2º/Semestre 1º; Curso 2º/Semestre 2º; Curso 3º/Semestre 1º;
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b) Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) Estudio y lectura.
 - b) Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c) Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b) Ejercicios prácticos.
 - c) Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Ampliación y perfeccionamiento de los contenidos adquiridos en el Módulo de créditos comunes de "Idioma Moderno" en al menos dos lenguas extranjeras ofertadas por cada Universidad en contextos profesionales turísticos. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Competencia número 13:	<i>Manejar las técnicas de comunicación en idioma extranjero (C13 LBGT).</i>
Competencia número 15:	<i>Trabajar en inglés como lengua extranjera (C15 LBGT).</i>
Competencia número 16:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una 2ª lengua extranjera (C16 LBGT).</i>
Competencia número 17:	<i>Comunicarse de forma oral y escrita en una 3ª lengua extranjera o refuerzo de una de las dos anteriores (C17 LBGT).</i>
Competencia número 29:	<i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> o <i>Trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Inglés aplicado al turismo II</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Inglés aplicado al turismo III</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Francés aplicado al turismo II o Alemán aplicado al turismo II</i> <i>(A elegir una de las dos, de acuerdo con la opción adoptada en el Módulo "Idioma Moderno")</i>	6+6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Inglés Aplicado al Turismo II.</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 1º</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Filología Inglesa, Frances y Alemana</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*

- c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - Ejercicios prácticos.*
 - Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura:

1. Ampliación y perfeccionamiento de los contenidos adquiridos en el "Módulo Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo" ("Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico", asignatura "Inglés aplicado al turismo I"), en contextos profesionales turísticos.

2. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Desarrollo de las Competencias número 13, 15 y 29:

Conocer y utilizar la lengua inglesa en el ámbito profesional en general, y muy especialmente en el entorno turístico. Trabajar en inglés como lengua extranjera, a partir de la adquisición de la competencia comunicativa en lengua inglesa, en un nivel situado en su estadio inferior [B1. 1] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico, mediante:

- Mejorar e incrementar el conocimiento de las estructuras gramaticales del inglés y técnicas de comunicación en inglés, a partir de la ampliación y perfeccionamiento en el conocimiento y manejo de competencias lingüísticas generales y especializadas, en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica, e incremento del léxico (con especial atención a la terminología específica de turismo).*
- La ampliación de las competencias pragmáticas, en sus vertientes discursiva y funcional: aprender hábitos y rutinas del sector profesional turístico, y adquirir y manejar habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.*
- La ampliación de de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y aprender aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Iniciación a la reflexión intercultural. En definitiva, conocer las diversas culturas de los países de habla inglesa, a través de la adquisición de una progresiva comprensión y producción del idioma para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico.*

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Inglés aplicado al turismo III</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 1º.</i>
Carácter:	<i>Obligatorio.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Filología inglesa, francesa y alemana</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:



- a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco común europeo de referencia para las lenguas que se ha establecido para esta asignatura:

1. Ampliación y perfeccionamiento de los contenidos adquiridos en el "Módulo de Créditos Comunes" ("Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico", asignatura "Inglés aplicado al turismo II"), en contextos profesionales turísticos.

2. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Desarrollo de las Competencias número 13, 15 y 29:

Conocer y utilizar la lengua inglesa en el ámbito profesional en general, y muy especialmente en el entorno turístico. Trabajar en inglés como lengua extranjera, a partir de la adquisición de la competencia comunicativa en lengua inglesa, en un nivel situado en B1, entre sus estadios inferiores [B1.1] e inferiores [B1.2] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico, mediante:

- *Mejorar e incrementar el conocimiento de las estructuras gramaticales del inglés y técnicas de comunicación en inglés, a partir de la ampliación y perfeccionamiento las técnicas de comunicación en inglés, en relación al conocimiento y manejo de competencias lingüísticas generales y especializadas, en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica, e incremento del léxico (con especial atención a la terminología específica de turismo).*
- *La ampliación de las competencias pragmáticas, en sus vertientes discursiva y funcional: profundizar en los hábitos y rutinas del sector profesional turístico, y adquirir y manejar habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.*
- *La ampliación de de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y profundizar en aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Iniciación a la reflexión intercultural. En definitiva, conocer las diversas culturas de los países de habla inglesa, a través de la adquisición de una progresiva comprensión y producción del idioma para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico.*

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Francés aplicado al turismo II</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 2º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio.</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Filología inglesa, francesa y alemana</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura:

- Ampliación y perfeccionamiento de los contenidos adquiridos en el “Módulo Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo” (“Idioma Moderno”, asignatura “Francés aplicado al Turismo I”), en contextos profesionales turísticos.
- Comprensión de sus entornos culturales vinculados.

COMPETENCIAS

Desarrollo de las Competencias número 13, 16 y 29:

Adquisición de la competencia comunicativa en lengua francesa, en un nivel situado entre los estadios superiores de A2 [A2.2.] y los inferiores de B1 [B1.1.] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico. Esto implica:

- La ampliación y perfeccionamiento de competencias lingüísticas generales y especializadas: en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica y léxica (con especial atención a la terminología específica).
- La ampliación de las competencias pragmáticas en sus vertientes discursiva y funcional: aprender hábitos y rutinas del sector profesional turístico; adquirir habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.
- La ampliación de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y aprender aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Profundización en la reflexión intercultural.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Alemán aplicado al turismo II</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º, Semestre 2º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio.</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Filología inglesa, francesa y alemana</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:*** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas:* Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - Clases prácticas.* Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:*** 60% de los créditos ECTS. Incluye:

- a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura:

- *Ampliación y perfeccionamiento de los contenidos adquiridos en el “Módulo Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo” (“Idioma Moderno”, asignatura “Alemán aplicado al Turismo I”), en contextos profesionales turísticos.*
- *Comprensión de sus entornos culturales vinculados.*

COMPETENCIAS

Desarrollo de las Competencias número 13, 17 y 29:

Adquisición de la competencia comunicativa en lengua alemana, en un nivel situado entre los estadios inferiores de A2 [A2.1.] y los superiores de A2 [A2.2.] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico. Esto implica:

- *La ampliación y perfeccionamiento de competencias lingüísticas generales y especializadas: en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica y léxica (con especial atención a la terminología específica).*
- *La ampliación de las competencias pragmáticas en sus vertientes discursiva y funcional: aprender hábitos y rutinas del sector profesional turístico; adquirir habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.*
- *La ampliación de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y aprender aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Profundización en la reflexión intercultural.*

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE CRÉDITOS COMUNES: PATRIMONIO		
Número de créditos ECTS:			12
Unidad temporal:	1º Curso/2º Semestre; 3º Curso /2º semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b) Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) Estudio y lectura.
 - b) Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c) Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b) Ejercicios prácticos.
 - c) Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

*Conceptualización del Patrimonio cultural como recurso turístico.
Identificación de los elementos del patrimonio cultural susceptibles de ser considerados como recurso turístico.
Modelos de gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo.
Adquisición de un conocimiento general sobre el Patrimonio cultural y su evolución.*

COMPETENCIAS

Competencia número 30:	<p><i>Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural (C30 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Adquisición y asimilación del concepto de interpretación del patrimonio y sus técnicas.</i> ○ <i>Adquisición del concepto, cometido, praxis profesional y normativa reguladora de la profesión de guía turístico.</i> ○ <i>Adquisición de una capacidad analítica y crítica acerca de las guías y webs como herramientas de difusión del patrimonio cultural.</i> ○ <i>Adquisición de un conocimiento amplio, crítico y suficiente del museo como herramienta de la difusión del patrimonio cultural.</i> ○ <i>Adquisición de un conocimiento amplio y diversificado de las variables y técnicas para la elaboración de rutas culturales.</i>
Competencia número 31:	<p><i>Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural. (C31 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Adquisición de un conocimiento sistemático e integrado del Patrimonio Cultural en su relación con la gestión del mismo.</i> ○ <i>Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente las diferentes gestiones del Patrimonio Cultural.</i> ○ <i>Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las herramientas sobre la gestión del Patrimonio Cultural.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Patrimonio</i>	12	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	PATRIMONIO
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	1º Curso/ 2º Semestre; 3º Curso /2º semestre
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Conceptualización del Patrimonio como recurso turístico.
Identificación de los elementos del patrimonio cultural susceptibles de ser considerados como recurso turístico.
Modelos de gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo.
Adquisición de un conocimiento general sobre el Patrimonio cultural y su evolución.*

*La evolución diacrónica de la gestión del Patrimonio Cultural, analizando los diferentes modelos.
Análisis de la gestión de los principales elementos patrimoniales en Europa.
Estudio del perfil del gestor en Bienes Culturales.
Análisis de las principales doctrinas teóricas sobre la gestión del Patrimonio Cultural.*

*Medios y técnicas de difusión del patrimonio cultural destinados a la actividad turística.
La interpretación del patrimonio.
El guía de turismo como profesional de la difusión turística del patrimonio.
El museo y su diversidad. Elaboración y difusión de rutas urbanas y culturales. La guía turística y artística.
La web de contenido turístico y patrimonial.*

COMPETENCIAS

<p>Competencia número 30:</p>	<p><i>Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural (C30 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Adquisición y asimilación del concepto de interpretación del patrimonio y sus técnicas</i> ○ <i>Adquisición del concepto, cometido, praxis profesional y normativa reguladora de la profesión de guía turístico.</i> ○ <i>Adquisición de una capacidad analítica y crítica acerca de las guías y webs como herramientas de difusión del patrimonio cultural.</i> ○ <i>Adquisición de un conocimiento amplio, crítico y suficiente del museo como herramienta de la difusión del patrimonio cultural.</i> ○ <i>Adquisición de un conocimiento amplio y diversificado de las variables y técnicas para la elaboración de rutas culturales.</i>
<p>Competencia número 31:</p>	<p><i>Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural. (C31 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Adquisición de un conocimiento sistemático e integrado del Patrimonio Cultural en su relación con la gestión del mismo.</i> ○ <i>Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente las diferentes gestiones del Patrimonio Cultural.</i> ○ <i>Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las herramientas sobre la gestión del Patrimonio Cultural.</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Gestión del Patrimonio Cultural</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Difusión turística del Patrimonio Cultural</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Gestión del Patrimonio Cultural</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º, Semestre 2º</i>
Carácter:			<i>Obligatorio</i>
Materia en la que se integra:	<i>Patrimonio</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Créditos Comunes: Patrimonio</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Historia del Arte</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- 1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- 2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- 1. Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- 2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.*

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

La evolución diacrónica de la gestión del Patrimonio Cultural, analizando los diferentes modelos.
Análisis de la gestión de los principales elementos patrimoniales en Europa.
Estudio del perfil del gestor en Bienes Culturales.
Análisis de las principales doctrinas teóricas sobre la gestión del Patrimonio Cultural.

COMPETENCIAS

Competencia número 31:	<i>Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural. (C31 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Adquisición de un conocimiento sistemático e integrado del Patrimonio Cultural en su relación con la gestión del mismo.</i>○ <i>Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente las diferentes gestiones del Patrimonio Cultural.</i>○ <i>Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las herramientas sobre la gestión del Patrimonio Cultural.</i>
-------------------------------	--

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Difusión Turística del Patrimonio Cultural</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 2º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio.</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Patrimonio</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de créditos Comunes: Patrimonio</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Historia del Arte</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- 1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- 2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- 4. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.**
- 5. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.**

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
6. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

*Medios y técnicas de difusión del patrimonio cultural destinados a la actividad turística.
La interpretación del patrimonio.
El guía de turismo como profesional de la difusión turística del patrimonio.
El museo y su diversidad. Elaboración y difusión de rutas urbanas y culturales. La guía turística y artística.
La web de contenido turístico y patrimonial.*

COMPETENCIAS

Competencia número 30:

Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural (C30 LBG)

- o *Adquisición y asimilación del concepto de interpretación del patrimonio y sus técnicas.*
- o *Adquisición del concepto, cometido, praxis profesional y normativa reguladora de la profesión de guía turístico.*
- o *Adquisición de una capacidad analítica y crítica acerca de las guías y webs como herramientas de difusión del patrimonio cultural.*
- o *Adquisición de un conocimiento amplio, crítico y suficiente del museo como herramienta de la difusión del patrimonio cultural.*
- o *Adquisición de un conocimiento amplio y diversificado de las variables y técnicas para la elaboración de rutas culturales.*

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE CRÉDITOS COMUNES: INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA		
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 1º/Semestre 1º		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b) *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) *Estudio y lectura.*
 - b) *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c) *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b) *Ejercicios prácticos.*
 - c) *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*



CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

*Introducción a la informática. Conceptos y componentes.
Aplicación ofimática al Turismo.
Introducción y servicios ofrecidos por Internet.
Conocer el funcionamiento de los CRS-GDS.
Introducción al negocio electrónico.*

COMPETENCIAS

Competencia número 24

Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT)

- *Conocer los principios básicos de las TICs.*
- *Conocer los principios básicos de las Centrales de Reservas (CRS-Computerized Reservation System) y Sistemas Globalizados de distribución (GDS – Global Distribution Systems).*
- *Conocer herramientas ofimáticas integradas.*

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Informática para la gestión turística</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º/Semestre 1º
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Introducción a la informática. Conceptos y componentes.
Aplicación ofimática al Turismo.
Introducción y servicios ofrecidos por Internet.
Conocer el funcionamiento de los CRS-GDS.
Introducción al negocio electrónico.*

COMPETENCIAS

Competencia número 24

Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT)

- *Conocer los principios básicos de las TICs.*
- *Conocer los principios básicos de las Centrales de Reservas (CRS-Computerized Reservation System) y Sistemas Globalizados de distribución (GDS – Global Distribution Systems).*
- *Conocer herramientas ofimáticas integradas.*

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Sistemas informáticos aplicados al turismo</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Sistemas informáticos aplicados al turismo.</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 1º. Semestre 1º.</i>
Carácter:	<i>Obligatorio</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Informática para la Gestión Turística</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Créditos Comunes: Informática para la Gestión Turística</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Lenguajes y Ciencias de la Computación.</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*



<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el modulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación.</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

*Introducción a la informática. Conceptos y componentes.
Aplicación ofimática al Turismo.
Introducción y servicios ofrecidos por Internet.
Introducción al comercio electrónico.
Conocer el funcionamiento de los CRS-GDS.*

COMPETENCIAS

Competencia número 24

Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT)

- *Conocer los principios básicos de las TICs.*
- *Conocer los principios básicos de las Centrales de Reservas (CRS-Computerized Reservation System) y Sistemas Globalizados de distribución (GDS – Global Distribution Systems).*
- *Conocer herramientas ofimáticas integradas.*

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD: INDICADORES ECONÓMICOS DEL TURISMO		
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 2º/Semestre 1º		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b) *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) *Estudio y lectura.*
 - b) *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c) *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b) *Ejercicios prácticos.*
 - c) *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

*Elaboración y empleo de indicadores para el análisis económico y social del turismo.
Indicadores de demanda turística.
Indicadores de oferta turística.
La Cuenta Satélite del Turismo (CST).
El mercado de trabajo y el sector turístico.
Indicadores macroeconómicos del Turismo.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT). ○ Conocer los indicadores de las dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones.</i>
Competencia número 2:	<i>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT). • Conocer los indicadores del turismo en la estructura económica a diferentes escalas. • Conocer el procedimiento de cálculo y aplicación de la Cuenta Satélite del Turismo (CST).</i>
Competencia número 5:	<i>Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones (C5 LBGT) • Conocer las fuentes de información para la investigación turística</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el turismo (C23 LBGT). • Conocer los indicadores de los impactos económicos del turismo.</i>
Competencia número 27:	<i>Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial (C27 LBGT). • Conocer los indicadores que miden la evolución de los principales destinos turísticos internacionales y de los flujos turísticos. • Conocer los indicadores que permiten establecer tipologías de turistas. • Conocer los indicadores de la presencia de los destinos en los sistemas de información turísticos.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Indicadores económicos del turismo</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	INDICADORES ECONÓMICOS DEL TURISMO
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º/1º Semestre
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Elaboración y empleo de indicadores para el análisis económico y social del turismo.
Indicadores de demanda turística.
Indicadores de oferta turística.
La Cuenta Satélite del Turismo (CST).
El mercado de trabajo y el sector turístico.
Indicadores macroeconómicos del Turismo.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT). • Conocer los indicadores de las dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones.</i>
Competencia número 2:	<i>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT). • Conocer los indicadores del turismo en la estructura económica a diferentes escalas. • Conocer el procedimiento de cálculo y aplicación de la Cuenta Satélite del Turismo (CST).</i>
Competencia número 5:	<i>Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones (C5 LBGT) • Conocer las fuentes de información para la investigación turística.</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el turismo (C23 LBGT). • Conocer los indicadores de los impactos económicos del turismo.</i>
Competencia número 27:	<i>Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial (C27 LBGT). • Conocer los indicadores que miden la evolución de los principales destinos turísticos internacionales y de los flujos turísticos. • Conocer los indicadores que permiten establecer tipologías de turistas. • Conocer los indicadores de la presencia de los destinos en los sistemas de información turísticos.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Indicadores económicos del turismo</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Indicadores económicos del turismo.</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 1º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Indicadores Económicos del Turismo.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Obligatorias de Universidad: Indicadores Económicos del Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada (Estructura Económica)</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:

- a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

*Elaboración y empleo de indicadores para el análisis económico y social del turismo.
Indicadores de demanda turística.
Indicadores de oferta turística.
La Cuenta Satélite del Turismo (CST).
El mercado de trabajo y el sector turístico.
Indicadores macroeconómicos del Turismo.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer los indicadores de las dimensiones económicas del turismo y sus interrelaciones.</i>
Competencia número 2:	<i>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer los indicadores del turismo en la estructura económica a diferentes escalas.</i> • <i>Conocer el procedimiento de cálculo y aplicación de la Cuenta Satélite del Turismo (CST).</i>
Competencia número 5:	<i>Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones (C5 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer las fuentes de información para la investigación turística.</i>
Competencia número 23:	<i>Analizar los impactos generados por el turismo (C23 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer los indicadores de los impactos económicos del turismo.</i>
Competencia número 27:	<i>Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial (C27 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer los indicadores que miden la evolución de los principales destinos turísticos internacionales y de los flujos turísticos.</i> • <i>Conocer los indicadores que permiten establecer tipologías de turistas.</i> • <i>Conocer los indicadores de la presencia de los destinos en los sistemas de información turísticos.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES TURÍSTICAS	
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º/Semestre 1º; Curso 3º/Semestre 2º;	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

*Aplicaciones de bases de datos al turismo: sistemas de gestión, diseño de bases de datos, consultas, formularios e informes. Intercambio de información entre bases de datos y otras aplicaciones ofimáticas e informáticas de gestión.
Gestión informática de empresas hoteleras.
Gestión informática de la intermediación turística.*

COMPETENCIAS**Competencia número 24:**

Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT):

- o Conocer los principios de los sistemas de gestión de bases de datos relacionales y sus principales componentes.*
- o Comprender la utilidad de las bases de datos para la gestión y planificación turística.*
- o Conocer los principios básicos de las bases de datos espaciales aplicadas al turismo.*
- o Saber aplicar las tecnologías de bases de datos para la organización y estructuración de la información en casos prácticos de turismo.*
- o Conocer diferentes aplicaciones informáticas de gestión de empresas turísticas.*
- o Conocer los principios básicos de las aplicaciones informáticas de gestión hotelera.*
- o Conocer los principios básicos de las aplicaciones informáticas de gestión de agencias de viajes.*
- o Conocer las tecnologías aplicadas al soporte de decisiones.*
- o Conocer la importancia de la integración de los sistemas informáticos.*



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas</i>	12	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES TURÍSTICAS	
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º/Semestre 1º; Curso 3º/Semestre 2º;	
Carácter :	Obligatorio	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b) Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) Estudio y lectura.
 - b) Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c) Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b) Ejercicios prácticos.
 - c) Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Aplicaciones de bases de datos al turismo: sistemas de gestión, diseño de bases de datos, consultas, formularios e informes. Intercambio de información entre bases de datos y otras aplicaciones ofimáticas e informáticas de gestión.
Gestión informática de empresas hoteleras.
Gestión informática de la intermediación turística.*

COMPETENCIAS

Competencia número 24:

Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT):

- *Conocer los principios de los sistemas de gestión de bases de datos relacionales y sus principales componentes.*
- *Comprender la utilidad de las bases de datos para la gestión y planificación turística.*
- *Conocer los principios básicos de las bases de datos espaciales aplicadas al turismo.*
- *Saber aplicar las tecnologías de bases de datos para la organización y estructuración de la información en casos prácticos de turismo.*
- *Conocer diferentes aplicaciones informáticas de gestión de empresas turísticas.*
- *Conocer los principios básicos de las aplicaciones informáticas de gestión hotelera.*
- *Conocer los principios básicos de las aplicaciones informáticas de gestión de agencias de viajes.*
- *Conocer las tecnologías aplicadas al soporte de decisiones.*
- *Conocer la importancia de la integración de los sistemas informáticos.*

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Gestión de bases de datos del turismo</i>	6	<i>Obligatorio</i>
<i>Informática aplicada a la gestión de empresas turísticas</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Gestión de bases de datos del turismo</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 2º. Semestre 1º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Obligatorias de Universidad: Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Lenguajes y Ciencias de la Computación</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los

créditos ECTS. Incluye:

- a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Introducción a los sistemas de gestión de bases de datos.

Utilización de bases de datos. Diseño, Consultas. Formularios. Informes.

Aplicaciones de bases de datos al turismo. Intercambio de información entre bases de datos y otras aplicaciones ofimáticas e informáticas de gestión.

Introducción a las bases de datos espaciales aplicadas al turismo.

COMPETENCIAS

Competencia número 24:

Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT):

- *Conocer los principios de los sistemas de gestión de bases de datos relacionales y sus principales componentes.*
- *Comprender la utilidad de las bases de datos para la gestión y planificación turística.*
- *Conocer los principios básicos de las bases de datos espaciales aplicadas al turismo.*
- *Saber aplicar las tecnologías de bases de datos para la organización y estructuración de la información en casos prácticos de turismo.*

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Informática aplicada a la gestión de empresas turísticas</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 2º.</i>
Carácter:		<i>Obligatorio</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Obligatorias de Universidad: Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas.</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Lenguajes y Ciencias de la Computación</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*

- b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Gestión informática de empresas hoteleras.

- *Gestión informatizada de procesos Front-Office.*
- *Gestión informatizada de procesos Back-Office.*
- *Gestión integrada de un sistema informático de gestión hotelera.*
- *Conexión con otros sistemas, módulos y departamentos.*
- *Software de aplicación de gestión hotelera.*

Gestión informática de la intermediación turística.

- *Gestión informatizada de procesos de la gestión comercial de las agencias de viaje.*
- *Gestión integrada de un sistema informático de agencias de viajes.*
- *Conexión con otros sistemas, módulos y departamentos.*
- *Software de aplicaciones de agencias de viaje.*

COMPETENCIAS

Competencia número 24:

Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT):

- *Conocer diferentes aplicaciones informáticas de gestión de empresas turísticas.*
- *Conocer los principios básicos de las aplicaciones informáticas de gestión hotelera.*
- *Conocer los principios básicos de las aplicaciones informáticas de gestión de agencias de viajes.*
- *Conocer las tecnologías aplicadas al soporte de decisiones.*
- *Conocer la importancia de la integración de los sistemas informáticos.*

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD: PSICOLOGÍA SOCIAL DEL TURISMO
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º/Semestre 1º
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b) Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) Estudio y lectura.
 - b) Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c) Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b) Ejercicios prácticos.
 - c) Realización de Trabajos Dirigidos, etc.



CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Procesos de influencia social.
El turismo como forma de ocio: bienestar y calidad de vida.
Motivación y satisfacción turística.
Relaciones intergrupales: interacción turista residente.
Turismo y estrés intercultural.
Interacción turista-residente.
Turismo y cambio de actitud.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Comprender los principios del turismo: su dimensión social y psicológica.</i>○ <i>Conocer los procesos psicosociales básicos.</i>○ <i>Saber describir y medir los procesos de interacción social en el contexto turístico.</i>
Competencia número 29:	<i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Saber describir y medir la estructura social y aplicarlo al contexto turístico.</i>○ <i>Ser capaz de identificar problemas y necesidades sociales en el contexto turístico.</i>○ <i>Saber analizar el contexto medioambiental en el que se desarrollan las conductas individuales y sociales.</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Psicología social del turismo</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	PSICOLOGÍA SOCIAL DEL TURISMO
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º/Semestre 1º
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Procesos de influencia social.
El turismo como forma de ocio: bienestar y calidad de vida.
Motivación y satisfacción turística.
Relaciones intergrupales: interacción turista residente.
Turismo y estrés intercultural.
Interacción turista-residente.
Turismo y cambio de actitud.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<p><i>Comprender los principios del turismo su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Comprender los principios del turismo: su dimensión social y psicológica.</i> ○ <i>Conocer los procesos psicosociales básicos.</i> ○ <i>Saber describir y medir los procesos de interacción social en el contexto turístico.</i>
Competencia número 29:	<p><i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Saber describir y medir la estructura social y aplicarlo al contexto turístico.</i> ○ <i>Ser capaz de identificar problemas y necesidades sociales en el contexto turístico.</i> ○ <i>Saber analizar el contexto medioambiental en el que se desarrollan las conductas individuales y sociales.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Psicología social del turismo</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Psicología social del turismo</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 1º.</i>
Carácter:			<i>Obligatorio.</i>
Materia en la que se integra:	<i>Psicología Social del Turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Obligatorias de Universidad: Psicología Social del Turismo</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Psicología social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los*

<p>contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.</p> <p>2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estudio y lectura. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo. <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <ol style="list-style-type: none"> Realización de exámenes y pruebas de evaluación. Ejercicios prácticos. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p>Procesos de influencia social. El turismo como forma de ocio: bienestar y calidad de vida. Motivación y satisfacción turística. Relaciones intergrupales: interacción turista residente. Turismo y estrés intercultural. Interacción turista-residente. Turismo y cambio de actitud.</p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	<p>Comprender los principios del turismo su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Comprender los principios del turismo: su dimensión social y psicológica. ○ Conocer los procesos psicosociales básicos. ○ Saber describir y medir los procesos de interacción social en el contexto turístico.
Competencia número 29:	<p>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Saber describir y medir la estructura social y aplicarlo al contexto turístico. ○ Ser capaz de identificar problemas y necesidades sociales en el contexto turístico. ○ Saber analizar el contexto medioambiental en el que se desarrollan las conductas individuales y sociales.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD: MARKETING TURÍSTICO		
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 3º/Semestre 1º		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b) Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) Estudio y lectura.
 - b) Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c) Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b) Ejercicios prácticos.
 - c) Realización de Trabajos Dirigidos, etc.



CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

El marketing turístico: Gestión del producto como variable de marketing. Análisis y determinación de las estrategias y los métodos de fijación de precios turísticos. Diseño y selección de los canales de distribución. Estrategias de Comunicación.

COMPETENCIAS

Competencia número 6:	<i>Tener una marcada orientación de servicio al cliente (C6 LBGT)</i>
Competencia número 11:	<i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales(C11 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer las herramientas básicas para desarrollar el marketing turístico hoy.</i>○ <i>Conocer las relaciones necesarias con los otros entes que entran en juego en la comercialización.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Marketing turístico</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	MARKETING TURÍSTICO
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º/Semestre 1º
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b) Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) Estudio y lectura.
 - b) Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c) Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b) Ejercicios prácticos.
 - c) Realización de Trabajos Dirigidos, etc.



CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

El marketing turístico: Gestión del producto como variable de marketing. Análisis y determinación de las estrategias y los métodos de fijación de precios turísticos. Diseño y selección de los canales de distribución. Estrategias de Comunicación.

COMPETENCIAS

Competencia número 6:	<i>Tener una marcada orientación de servicio al cliente (C6 LBGT)</i>
Competencia número 11:	<i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales(C11 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer las herramientas básicas para desarrollar el marketing turístico hoy</i>○ <i>Conocer las relaciones necesarias con los otros entes que entran en juego en la comercialización</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Marketing turístico</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Marketing turístico</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 3º. Semestre 1º.</i>
Carácter:			<i>Obligatorio</i>
Materia en la que se integra:	<i>Marketing turístico</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Materias Obligatorias de Universidad: Marketing turístico</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS*Ninguno***SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*



- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

*Gestión del producto como variable de marketing.
Análisis y determinación de las estrategias y los métodos de fijación de precios turísticos.
Diseño y selección de los canales de distribución.
Estrategias de Comunicación.*

COMPETENCIAS

Competencia número 6:	<i>Tener una marcada orientación de servicio al cliente (C6 LBGT)</i>
Competencia número 11:	<i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales(C11 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">o <i>Conocer las herramientas básicas para desarrollar el marketing turístico hoy.</i>o <i>Conocer las relaciones necesarias con los otros entes que entran en juego en la comercialización.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD: GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA		
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 4º/Semestre 2º		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b) *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) *Estudio y lectura.*
 - b) *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c) *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) *Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - b) *Ejercicios prácticos*
 - c) *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

*Análisis territorial y sectorial del turismo en Andalucía.
Las fuentes de información para el estudio del turismo en Andalucía.
Los recursos turísticos de Andalucía.
Aspectos sectoriales del turismo en Andalucía.
Las tipologías de turismo y espacios turísticos en Andalucía.*

COMPETENCIAS

Competencia número 7:	<i>Reconocer los principales agentes turísticos (C7 LBGT)</i> ○ <i>Especial referencia a Andalucía.</i>
Competencia número 8:	<i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT)</i> ○ <i>Evaluar los potenciales turísticos de Andalucía.</i>
Competencia número 18:	<i>Identificar y gestionar espacio y destinos turísticos (C18 LBGT).</i> ○ <i>Conocer los diferentes tipos de espacios y destinos turísticos de Andalucía, su valoración y factores condicionantes.</i> ○ <i>Comprender los factores determinantes de la localización de las actividades turísticas en Andalucía.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Geografía turística de Andalucía</i>	6	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA		
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 4º/ Semestre 2º		
Carácter :	Obligatorio		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a) Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b) Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a) Estudio y lectura.
 - b) Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c) Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a) Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b) Ejercicios prácticos.
 - c) Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Análisis territorial y sectorial del turismo en Andalucía.
Las fuentes de información para el estudio del turismo en Andalucía.
Los recursos turísticos de Andalucía.
Aspectos sectoriales del turismo en Andalucía.
Las tipologías de turismo y espacios turísticos en Andalucía.*

COMPETENCIAS

Competencia número 7:	<i>Reconocer los principales agentes turísticos (C7 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Especial referencia a Andalucía.</i>
Competencia número 8:	<i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Evaluar los potenciales turísticos de Andalucía.</i>
Competencia número 18:	<i>Identificar y gestionar espacio y destinos turísticos (C18 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los diferentes tipos de espacios y destinos turísticos de Andalucía, su valoración y factores condicionantes.</i> ○ <i>Comprender los factores determinantes de la localización de las actividades turísticas en Andalucía.</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Geografía Turística de Andalucía</i>	6	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Geografía turística de Andalucía</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 4º. Semestre 2º</i>
Carácter:			<i>Obligatorio</i>
Materia en la que se integra:		<i>Geografía Turística de Andalucía</i>	
Módulo en el que se integra:		<i>Materias Obligatorias de Universidad: Geografía Turística de Andalucía</i>	
Departamento encargado de organizar la docencia:		<i>Geografía</i>	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*

<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p><i>Análisis territorial y sectorial del turismo en Andalucía.</i></p> <p><i>Las fuentes de información para el estudio del turismo en Andalucía.</i></p> <p><i>Los recursos turísticos de Andalucía.</i></p> <p><i>Aspectos sectoriales del turismo en Andalucía.</i></p> <p><i>Las tipologías de turismo y espacios turísticos en Andalucía.</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 7:	<p><i>Reconocer los principales agentes turísticos (C7 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Especial referencia a Andalucía</i>
Competencia número 8:	<p><i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Evaluar los potenciales turísticos de Andalucía.</i>
Competencia número 18:	<p><i>Identificar y gestionar espacio y destinos turísticos (C18 LBGT).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los diferentes tipos de espacios y destinos turísticos de Andalucía, su valoración y factores condicionantes.</i> ○ <i>Comprender los factores determinantes de la localización de las actividades turísticas en Andalucía.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Número de créditos ECTS:	78 (El alumno deberá cursar 30 créditos ECTS a elegir entre las asignaturas que integran el módulo)
Unidad temporal:	4º CURSO , 1º SEMESTRE
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OPTATIVO

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES**Desarrollo empresarial turístico y gestión de alojamientos**

El proceso de globalización y su impacto en la gestión empresarial.

Crecimiento empresarial: concepto y formas de crecimiento de las empresas turísticas y adaptación de la organización al crecer.

Alianzas y cooperaciones entre empresas turísticas. Cambios organizativos y de gestión en las nuevas redes de empresas turísticas.

La internacionalización de la empresa turística y la adaptación organizativa de las compañías que salen al exterior.

Concepto y modalidades de empresas de alojamiento (hoteles, balnearios, casas rurales, camping, apartamentos turísticos...)

Estructura organizativa y puestos de trabajo de cada tipo de empresa de alojamiento.

Operaciones y procesos de producción de los distintos tipos de empresas de alojamiento.

Instalaciones y equipos de los distintos tipos de empresas de alojamiento.

Gestión de la calidad y certificaciones aplicables a las empresas de alojamiento.

Marketing para empresas y productos turísticos

Conocimiento y análisis de tendencias del entorno turístico.

Implementación de la servucción.

Gestión del cliente.

Fidelización.

Calidad de servicio.

Marketing directo.

Marketing interno.

Planificación comercial de productos turísticos.

Gestión comercial de productos turísticos.

Planificación y gestión de la gama de productos.

Creación e innovación de productos turísticos.

Contabilidad de gestión de empresas turísticas

La asignación del coste y su captación: modelos de asignación a costes completos y a costes parciales.

El coste de los factores en la empresa hotelera: especial referencia a los costes de aprovisionamiento, suministros, personal y externalización de servicios.

Los servicios de alojamiento y restauración en la empresa hotelera: definición del producto y cálculo de costes.

Legislación laboral en el sector turístico

La contratación laboral.

Los derechos y deberes en la relación de trabajo de empresario y trabajador.

La relaciones laborales en la empresa.

Las vicisitudes de la relación laboral y la extinción del contrato de trabajo.

Las relaciones colectivas en la empresa.

El conflicto colectivo.

La administración laboral.

Tecnologías Web aplicadas al turismo

Servicios ofrecidos por Internet.

World wide web en el ámbito del turismo.

El comercio electrónico en las empresas turísticas.

Plataformas de pagos seguras.

Panorama actual de la comercialización a través de Internet.

Análisis, diseño y construcción de sitios web de empresas y organizaciones de destinos.

Técnicas de publicidad y promoción de sitios web en Internet.

Gestión del territorio en destinos turísticos

Marco competencial, instrumentos de la administración pública y normativa con incidencia en la

gestión turística de los destinos.

Modelos de gestión territorial turística.

Principales herramientas para la gestión del espacio turístico.

La sostenibilidad del sistema turístico local.

Instrumentos para la competitividad turística de los destinos: estrategias y principales instrumentos

Fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica.

La información geográfica y su integración en un SIG. Los SIG en el inventario y gestión de los recursos turísticos.

Técnicas aplicadas en el análisis de la información geográfica en el territorio turístico.

Inglés aplicado a la gestión de organizaciones y actividades turísticas

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura, estudiar los siguientes contenidos:

Inglés en la gestión de empresas turísticas.

Inglés en la gestión de destinos turísticos.

Inglés en la gestión de productos turísticos.

Historia económica y social del turismo

Los orígenes del turismo moderno.

Análisis histórico del fenómeno turístico contemporáneo.

El turismo como motor del desarrollo económico.

Ocio y turismo en la sociedad contemporánea.

Sociología del Turismo

Aportaciones de la teoría sociológica al estudio del turismo.

Sociologías del turismo.

La transformación de las sociedades actuales.

De la sociedad industrial a la sociedad de la información.

Los procesos de globalización.

Los agentes y actores del turismo.

El turismo y las culturas.

Cuestiones de género y turismo.

Turismo responsable y sostenible

Tecnologías de los alimentos y gastronomía

Estudio de los conceptos fundamentales sobre tecnologías de los alimentos, alimentación, nutrición y enología.

Estudio de las gastronomías española y andaluza.

El concepto de dieta mediterránea.

Conservación, higiene y manipulación de alimentos, trazabilidad y estudio de los puntos críticos.

Condiciones de locales y equipos de restauración.

El código alimentario y la legislación europea y española.

Análisis de la oferta complementaria de servicios turísticos

Análisis de la estructura económica del turismo de:

- *Congresos, Convenciones e Incentivos.*
- *Organización de eventos.*
- *Cruceros.*
- *Golf.*
- *Nieve.*
- *Puertos Deportivos.*

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	<p><i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los conceptos básicos relacionados con el turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.</i>
Competencia número 2:	<p><i>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la contribución económica del turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos a la actividad turística.</i>
Competencia número 3 :	<p><i>Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio (C3 LBGT)</i></p>
Competencia número 4:	<p><i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas (C4 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las administraciones públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.</i> ○ <i>Conocer otras estructuras político-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística Funciones y objetivos.</i>
Competencia número 6:	<p><i>Tener una marcada orientación de servicio al cliente (C6 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los distintos tipos de clientes y sus necesidades.</i> ○ <i>Conocer los diferentes aspectos y técnicas en marketing para la captación, atención y fidelización del cliente.</i> ○ <i>Identificar los principales interlocutores para el desarrollo de las acciones comerciales.</i> ○ <i>Conocer las particularidades de los servicios turísticos de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.</i> ○ <i>Conocer los distintos tipos de clientes del turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.</i>
Competencia número 7:	<p><i>Conocer los principales agentes turísticos (C7 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los principales agentes que actúan en el mercado del turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.</i>
Competencia número 8:	<p><i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas para evaluar el aprovechamiento turístico de un recurso.</i> ○ <i>Inventariar y catalogar mediante herramientas de gestión de bases de datos espaciales, los recursos turísticos de un territorio.</i>
Competencia número 9:	<p><i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas (L8 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los sistemas de información para la gestión aplicados a las empresas turísticas.</i>
Competencia número10:	<p><i>Gestionar los recursos financieros (C10 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los principales métodos de planificación financiera que le permitan optimizar sus recursos financieros.</i>
Competencia número 11:	<p><i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales (C11 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer y comprender las nuevas formas de productos turísticos.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir los objetivos, estrategias y políticas de comercialización. ○ Conocer las técnicas de negociación. ○ Conocer las particularidades de cada tipología turística con respecto a su planificación y gestión comercial.
<p>Competencia número 12:</p>	<p><i>Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas (C12 LBGT).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer el proceso de globalización económica y su impacto en el tejido empresarial turístico. ○ Conocer las formas y estrategias de crecimiento de las empresas turísticas y la adaptación organizativa de la empresa al crecer. ○ Conocer los distintos tipos de alianzas y cooperaciones que se pueden producir entre empresas turísticas y los consecuentes cambios en la gestión y la organización de la empresa. ○ Conocer las formas y estrategias de Internacionalización de las empresas turísticas y la adaptación organizativa y de gestión de la empresa ante su nuevo entorno. ○ Conocer las funciones de planificación, organización, dirección, coordinación y control con las peculiaridades propias de cada tipo de empresa de alojamiento.
<p>Desarrollo de las Competencias número 13, 15 y 29:</p>	<p><i>Conocer y utilizar la lengua inglesa en el ámbito profesional turístico, con especial incidencia en la gestión turística. Trabajar en inglés como lengua extranjera en el ámbito específico del turismo, con la práctica y desarrollo de la competencia comunicativa en lengua inglesa, en un nivel situado entre los estadios superiores de B1 [B1.2] y los inferiores de B2 [B2.1] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico, mediante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Mejorar e incrementar el conocimiento de las estructuras gramaticales del inglés y técnicas de comunicación en inglés, a partir de la ampliación y perfeccionamiento las técnicas de comunicación en inglés, en relación con el conocimiento y manejo de competencias lingüísticas generales y especializadas, en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica, e incremento del léxico (con especial atención a la terminología específica de turismo). Todo ello aplicado, en especial, a la gestión turística.</i> ○ <i>La ampliación de las competencias pragmáticas, en sus vertientes discursiva y funcional: profundizar en los hábitos y rutinas del sector profesional turístico, en especial de la gestión turística, y adquirir y manejar habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones e instituciones turísticas.</i> ○ <i>La ampliación de de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y profundizar en aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Iniciación a la reflexión intercultural. En definitiva, conocer las diversas culturas de los países de habla inglesa, a través de la adquisición de una progresiva comprensión y producción del idioma para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico, a efectos de captar sus consecuencias en el ámbito de la gestión turística.</i>

Competencia número 14:	<p><i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el derecho laboral aplicado a empresas e instituciones del sector turístico.</i>
Competencia número 18:	<p><i>Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos (C18 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los principios básicos de la gestión del destino.</i> ○ <i>Conocer las variables que condicionan el posicionamiento e imagen del destino turístico.</i>
Competencia número 20:	<p><i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento (C20 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la terminología técnica empleada y documentos básicos en el campo del alojamiento.</i> ○ <i>Conocer las diferencias operativas entre los distintos tipos de alojamiento y de los productos a ellas asociadas.</i>
Competencia número 21:	<p><i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración (C21 LBGT)</i></p>
Competencia número 24:	<p><i>Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (LB24):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los fundamentos de Internet y sus servicios</i> ○ <i>Conocer las bases y fases del diseño Web de contenido turístico.</i> ○ <i>Conocer las tecnologías aplicadas a la promoción de destinos turísticos.</i> ○ <i>Conocer las ventajas del uso de Internet y sus diferentes servicios.</i> ○ <i>Conocer los modelos de comercio electrónico.</i> ○ <i>Conocer las tecnologías aplicadas a la promoción y comercialización a través de Internet..</i> ○ <i>Entender la importancia del e-tourism.</i> ○ <i>Aplicar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) al diagnóstico, elaboración de productos y toma de decisiones en la gestión territorial de los destinos turísticos.</i>
Competencia número 25:	<p><i>Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado (C25 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública en el territorio.</i>
Competencia número 29:	<p><i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i></p>
Competencia número 32:	<p><i>Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas (C32 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el equipamiento y las instalaciones de una empresa de alojamiento, así como su mantenimiento.</i> ○ <i>Conocer las certificaciones de calidad aplicables a las empresas de alojamiento.</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas</i>	30	<i>Optativo</i>
<i>Formación complementaria a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) aplicadas al turismo</i>	9	<i>Optativo</i>
<i>Formación complementaria al análisis territorial del turismo</i>	9	<i>Optativo</i>
<i>Formación complementaria al perfeccionamiento de la lengua inglesa</i>	6	<i>Optativo</i>
<i>Formación complementaria al análisis económico y social del turismo</i>	24	<i>Optativo</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS</i>		
Número de créditos ECTS:			30
Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>		
Carácter :	<i>Optativo</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
- Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - Realización de exámenes y pruebas de evaluación.*
 - Ejercicios prácticos.*
 - Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Desarrollo empresarial turístico y gestión de alojamientos

El proceso de globalización y su impacto en la gestión empresarial.

Crecimiento empresarial: concepto y formas de crecimiento de las empresas turísticas y adaptación de la organización al crecer.

Alianzas y cooperaciones entre empresas turísticas. Cambios organizativos y de gestión en las nuevas redes de empresas turísticas.

La internacionalización de la empresa turística y la adaptación organizativa de las compañías que salen al exterior.

Concepto y modalidades de empresas de alojamiento (hoteles, balnearios, casas rurales, camping, apartamentos turísticos...)

Estructura organizativa y puestos de trabajo de cada tipo de empresa de alojamiento.

Operaciones y procesos de producción de los distintos tipos de empresas de alojamiento.

Instalaciones y equipos de los distintos tipos de empresas de alojamiento.

Gestión de la calidad y certificaciones aplicables a las empresas de alojamiento.

Marketing para empresas y productos turísticos

Conocimiento y análisis de tendencias del entorno turístico.

Implementación de la servucción.

Gestión del cliente.

Fidelización.

Calidad de servicio.

Marketing directo.

Marketing interno.

Planificación comercial de productos turísticos.

Gestión comercial de productos turísticos.

Planificación y gestión de la gama de productos.

Creación e innovación de productos turísticos.

Contabilidad de gestión de empresas turísticas

La asignación del coste y su captación: modelos de asignación a costes completos y a costes parciales.

El coste de los factores en la empresa hotelera: especial referencia a los costes de aprovisionamiento, suministros, personal y externalización de servicios.

Los servicios de alojamiento y restauración en la empresa hotelera: definición del producto y cálculo de costes.

Legislación laboral en el sector turístico

La contratación laboral.

Los derechos y deberes en la relación de trabajo de empresario y trabajador.

La relaciones laborales en la empresa.

Las vicisitudes de la relación laboral y la extinción del contrato de trabajo.

Las relaciones colectivas en la empresa.

El conflicto colectivo.

La administración laboral.

COMPETENCIAS

Competencia número 6:

Tener una marcada orientación de servicio al cliente (C6 LBGT)

- *Conocer los distintos tipos de clientes y sus necesidades.*
- *Conocer los diferentes aspectos y técnicas en marketing para la captación, atención y fidelización del*

	<p><i>cliente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Identificar los principales interlocutores para el desarrollo de las acciones comerciales.</i>
Competencia número 9:	<p><i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas (LB9)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los sistemas de información para la gestión aplicados a las empresas turísticas.</i>
Competencia número 10:	<p><i>Gestionar los recursos financieros (LB10)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los principales métodos de planificación financiera que le permitan optimizar sus recursos financieros.</i>
Competencia número 11:	<p><i>Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales (C11 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer y comprender las nuevas formas de productos turísticos.</i> ○ <i>Definir los objetivos, estrategias y políticas de comercialización.</i> ○ <i>Conocer las técnicas de negociación.</i> ○ <i>Conocer las particularidades de cada tipología turística con respecto a su planificación y gestión comercial.</i>
Competencia número 12:	<p><i>Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas (C12 LBGT).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el proceso de globalización económica y su impacto en el tejido empresarial turístico.</i> ○ <i>Conocer las formas y estrategias de crecimiento de las empresas turísticas y la adaptación organizativa de la empresa al crecer.</i> ○ <i>Conocer los distintos tipos de alianzas y cooperaciones que se pueden producir entre empresas turísticas y los consecuentes cambios en la gestión y la organización de la empresa.</i> ○ <i>Conocer las formas y estrategias de Internacionalización de las empresas turísticas y la adaptación organizativa y de gestión de la empresa ante su nuevo entorno.</i> ○ <i>Conocer las funciones de planificación, organización, dirección, coordinación y control con las peculiaridades propias de cada tipo de empresa de alojamiento.</i>
Competencia número 14:	<p><i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el derecho laboral aplicado a empresas e instituciones del sector turístico.</i>
Competencia número 20:	<p><i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento (C20 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la terminología técnica empleada y documentos básicos en el campo del alojamiento.</i> ○ <i>Conocer las diferencias operativas entre los distintos tipos de alojamiento y de los productos a ellas asociadas.</i>
Competencia número 32:	<p><i>Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas (C32 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el equipamiento y las instalaciones de una empresa de alojamiento, así como su mantenimiento.</i> ○ <i>Conocer las certificaciones de calidad aplicables a las empresas de alojamiento.</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Desarrollo empresarial turístico y gestión de alojamientos</i>	9	<i>Optativo</i>
<i>Marketing para empresas y productos turísticos</i>	9	<i>Optativo</i>
<i>Contabilidad de gestión de empresas turísticas</i>	6	<i>Optativo</i>
<i>Legislación laboral en el sector turístico</i>	6	<i>Optativo</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Desarrollo empresarial turístico y gestión de alojamientos</i>		
Número de créditos ECTS:	9	Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>
Carácter:	<i>Optativo</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y administración de empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- 2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- 1. Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- 2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.*
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*

<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El proceso de globalización y su impacto en la gestión empresarial.

Crecimiento empresarial: concepto y formas de crecimiento de las empresas turísticas y adaptación de la organización al crecer.

Alianzas y cooperaciones entre empresas turísticas. Cambios organizativos y de gestión en las nuevas redes de empresas turísticas.

La internacionalización de la empresa turística y la adaptación organizativa de las compañías que salen al exterior.

Concepto y modalidades de empresas de alojamiento (hoteles, balnearios, casas rurales, camping, apartamentos turísticos...)

Estructura organizativa y puestos de trabajo de cada tipo de empresa de alojamiento.

Operaciones y procesos de producción de los distintos tipos de empresas de alojamiento.

Instalaciones y equipos de los distintos tipos de empresas de alojamiento.

Gestión de la calidad y certificaciones aplicables a las empresas de alojamiento.

COMPETENCIAS

Competencia número 12:	<p><i>Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas (C12 LBGT).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer el proceso de globalización económica y su impacto en el tejido empresarial turístico.</i> ○ <i>Conocer las formas y estrategias de crecimiento de las empresas turísticas y la adaptación organizativa de la empresa al crecer.</i> ○ <i>Conocer los distintos tipos de alianzas y cooperaciones que se pueden producir entre empresas turísticas y los consecuentes cambios en la gestión y la organización de la empresa.</i> ○ <i>Conocer las formas y estrategias de Internacionalización de las empresas turísticas y la adaptación organizativa y de gestión de la empresa ante su nuevo entorno.</i> ○ <i>Conocer las funciones de planificación, organización, dirección, coordinación y control con las peculiaridades propias de cada tipo de empresa de alojamiento.</i>
Competencia número 20:	<p><i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento (C20 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la terminología técnica empleada y documentos básicos en el campo del alojamiento.</i> ○ <i>Conocer las diferencias operativas entre los distintos tipos de alojamiento y de los productos a ellas asociadas.</i>



Competencia número 32:	<i>Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas (C32 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer el equipamiento y las instalaciones de una empresa de alojamiento, así como su mantenimiento.</i>○ <i>Conocer las certificaciones de calidad aplicables a las empresas de alojamiento.</i>
-------------------------------	---

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Marketing para empresas y productos turísticos</i>	
Número de créditos ECTS:	9	Unidad temporal:	<i>Curso 4, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y administración de empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. ***Clases presenciales teóricas y prácticas:*** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. ***Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:*** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*

<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el modulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación.</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p><i>Conocimiento y análisis de tendencias del entorno turístico.</i></p> <p><i>Implementación de la servucción.</i></p> <p><i>Gestión del cliente.</i></p> <p><i>Fidelización.</i></p> <p><i>Calidad de servicio.</i></p> <p><i>Marketing directo.</i></p> <p><i>Marketing interno.</i></p> <p><i>Planificación comercial de productos turísticos.</i></p> <p><i>Gestión comercial de productos turísticos.</i></p> <p><i>Planificación y gestión de la gama de productos.</i></p> <p><i>Creación e innovación de productos turísticos.</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 6:	<p><i>Tener una marcada orientación de servicio al cliente (C6 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los distintos tipos de clientes y sus necesidades.</i> ○ <i>Conocer los diferentes aspectos y técnicas en marketing para la captación, atención y fidelización del cliente.</i> ○ <i>Identificar los principales interlocutores para el desarrollo de las acciones comerciales.</i>
Competencia número 11:	<p><i>Definir objetivos estrategias y políticas comerciales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer y comprender las nuevas formas de productos turísticos.</i> ○ <i>Definir los objetivos, estrategias y políticas de comercialización.</i> ○ <i>Conocer las técnicas de negociación.</i> ○ <i>Conocer las particularidades de cada tipología turística con respecto a su planificación y gestión comercial.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Contabilidad de gestión de empresas turísticas</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Contabilidad y gestión</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*

- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

La asignación del coste y su captación: modelos de asignación a costes completos y a costes parciales.

El coste de los factores en la empresa hotelera: especial referencia a los costes de aprovisionamiento, suministros, personal y externalización de servicios.

Los servicios de alojamiento y restauración en la empresa hotelera: definición del producto y cálculo de costes.

COMPETENCIAS

Competencia número 9:	<i>Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas (LB9)</i> <ul style="list-style-type: none">o <i>Conocer los sistemas de información para la gestión aplicados a las empresas turísticas.</i>
Competencia número10:	<i>Gestionar los recursos financieros (LB10)</i> <ul style="list-style-type: none">o <i>Conocer los principales métodos de planificación financiera que le permitan optimizar sus recursos financieros.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Legislación laboral en el sector turístico</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 4, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*



- b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

*La contratación laboral.
Los derechos y deberes en la relación de trabajo de empresario y trabajador.
Las relaciones laborales en la empresa.
Las vicisitudes de la relación laboral y la extinción del contrato de trabajo.
Las relaciones colectivas en la empresa.
El conflicto colectivo.
La administración laboral.*

COMPETENCIAS

Competencia número 14:

Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (C14 LBGT)

- o *Conocer el derecho laboral aplicado a empresas e instituciones del sector turístico.*

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS) APLICADAS AL TURISMO	
Número de créditos ECTS:		9
Unidad temporal:	Curso 4º, Semestre 1º	
Carácter :	Optativo	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Servicios ofrecidos por Internet.
World wide web en el ámbito del turismo.
El comercio electrónico en las empresas turísticas.
Plataformas de pagos seguras.
Panorama actual de la comercialización a través de Internet.
Análisis, diseño y construcción de sitios web de empresas y organizaciones de destinos.
Técnicas de publicidad y promoción de sitios web en Internet.*

COMPETENCIAS

Competencia número 24:	<p><i>Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (LB24):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocer los fundamentos de Internet y sus servicios</i> • <i>Conocer las bases y fases del diseño Web de contenido turístico.</i> • <i>Conocer las tecnologías aplicadas a la promoción de destinos turísticos.</i> • <i>Conocer las ventajas del uso de Internet y sus diferentes servicios.</i> • <i>Conocer los modelos de comercio electrónico</i> • <i>Conocer las tecnologías aplicadas a la promoción y comercialización a través de Internet.</i> • <i>Entender la importancia del e-tourism.</i>
-------------------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Tecnologías Web aplicadas al turismo</i>	9	<i>Optativo</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Tecnologías Web aplicadas al turismo</i>	
Número de créditos ECTS:	9	Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria a las tecnologías de la información y la comunicación (tics) aplicadas al turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Formación Complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Lenguajes y Ciencias de la Computación</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*

<p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p><i>Servicios ofrecidos por Internet.</i></p> <p><i>World wide web en el ámbito del turismo.</i></p> <p><i>El comercio electrónico en las empresas turísticas.</i></p> <p><i>Plataformas de pagos seguras.</i></p> <p><i>Panorama actual de la comercialización a través de Internet.</i></p> <p><i>Análisis, diseño y construcción de sitios web de empresas y organizaciones de destinos.</i></p> <p><i>Técnicas de publicidad y promoción de sitios web en Internet.</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 24:	<p><i>Conocer y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico (LB24):</i></p> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocer los fundamentos de Internet y sus servicios.</i>○ <i>Conocer las bases y fases del diseño Web de contenido turístico.</i>○ <i>Conocer las tecnologías aplicadas a la promoción de destinos turísticos.</i>○ <i>Conocer las ventajas del uso de Internet y sus diferentes servicios.</i>○ <i>Conocer los modelos de comercio electrónico.</i>○ <i>Conocer las tecnologías aplicadas a la promoción y comercialización a través de Internet.</i>○ <i>Entender la importancia del e-tourism.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANÁLISIS TERRITORIAL DEL TURISMO
Número de créditos ECTS:	9
Unidad temporal:	Curso 4º, Semestre 1º
Carácter :	Optativo

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Marco competencial, instrumentos de la administración pública y normativa con incidencia en la gestión turística de los destinos.
Modelos de gestión territorial turística.
Principales herramientas para la gestión del espacio turístico.
La sostenibilidad del sistema turístico local
Instrumentos para la competitividad turística de los destinos: estrategias y principales instrumentos
Fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica.
La información geográfica y su integración en un SIG. Los SIG en el inventario y gestión de los recursos turísticos.
Técnicas aplicadas en el análisis de la información geográfica en el territorio turístico.

COMPETENCIAS

Competencia número 4:	<p><i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas (C4 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las administraciones públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.</i> ○ <i>Conocer otras estructuras político-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística Funciones y objetivos.</i>
Competencia número 8:	<p><i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas para evaluar el aprovechamiento turístico de un recurso.</i> ○ <i>Inventariar y catalogar mediante herramientas de gestión de bases de datos espaciales, los recursos turísticos de un territorio.</i>
Competencia número 18:	<p><i>Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos (C18 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los principios básicos de la gestión del destino.</i> ○ <i>Conocer las variables que condicionan el posicionamiento e imagen del destino turístico.</i>
Competencia número 24:	<p><i>Conocer y aplicar las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Aplicar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) al diagnóstico, elaboración de productos y toma de decisiones en la gestión territorial de los destinos turísticos.</i>
Competencia número 25:	<p><i>Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado (C25 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública en el territorio.</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Gestión del territorio en destinos turísticos</i>	9	<i>Optativo</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Gestión del territorio en destinos turísticos</i>	
Número de créditos ECTS:	9	Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria al análisis territorial del turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Formación Complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Geografía</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. ***Clases presenciales teóricas y prácticas:*** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. ***Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:*** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*

<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación.</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p><i>Marco competencial, instrumentos de la administración pública y normativa con incidencia en la gestión turística de los destinos.</i></p> <p><i>Modelos de gestión territorial turística.</i></p> <p><i>Principales herramientas para la gestión del espacio turístico.</i></p> <p><i>La sostenibilidad del sistema turístico local.</i></p> <p><i>Instrumentos para la competitividad turística de los destinos: estrategias y principales instrumentos</i></p> <p><i>Fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica.</i></p> <p><i>La información geográfica y su integración en un SIG. Los SIG en el inventario y gestión de los recursos turísticos.</i></p> <p><i>Técnicas aplicadas en el análisis de la información geográfica en el territorio turístico</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 4:	<p><i>Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas (C4 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las administraciones públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.</i> ○ <i>Conocer otras estructuras político-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística Funciones y objetivos.</i>
Competencia número 8:	<p><i>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación (C8 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas para evaluar el aprovechamiento turístico de un recurso.</i> ○ <i>Inventariar y catalogar mediante herramientas de gestión de bases de datos espaciales, los recursos turísticos de un territorio.</i>
Competencia número 18:	<p><i>Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos (C18 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los principios básicos de la gestión del destino.</i> ○ <i>Conocer las variables que condicionan el posicionamiento e imagen del destino turístico.</i>
Competencia número 24:	<p><i>Conocer y aplicar las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en los distintos ámbitos del sector turístico (C24 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Aplicar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) al diagnóstico, elaboración de productos y toma de decisiones en la gestión territorial de los destinos turísticos.</i>
Competencia número 25:	<p><i>Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado (C25 LBGT)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública en el territorio.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA INGLESA	
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º, Semestre 1º	
Carácter :	Optativo	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura, estudiar los siguientes contenidos:

1. *Inglés en la gestión de empresas turísticas.*
2. *Inglés en la gestión de destinos turísticos.*
3. *Inglés en la gestión de productos turísticos.*

COMPETENCIAS

Desarrollo de las Competencias número 13, 15 y 29:

Conocer y utilizar la lengua inglesa en el ámbito profesional turístico, con especial incidencia en la gestión turística. Trabajar en inglés como lengua extranjera en el ámbito específico del turismo, con la práctica y desarrollo de la competencia comunicativa en lengua inglesa, en un nivel situado entre los estadios superiores de B1 [B1.2] y los inferiores de B2 [B2. 1] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico, mediante:

- o Mejorar e incrementar el conocimiento de las estructuras gramaticales del inglés y técnicas de comunicación en inglés, a partir de la ampliación y perfeccionamiento las técnicas de comunicación en inglés, en relación con el conocimiento y manejo de competencias lingüísticas generales y especializadas, en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica, e incremento del léxico (con especial atención a la terminología específica de turismo). Todo ello aplicado, en especial, a la gestión turística.*
- o La ampliación de las competencias pragmáticas, en sus vertientes discursiva y funcional: profundizar en los hábitos y rutinas del sector profesional turístico, en especial de la gestión turística, y adquirir y manejar habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones e instituciones turísticas.*
- o La ampliación de de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y profundizar en aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Iniciación a la reflexión intercultural. En definitiva, conocer las diversas culturas de los países de habla inglesa, a través de la adquisición de una progresiva comprensión y producción del idioma para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico, a efectos de captar sus consecuencias en el ámbito de la gestión turística.*



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Inglés aplicado a la gestión de organizaciones y actividades turísticas</i>	6	<i>Optativo</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Inglés aplicado a la gestión de organizaciones y actividades turísticas</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria al perfeccionamiento de la lengua inglesa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de Formación Complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Filología Inglesa, Francesa y Alemana</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*

<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación.</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dentro del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se ha establecido para esta asignatura, estudiar los siguientes contenidos:

1. *Inglés en la gestión de empresas turísticas.*
2. *Inglés en la gestión de destinos turísticos.*
3. *Inglés en la gestión de productos turísticos.*

COMPETENCIAS

<p>Desarrollo de las Competencias número 13, 15 y 29:</p>	<p><i>Conocer y utilizar la lengua inglesa en el ámbito profesional turístico, con especial incidencia en la gestión turística. Trabajar en inglés como lengua extranjera en el ámbito específico del turismo, con la práctica y desarrollo de la competencia comunicativa en lengua inglesa, en un nivel situado entre los estadios superiores de B1 [B1.2] y los inferiores de B2 [B2.1] (según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), a efectos de comunicarse de forma oral y escrita, y adecuándose a situaciones profesionales cotidianas en los diversos ámbitos del sector turístico, mediante:</i></p> <p><i>o Mejorar e incrementar el conocimiento de las estructuras gramaticales del inglés y técnicas de comunicación en inglés, a partir de la ampliación y perfeccionamiento las técnicas de comunicación en inglés, en relación con el conocimiento y manejo de competencias lingüísticas generales y especializadas, en sus vertientes fonológica, gramatical, ortográfica, semántica, e incremento del léxico (con especial atención a la terminología específica de turismo). Todo ello aplicado, en especial, a la gestión turística.</i></p> <p><i>o La ampliación de las competencias pragmáticas, en sus vertientes discursiva y funcional: profundizar en los hábitos y rutinas del sector profesional turístico, en especial de la gestión turística, y adquirir y manejar habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones e instituciones turísticas.</i></p> <p><i>o La ampliación de de las competencias sociolingüística y sociocultural, necesarias para trabajar en medios culturales diferentes desde un punto de vista lingüístico: analizar y profundizar en aspectos culturales relacionados con la interacción comunicativa, las convenciones sociales, los comportamientos rituales, costumbres, vida cultural. Iniciación a la reflexión intercultural. En definitiva, conocer las diversas culturas de los países de habla inglesa, a través de la adquisición de una progresiva comprensión y producción del idioma para trabajar en medios culturales diferentes desde un</i></p>
--	--



	<p><i>punto de vista lingüístico, a efectos de captar sus consecuencias en el ámbito de la gestión turística.</i></p>
--	---

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL DEL TURISMO.		
Número de créditos ECTS:			24
Unidad temporal:	Curso 4º, Semestre 1º		
Carácter :			

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.
2. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Historia económica y social del turismo

Los orígenes del turismo moderno.

Análisis histórico del fenómeno turístico contemporáneo.

El turismo como motor del desarrollo económico.

Ocio y turismo en la sociedad contemporánea.

Sociología del Turismo

Aportaciones de la teoría sociológica al estudio del turismo.

Sociologías del turismo.

La transformación de las sociedades actuales.

De la sociedad industrial a la sociedad de la información.

Los procesos de globalización.

Los agentes y actores del turismo.

El turismo y las culturas.

Cuestiones de género y turismo.

Turismo responsable y sostenible.

Tecnologías de los alimentos y gastronomía

Estudio de los conceptos fundamentales sobre tecnologías de los alimentos, alimentación nutrición y enología.

Estudio de las gastronomías española y andaluza.

El concepto de dieta mediterránea.

Conservación, higiene y manipulación de alimentos, trazabilidad y estudio de los puntos críticos.

Condiciones de locales y equipos de restauración.

El código alimentario y la legislación europea y española.

Análisis de la oferta complementaria de servicios turísticos

Análisis de la estructura económica del turismo de:

- *Congresos, Convenciones e Incentivos.*
- *Organización de eventos.*
- *Cruceros.*
- *Golf.*
- *Nieve.*
- *Puertos Deportivos.*

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer los conceptos básicos relacionados con el turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.</i>
Competencia número 2:	<i>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer la contribución económica del turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos a la actividad turística.</i>
Competencia número 3 :	<i>Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio (C3 LBGT)</i>
Competencia número 6:	<i>Tener una marcada orientación de servicio al cliente (C6 LBGT).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Conocer las particularidades de los servicios turísticos de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.</i> ○ <i>Conocer los distintos tipos de clientes del turismo de:</i>



	<i>congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.</i>
Competencia número 7:	<i>Conocer los principales agentes turísticos (C7 LBGT)</i> <ul style="list-style-type: none">o <i>Conocer los principales agentes que actúan en el mercado del turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.</i>
Competencia número 21:	<i>Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración (C21 LBGT)</i>
Competencia número 29:	<i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Historia económica y social del turismo</i>	6	<i>Optativo</i>
<i>Sociología del turismo</i>	6	<i>Optativo</i>
<i>Tecnologías de los alimentos y gastronomía</i>	6	<i>Optativo</i>
<i>Análisis de la oferta complementaria de servicios turísticos</i>	6	<i>Optativo</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Historia económica y social del turismo</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria al análisis económico y social del turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Teoría e Historia Económica</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
 - c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias,*



<p>seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none">a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.b. Ejercicios prácticos.c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p><i>Los orígenes del turismo moderno.</i> <i>Análisis histórico del fenómeno turístico contemporáneo.</i> <i>El turismo como motor del desarrollo económico.</i> <i>Ocio y turismo en la sociedad contemporánea.</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT).</i>
Competencia número 3 :	<i>Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio (C3 LBGT)</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Sociología del turismo</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria al análisis económico y social del turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Derecho del Estado y Sociología</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio y lectura.*
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*



<p><i>intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el modulo.</i></p> <p>c. <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <p>a. <i>Realización de exámenes y pruebas de evaluación.</i></p> <p>b. <i>Ejercicios prácticos.</i></p> <p>c. <i>Realización de Trabajos Dirigidos, etc.</i></p>
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p><i>Aportaciones de la teoría sociológica al estudio del turismo.</i></p> <p><i>Sociologías del turismo.</i></p> <p><i>La transformación de las sociedades actuales.</i></p> <p><i>De la sociedad industrial a la sociedad de la información.</i></p> <p><i>Los procesos de globalización.</i></p> <p><i>Los agentes y actores del turismo.</i></p> <p><i>El turismo y las culturas.</i></p> <p><i>Cuestiones de genero y turismo.</i></p> <p><i>Turismo responsable y sostenible.</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	<i>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT).</i>
Competencia número 3:	<i>Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio (C3 LBGT)</i>
Competencia número 29:	<i>Trabajar en medios socioculturales diferentes (C29 LBGT)</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Tecnología de los alimentos y gastronomía</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Curso 4º, Semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria al análisis económico y social del turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. *Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
2. *Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. **Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. *Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - b. *Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
2. **Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. *Estudio y lectura.*
 - b. *Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e*



- intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.*
- c. *Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.*
3. **Evaluación:** 10% de los créditos ECTS
- a. *Realización de exámenes y pruebas de evaluación*
 - b. *Ejercicios prácticos.*
 - c. *Realización de Trabajos Dirigidos, etc.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Estudio de los conceptos fundamentales sobre tecnologías de los alimentos, alimentación nutrición y enología.

Estudio de las gastronomías española y andaluza.

El concepto de dieta mediterránea.

Conservación, higiene y manipulación de alimentos, trazabilidad y estudio de los puntos críticos.

Condiciones de locales y equipos de restauración.

El código alimentario y la legislación europea y española.

COMPETENCIAS

Competencia número 21:

Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración (C21 LBGT)

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Análisis de la oferta complementaria de servicios turísticos</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Cuarto 4º, semestre 1º</i>
Carácter:			<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Formación complementaria al análisis económico y social del turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada (Estructura Económica)</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas formarán parte de la calificación final del alumno.*
- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje escrito, etc.*

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Clases presenciales teóricas y prácticas:** 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.*
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.*
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno:** 60% de los

<p>créditos ECTS. Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estudio y lectura. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo. <p>3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS</p> <ol style="list-style-type: none"> Realización de exámenes y pruebas de evaluación. Ejercicios prácticos. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES
<p>Análisis de la estructura económica del turismo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Congresos, Convenciones e Incentivos. Organización de eventos. Cruceros. Golf. Nieve. Puertos Deportivos.

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	<p>Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (C1 LBGT).</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer los conceptos básicos relacionados con el turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.
Competencia número 2:	<p>Analizar la dimensión económica del turismo (C2 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer la contribución económica del turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos a la actividad turística.
Competencia número 6:	<p>Tener una marcada orientación de servicio al cliente (C6 LBGT).</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer las particularidades de los servicios turísticos de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos. Conocer los distintos tipos de clientes del turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.
Competencia número 7:	<p>Conocer los principales agentes turísticos (C7 LBGT)</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer los principales agentes que actúan en el mercado del turismo de: congresos, convenciones e incentivos; cruceros; golf; nieve y puertos deportivos.



**ANEXO I: PROGRAMAS Y CONVENIOS PARA LA
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E
INSTITUCIONES TURÍSTICAS**

(en documento adjunto)



**ANEXO II: ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE
CONOCIMIENTO**



GRADO EN *TURISMO* POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Área de Conocimiento a que se adscribe la docencia
Geografía general y regional del turismo	OB-MB	6	Geografía	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Geografía Humana
Inglés aplicado al turismo I	OB-CC	6	Idioma moderno	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno	Filología Inglesa
Introducción a la economía	OB-MB	6	Economía	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía Aplicada
Sistemas informáticos aplicados al turismo	OB-CC	6	Informática para la gestión turística	Módulo de créditos comunes: Informática para la gestión turística	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Organización y gestión de empresas	OB-MB	6	Empresa	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Organización de Empresas



PRIMER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Área de Conocimiento a que se adscribe la docencia
Alemán aplicado al turismo I / Francés aplicado al turismo I	OB-CC	6	Idioma Moderno	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno	Filología Alemana / Filología Francesa
Introducción al Derecho	OB-MB	6	Derecho	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Derecho Civil
Microeconomía y macroeconomía aplicadas al turismo	OB-MB	6	Economía	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía Aplicada
Gestión del patrimonio cultural	OB-CC	6	Patrimonio	Módulo de créditos comunes: Patrimonio	Historia del Arte
Introducción a la estadística	OB-MB	6	Estadística	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía Aplicada



GRADO EN *TURISMO* POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

SEGUNDO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Área de Conocimiento a que se adscribe la docencia
Indicadores económicos del turismo	OB-UMA	6	Indicadores económicos del turismo	Materias Obligatorias de Universidad: Indicadores económicos del turismo	Economía Aplicada
Gestión de bases de datos del turismo	OB-UMA	6	Herramientas Informáticas para el Análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	Materias Obligatorias de Universidad: Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Inglés aplicado al turismo II	OB-CC	6	Idioma moderno aplicado al sector turístico	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico	Filología Inglesa
Administración de recursos humanos en las empresas turísticas	OB-MB	6	Empresa	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Organización de Empresas
Análisis de los recursos territoriales turísticos	OB-MB	6	Geografía	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Análisis Geográfico Regional



SEGUNDO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Área de Conocimiento a que se adscribe la docencia
Alemán aplicado al turismo II / Francés aplicado al turismo II	OB-CC	6	Idioma moderno aplicado al sector turístico	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico	Filología Alemana / Filología Francesa
Derecho mercantil de la empresa turística	OB-MB	6	Derecho	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Derecho Mercantil
Estructura económica del turismo	OB-CC	6	Economía del turismo	Módulo de créditos comunes: Economía del Turismo	Economía Aplicada
Fundamentos del marketing	OB-CC	6	Gestión de empresas turísticas	Módulo de créditos comunes: Gestión de empresas turísticas.	Comercialización e Investigación de Mercados
Introducción a la contabilidad	OB-MB	6	Empresa	Formación básica en ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Economía Financiera y Contabilidad



GRADO EN *TURISMO* POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

TERCER CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Área de Conocimiento a que se adscribe la docencia
Inglés aplicado al turismo III	OB-CC	6	Idioma Moderno Aplicado al Turismo	Módulo de créditos comunes: Idioma moderno aplicado al sector turístico	Filología Inglesa
Análisis de mercados turísticos	OB-CC	6	Economía del Turismo	Módulo de créditos comunes: Economía del Turismo	Economía Aplicada
Contabilidad de empresas turísticas	OB-CC	6	Gestión de Empresas Turísticas	Módulo de créditos comunes: Gestión de empresas turísticas	Economía Financiera y Contabilidad
Psicología social del turismo	OB-UMA	6	Psicología Social del Turismo	Materias Obligatorias de Universidad: Psicología Social del Turismo	Psicología Social
Marketing turístico	OB-UMA	6	Marketing Turístico	Materias Obligatorias de Universidad: Marketing Turístico	Comercialización e Investigación de Mercados



TERCER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Área de Conocimiento a que se adscribe la docencia
Gestión de la producción y de la calidad en turismo	OB-CC	6	Gestión de Empresas Turísticas	Módulo de créditos Comunes: Gestión de Empresas Turísticas	Organización de Empresas
Derecho administrativo turístico	OB-CC	6	Derecho Aplicado al sector turístico	Módulo de créditos Comunes: Derecho Aplicado al Sector Turístico.	Derecho Administrativo
Informática aplicada a la gestión de empresas turísticas	OB-UMA	6	Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	Materias Obligatorias de Universidad: Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Difusión Turística del Patrimonio Cultural	OB-CC	6	Patrimonio	Módulo de créditos Comunes: Patrimonio	Historia del Arte
Planificación territorial y turismo sostenible	OB-CC	6	Planificación territorial y turismo sostenible	Módulo de créditos Comunes: Planificación Territorial y Turismo Sostenible	Análisis Geográfico Regional



GRADO EN *TURISMO* POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Área de Conocimiento a que se adscribe la docencia
Desarrollo empresarial turístico y gestión de alojamientos	OP	9	Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas	Modulo de Formación Complementaria	Organización de Empresas
Marketing para empresas y productos turísticos	OP	9	Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas	Modulo de Formación Complementaria	Comercialización e Investigación de Mercados
Contabilidad de gestión de empresas turísticas	OP	6	Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas	Modulo de Formación Complementaria	Economía Financiera y Contabilidad
Legislación laboral en el sector turístico	OP	6	Formación complementaria a la dirección y gestión de empresas turísticas	Modulo de Formación Complementaria	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Tecnologías Web aplicadas al turismo	OP	9	Formación complementaria a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) aplicadas al turismo	Modulo de Formación Complementaria	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Gestión del territorio en destinos turísticos	OP	9	Formación Complementaria al Análisis Territorial del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Análisis Geográfico Regional
Inglés aplicado a la gestión de organizaciones y actividades turísticas	OP	6	Formación Complementaria al Perfeccionamiento de la Lengua Inglesa	Modulo de Formación Complementaria	Filología Inglesa



Historia económica y social del turismo	OP	6	Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Historia e Instituciones Económicas
Sociología de las empresas turísticas	OP	6	Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Sociología
Tecnología de los alimentos y gastronomía	OP	6	Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Medicina Preventiva y Salud Pública
Análisis de la oferta complementaria de servicios turísticos	OP	6	Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del Turismo	Modulo de Formación Complementaria	Economía Aplicada

CUARTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

Denominación de la Asignatura	Carácter	Créditos	Materia	Módulo	Área de Conocimiento a que se adscribe la docencia
Geografía turística de Andalucía	OB-UMA	6	Geografía Turística de Andalucía	Materias Obligatorias de Universidad : Geografía Turística de Andalucía	Geografía Humana
Creación de empresas turísticas	OB-CC	6	Proyección profesional	Proyección profesional	Organización de Empresas
Prácticas en empresas e instituciones turísticas	OB-CC	12	Proyección profesional	Proyección profesional	Todas las áreas con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el Centro
Trabajo fin de grado	OB-CC	6	Proyección profesional	Proyección profesional	Todas las áreas con docencia adscrita al plan de estudios



ANEXO III: CUADRO DE ADAPTACIONES



10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

CUADRO DE ADAPTACIONES

DIPLOMATURA EN TURISMO

GRADO EN TURISMO

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA DIPLOMATURA EN TURISMO

ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN EL GRADO EN TURISMO

PRIMER CURSO									
ASIGNATURA	CURSO	CUATR.	CARÁCTER	CTOS	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CARÁCTER	CTOS
INGLES I	1	ANUAL	TRONCAL	9	INGLES APLICADO AL TURISMO I	1	1	OB-CC	6
					INGLES APLICADO AL TURISMO II	2	1	OB-CC	6
FRANCES I	1	ANUAL	TRONCAL	9	FRANCÉS APLICADO AL TURISMO I	1	2	OB-CC	6
ALEMÁN I	1	ANUAL	TRONCAL	9	ALEMÁN APLICADO AL TURISMO I	1	2	OB-CC	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL	1	2	TRONCAL	4,5	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	1	2	OB-MB	6
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	1	1	TRONCAL	6	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	1	1	OB-MB	6
CONTABILIDAD	1	2	TRONCAL	6	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	2	2	OB-MB	6
GEOGRAFÍA GENERAL Y REGIONAL DEL TURISMO Y EL OCIO	1	1	OBLIGATORIA	4,5	GEOGRAFÍA GENERAL Y REGIONAL DEL TURISMO	1	1	OB-MB	6
ESTADÍSTICA BÁSICA	1	1	OBLIGATORIA	4,5	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	1	2	OB-MB	6
ECONOMÍA: MICROECONOMÍA Y MACROECONOMÍA APLICADAS AL SECTOR TURISTICO	1	2	OBLIGATORIA	6	MICROECONOMÍA Y MACROECONOMÍA APLICADAS AL TURISMO	1	2	OB-MB	6
SISTEMAS INFORMÁTICOS APLICADOS AL TURISMO	1	ANUAL	OBLIGATORIA	9	SISTEMAS INFORMATICOS APLICADOS AL TURISMO	1	1	OB-CC	6
					INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS	3	2	OB-UMA	6

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA DIPLOMATURA EN TURISMO

ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN EL GRADO EN TURISMO

SEGUNDO CURSO									
ASIGNATURA	CURSO	CUATR.	CARÁCTER	CTOS	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CARÁCTER	CTOS
DERECHO PRIVADO DE LA EMPRESA TURÍSTICA	2	1	TRONCAL	4,5	DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA TURISTICA	2	2	OB-MB	6
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	2	ANUAL	TRONCAL	9	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	1	1	OB-MB	6



ESTRUCTURA DE MERCADOS	2	1	TRONCAL	6	ANÁLISIS DE MERCADOS TURÍSTICOS	3	1	OB-CC	6
RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS	2	ANUAL	TRONCAL	9	ANÁLISIS DE LOS RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS	2	1	OB-MB	6
					PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	3	2	OB-CC	6
PATRIMONIO CULTURAL	2	1	TRONCAL	6	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	2	OB-CC	6
CONTABILIDAD FINANCIERA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	2	1	OBLIGATORIA	4,5	CONTABILIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3	1	OB-CC	6
FUNDAMENTOS DE MARKETING	2	2	OBLIGATORIA	4,5	FUNDAMENTOS DE MARKETING	2	2	OB-CC	6
ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO	2	2	OBLIGATORIA	6	ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL TURISMO	2	2	OB-CC	6
CONTABILIDAD DE GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	2	2	OPTATIVA	4,5	CONTABILIDAD DE GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	4	1	OP	6
BASES DE DATOS Y EL SECTOR TURÍSTICO	2	1	OPTATIVA	4,5	GESTIÓN DE BASES DE DATOS DEL TURISMO	2	1	OB-UMA	6
LEGISLACIÓN LABORAL EN EL SECTOR TURÍSTICO	2	2	OPTATIVA	4,5	LEGISLACIÓN LABORAL EN EL SECTOR TURÍSTICO	4	1	OP	6
HISTORIA DEL TURISMO	2	1	OPTATIVA	4,5	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TURISMO	4	1	OP	6
INGLÉS II	2	1	OPTATIVA	4,5	INGLÉS APLICADO AL TURISMO III	3	1	OP	6
FRANCÉS II	2	1	OPTATIVA	4,5	FRANCÉS APLICADO AL TURISMO II	2	2	OB-CC	6
ALEMÁN II	2	1	OPTATIVA	4,5	ALEMÁN APLICADO AL TURISMO II	2	2	OB-CC	6
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	2	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS MONUMENTOS MEDIEVALES ANDALUCES	2	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE INTERÉS TURÍSTICO	2	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
GEOGRAFÍA DE ESPAÑA Y SUS REGIONES TURÍSTICAS	2	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
GRANDES MOMENTOS DEL ARTE ESPAÑOL	2	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA DIPLOMATURA EN TURISMO

ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN EL GRADO EN TURISMO

TERCER CURSO

ASIGNATURA	CURSO	CUATR.	CARÁCTER	CTOS	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CARÁCTER	CTOS
OPERACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN	3	2	TRONCAL	6	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD EN TURISMO	3	2	OB-CC	6
MARKETING TURÍSTICO	3	1	TRONCAL	6	MARKETING TURISTICO	3	1	OB-UMA	6
PRÁCTICAS DE TURISMO	3	ANUAL	TRONCAL	10	PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES TURÍSTICAS	4	2	OB-CC	#
DERECHO ADMINISTRATIVO TURÍSTICO	3	2	OBLIGATORIA	4,5	DERECHO ADMINISTRATIVO TURÍSTICO	3	2	OB-CC	6
PSICOLOGÍA SOCIAL DEL TURISMO	3	1	OBLIGATORIA	4,5	PSICOLOGÍA SOCIAL DEL TURISMO	3	1	OB-UMA	6
SOCIOLOGÍA DEL TURISMO	3	1	OBLIGATORIA	4,5	SOCIOLOGÍA DEL TURISMO	4	1	OP	6
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR TURÍSTICO	3	2	OBLIGATORIA	4,5	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS EMPRESAS TURÍSTICAS	2	1	OB-CC	6
GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA	3	1	OPTATIVA	4,5	GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA	4	1	OB-UMA	6



TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y GASTRONOMÍA	3	ANUAL	LC-ADHOC	12	TECNOLOGÍAS DE LOS ALIMENTOS Y GASTRONOMÍA	4	1	OP	6
TÉCNICAS DE ANIMACIÓN TURÍSTICA	3	1	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
RÉGIMEN FISCAL DEL TURISMO	3	1	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
LOS MUSEOS EN ESPAÑA	3	1	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO	3	1	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL TURISMO	3	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	3	1	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
TECNICAS DE LA OPERATIVA FINANCIERA APLICADAS AL TURISMO	3	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
SOCIOLOGÍA DE LAS EMPRESAS TURISTICAS	3	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	3	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3	2	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
LOS ESPACIOS NATURALES COMO RECURSOS TURÍSTICOS	3	1	OPTATIVA	4,5	NO CONVALIDABLE				
ITALIANO	3	ANUAL	LC-ADHOC	9	NO CONVALIDABLE				

ASIGNATURAS NO CONVALIDADAS EN EL GRADO EN TURISMO

CREACION DE EMPRESAS TURISTICAS	4	2	OB-CC	6
TRABAJO FIN DE GRADO	4	2	OB-CC	6
INGLES APLICADO A LA GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	4	1	OP	6
ANÁLISIS DE LA OFERTA COMPLEMENTARIA DE SERVICIOS TURÍSTICOS	4	1	OP	6
INDICADORES ECONÓMICOS DEL TURISMO	2	1	OB-UMA	6
DESARROLLO EMPRESARIAL TURÍSTICO Y GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS	4	1	OP	9
TECNOLOGÍAS WEB APLICADAS AL TURISMO	4	1	OP	9
DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL	3	2	OB-CC	6
MARKETING PARA EMPRESAS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	4	1	OP	9
GESTIÓN DEL TERRITORIO EN DESTINOS TURÍSTICOS	4	1	OP	9